



# **Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2019**

# INDICE

<b>I. DESAFÍOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PRIORIDADES NACIONALES Y SECTORIALES EN EL CONTEXTO DEL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO (PQD)</b> .....	<b>2</b>
<b>II. POLÍTICA FISCAL</b> .....	<b>6</b>
<b>A. OBJETIVOS DE POLÍTICA FISCAL</b> .....	<b>6</b>
<b>B. POLÍTICA DE INGRESOS</b> .....	<b>7</b>
<b>C. POLÍTICA DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>7</b>
<b>D. POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO</b> .....	<b>8</b>
<b>III. ANÁLISIS DEL GASTO POR ÁREA DE GESTIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA</b> .....	<b>11</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>12</b>
Cuadro No. 1 Área 1: Conducción Administrativa .....	12
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	15
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación .....	16
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	16
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b> .....	<b>17</b>
Cuadro No. 5 Área 1: Conducción Administrativa .....	17
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	17
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	17
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	18
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN</b> .....	<b>18</b>
Cuadro No. 9 Presupuesto Consolidado Área 1: Conducción Administrativa .....	18
Cuadro No. 10 Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación .....	19
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	19
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación .....	20
Cuadro No. 13 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	20
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	<b>21</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL</b> .....	<b>22</b>
Cuadro No. 1 Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	22
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	24
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	25
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	25
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b> .....	<b>26</b>
Cuadro No. 5 Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	26
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	27
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	27
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	27

<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>28</b>
Cuadro No. 9 Presupuesto Consolidado Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana ....	28
Cuadro No. 10 Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación .....	28
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	29
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación.....	29
Cuadro No. 13 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	30
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL .....</b>	<b>31</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>32</b>
Cuadro No. 1 Área 3: Desarrollo Social .....	32
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	35
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	35
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	36
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>37</b>
Cuadro No. 5 Área 3: Desarrollo Social .....	37
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	40
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	41
Cuadro No. 8 – A Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica .....	42
Cuadro No. 8 – B Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	43
Cuadro No. 8 – C Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	44
<b>C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>45</b>
Cuadro No. 9 Consolidado Área 3: Desarrollo Social.....	45
Cuadro No. 10 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	46
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación.....	47
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	47
Cuadro No. 13 Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación.....	48
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO.....</b>	<b>49</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>50</b>
Cuadro No. 1 Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	50
Cuadro No. 2 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	53
Cuadro No. 3 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	53
Cuadro No. 4 Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	54
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>55</b>
Cuadro No. 5 Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	55
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	58
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación .....	59
Cuadro No. 8 – A Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	60
Cuadro No. 8 - B Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	61
Cuadro No. 8 - C Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica.....	62
<b>C. - CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>63</b>
Cuadro No. 9 Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico .....	63
Cuadro No. 10 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	64
Cuadro No. 11 – A Composición del Gasto por Rubro de Agrupación .....	65
Cuadro No. 11 – B Composición del Gasto por Rubro de Agrupación.....	66
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	67
Cuadro No. 13 Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación.....	68

<b>ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>69</b>
<b>A. GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>70</b>
Cuadro No. 1    Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública .....	70
Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública .....	71
Cuadro No. 2    Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica .....	72
<b>B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES .....</b>	<b>72</b>
Cuadro No. 3    Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública .....	72
Cuadro No. 4    Composición del Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica .....	73
<b>C. EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>73</b>
Cuadro No. 5    Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública .....	73
Cuadro No. 6    Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica.....	74
<b>D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>75</b>
Cuadro No. 7    Consolidado Servicio de la Deuda Pública .....	75
Cuadro No. 8    Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	75
Cuadro No. 9    Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	76
Cuadro No. 10  Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución .....	76
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO.....</b>	<b>77</b>
<b>A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>78</b>
Cuadro No. 1    Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado .....	78
Cuadro No. 2    Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica .....	79
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA .....</b>	<b>80</b>
<b>A .- EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>81</b>
Cuadro No. 1    Área 7: Producción Empresarial Pública.....	81
Cuadro No. 2    Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento .....	82
Cuadro No. 3    Composición del Gasto por Rubros de Agrupación .....	83
Cuadro No. 4    Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	83
<b>B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN .....</b>	<b>84</b>
Cuadro No. 5    Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública .....	84
Cuadro No. 6    Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento.....	84
Cuadro No. 7    Composición del Gasto por Rubro de Agrupación.....	85
Cuadro No. 8    Composición del Gasto por Clasificación Económica .....	85
Cuadro No. 9    Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación.....	86
<b>IV. CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREA DE GESTIÓN.....</b>	<b>87</b>
<b>A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>88</b>
Cuadro No. 1    Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión .....	88
Cuadro No. 2    Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	88
Cuadro No. 3    Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	89
Cuadro No. 4    Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión.....	90

<b>B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES.....</b>	<b>91</b>
Cuadro No. 5 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión.....	91
Cuadro No. 6 Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	91
Cuadro No. 7 Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	92
Cuadro No. 8 Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión.....	93
<b>C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS .....</b>	<b>94</b>
Cuadro No. 9 Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión.....	94
Cuadro No. 10 Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	94
Cuadro No. 11 Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	95
Cuadro No. 12 Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión.....	96
<b>D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO .....</b>	<b>96</b>
Cuadro No. 13 Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento.....	96
Cuadro No. 14 Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión.....	96
Cuadro No. 15 Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión .....	97
Cuadro No. 16 Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión.....	98
Cuadro No. 17 Deducciones del Gobierno Central por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	99
Cuadro No. 18 Deducciones de las Empresas Públicas por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión ...	99
Cuadro No. 19 Deducciones del Sector Público No Financiero por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión .....	99
Cuadro No. 20 Consolidado y Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión ....	100

## Introducción

Con el presente documento, “Análisis del Gasto por Áreas de Gestión del Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales 2019”, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Presupuesto pretende suministrar información en materia presupuestaria, facilitando el análisis del contenido del presupuesto en todos sus componentes y la forma en que han sido orientados los recursos públicos para el ejercicio fiscal en estudio, lo cual se enmarca dentro de una de las responsabilidades del Estado que es la transparencia fiscal.

Al igual que la Ley de Presupuesto, la estructura de la información del documento se muestra bajo el enfoque de Áreas de Gestión, constituyéndose en una guía completa sobre el contenido de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 218, de fecha 21 de diciembre de 2018 y publicado en el Diario Oficial No. 240 Tomo No. 421, de fecha 21 de diciembre de 2018.

La información que se muestra en el documento, está expresada a partir de las categorizaciones y niveles de agrupación del Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, como: áreas de gestión, fuentes de financiamiento y gasto por destino económico y presupuestario. A partir de lo cual, se puede establecer la importancia de la actividad financiera pública sobre la actividad económica, así como su impacto en la satisfacción de determinadas necesidades sociales.

En la Sección I y II se estudian los Fundamentos del Presupuesto 2019, en donde la Sección I se refiere a los “Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo” consideradas en el presupuesto 2019; la sección II se refiere a la Política Fiscal, fundamentada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 -2028, el cual plantea medidas que contribuirán a que el país disponga de los recursos para financiar la estrategia de desarrollo nacional.

En la Sección III se incluye la información correspondiente a las siete áreas de gestión en que está dividida la Ley de Presupuesto. Esta sección muestra en los literales “A” y “B”, la información de cada sector tal como aparece en la Ley de Presupuesto 2019. En el literal “C” se presentan los cuadros consolidados de cada área de gestión en los cuales se han deducido los flujos intersectoriales.

Finalmente, se incluye el Consolidado del Sector Público No Financiero por área de gestión, el cual contiene varios cuadros, los cuales muestran información consolidada del presupuesto 2019. Por información consolidada debe entenderse la integración o suma de cada uno de los tres subsectores que conforman el Sector Público No Financiero (Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas), **deduciéndose los flujos o movimientos intersectoriales, con la finalidad de evitar su duplicación o doble contabilización al momento de consolidar el presupuesto de los distintos sectores.** Ejemplo típico lo constituyen las transferencias que las unidades primarias de organización realizan a alguna institución adscrita.

# I. Desafíos, Objetivos Estratégicos y Prioridades Nacionales y Sectoriales en el Contexto del Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD)

## A. Desafíos Nacionales

La gestión presupuestaria y de las finanzas públicas estará orientada a propiciar condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera que permitan acelerar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo; reducir la pobreza y la desigualdad; elevar los niveles de seguridad ciudadana; y fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

Uno de los desafíos de la actual administración radica en configurar un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, y una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos. Para ello, se continuará con la institucionalización del Sistema Nacional de Planificación, así como con la construcción del Sistema Nacional de Información y Estadísticas, y la consolidación de la planificación estratégica y operativa y su articulación con el Presupuesto por Programas y el PQD.

Para fortalecer las capacidades de análisis, planificación y programación del sector público con una visión de mediano plazo, se continuarán desarrollando las siguientes herramientas e instrumentos, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del PQD:

- Planeación Estratégica Institucional (PEI), como el instrumento de planificación de más alto nivel de cada institución que orienta su visión, misión, objetivos, acciones estratégicas y recursos financieros, alineado con los objetivos, líneas de acción y metas del Plan Quinquenal de Desarrollo.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), como herramienta de gestión que brindará proyecciones fiscales y una senda de sostenibilidad fiscal.
- Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), con el propósito de realizar proyecciones, asignaciones y reasignaciones de recursos en el nivel institucional programático con una perspectiva multianual. Esta herramienta incluye: a) Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados; y b) Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME), el cual se constituye en un instrumento de planeación que imprime un alcance estratégico al proceso presupuestario de la inversión.

## B. Objetivos Estratégicos

- 1) Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
- 2) Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
- 3) Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
- 4) Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
- 5) Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- 6) Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.

- 7) Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
- 8) Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
- 9) Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
- 10) Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
- 11) Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

### C. Prioridades Nacionales

Dado que el país enfrenta múltiples desafíos y necesidades, así como, una severa restricción de recursos, es imperativo establecer prioridades en torno a las cuales deberá alinearse el quehacer de todas las instituciones del sector público no financiero, y que deben reflejarse en sus respectivos presupuestos institucionales.

En este marco, el PQD 2014-2019, establece tres prioridades nacionales de carácter estratégico:

#### 1. Estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido.

Es prioritario cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión y de altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad que han configurado una economía que concentra el ingreso y la riqueza en pocas manos, y que genera altos niveles de inequidad y exclusión. Para cumplir con este compromiso, el Gobierno consolidará un modelo de crecimiento económico, equitativo, inclusivo y generador de empleo digno.

#### 2. Impulsar la educación con inclusión y equidad social.

Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es un componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume que la educación es el vector cualitativo para transformar la vida; garantizar la movilidad positiva de las personas en la sociedad y el desarrollo sustentable; generar importes transformaciones socioeconómicas y posibilitar la democracia integral, con base en un ejercicio pleno de ciudadanía efectiva.

#### 3. Fortalecer la seguridad ciudadana.

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar. Para que el país alcance este horizonte, es indispensable que el Estado y la población cierren filas y actúen juntos contra la violencia. También es vital que su mejor liderazgo se ponga al frente para movilizar a la nación, trabajar de forma conjunta y atacar las manifestaciones de la violencia, pero también las causas relacionadas con la exclusión económica y social y con la impunidad.

### D. Prioridades Sectoriales

#### 1. Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo.

La economía debe estar al servicio de la población para ser compatible con la visión del buen vivir, consolidando un modelo de crecimiento generador de empleo digno y oportunidades de desarrollo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental, inclusivo y con equidad territorial.



En este marco, se trata de impulsar la transformación de la matriz productiva, con énfasis en la producción de bienes y servicios de alto valor agregado; así mismo, se busca desarrollar las capacidades productivas y competitivas de la micro, pequeña y mediana empresa, los cooperativistas y a otras modalidades de la economía solidaria; fortalecer los niveles de soberanía y seguridad alimentaria; diversificar la matriz energética priorizando las fuentes renovables y sustentables; consolidar el sistema financiero público como motor del desarrollo productivo; promover y atraer inversiones nacionales y extranjeras; impulsar la empleabilidad y el empleo con énfasis en la juventud y en las mujeres; promover y asegurar la justicia laboral y calidad del empleo; desarrollar el turismo sostenible y; promover la economía familiar; concretando un verdadero socio estratégico entre el sector empresarial y el Estado, en el entendido de que el crecimiento inclusivo es una responsabilidad compartida.

## **2. Desarrollo del potencial humano.**

La educación es una de las tres prioridades nacionales, que permitirá romper al largo plazo, con el círculo vicioso de pobreza, desigualdad, inseguridad y bajo crecimiento económico del país. Desde la perspectiva del buen vivir, la educación universal, de calidad y en igualdad de condiciones para toda la población es el componente central para construir El Salvador que queremos. Por ello, se asume la educación como el vector cualitativo para transformar la vida de las personas, permitirles la movilidad positiva en la sociedad y generar desarrollo sustentable. El énfasis será fortalecer la calidad y desempeño del personal docente; modernizar y mantener la infraestructura y equipamiento de los centros educativos; ampliar progresivamente la cobertura y oportunidades de acceso a la educación; mejorar la calidad educativa; impulsar la innovación, ciencia y tecnología y; asegurar los centros educativos como lugares libres de todas las formas de violencia.

Por otra parte, la salud es un derecho fundamental para toda la población salvadoreña, además de ser una condición necesaria para el desarrollo humano y el progreso del país. En ese sentido, es necesario que el Estado garantice el acceso y cobertura universal a la salud, así como la calidad de la atención ofrecida, y que asegure a la población los medicamentos y tecnologías de calidad de forma oportuna, además debe fortalecer la investigación científica en salud y formación continua del talento humano, defendiendo y profundizando los logros de la reforma de salud para avanzar hacia la construcción de un sistema nacional integrado de salud con enfoque de derechos que asegure el bienestar y las capacidades de la población.

Otra de las prioridades es consolidar el sistema de protección social universal que parte del reconocimiento igualitario de todas las personas e implica el impulso de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia; así como de programas de erradicación integral de la exclusión y la pobreza. Asimismo, se trata de impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.

## **3. Garantía de la Seguridad ciudadana y justicia.**

La seguridad es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar, por lo que se fortalecerán los factores de protección, se reducirán los factores de riesgo y se aseguraran acciones en territorios con alta concentración de violencia social y delincuencia; se fortalecerá la atención y protección integral a las víctimas y personas testigos de violencia, la rehabilitación y la reinserción social de las personas privadas de libertad y las capacidades de las instituciones del sistema nacional de seguridad y justicia.

#### **4. Garantía de la Vivienda y hábitat adecuados.**

Desde la perspectiva del buen vivir y el derecho al hábitat digno, la vivienda debe ser un ámbito en el que se tejen relaciones enriquecedoras para sus habitantes, estando en armonía con el medio ambiente y teniendo acceso a espacios públicos adecuados para que las relaciones comunitarias se fortalezcan, lo cual contribuirá a la solidez del tejido social. Para ello, se impulsarán medidas que permitan superar las desigualdades, la discriminación, la segregación y la falta de oportunidades para acceder a una vivienda y hábitat adecuados, que consiste en mejorar el acceso a los servicios básicos, vivienda y equipamiento social; reducir las brechas de calidad de vivienda y hábitat entre el área urbana y rural, así como a nivel territorial; y fortalecer el marco legal y la institucionalidad vinculados al hábitat y la vivienda.

#### **5. Sustentabilidad ambiental.**

Se promoverán las acciones que permitan transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático, avanzando en el ordenamiento sustentable de los territorios, la gestión integral y seguridad hídrica, la reducción de los niveles de contaminación e insalubridad ambiental, la reducción de la vulnerabilidad ambiental y socioeconómica ante los efectos del cambio climático y la restauración y conservación de ecosistemas degradados con alto valor ambiental, social y económico.

#### **6. Fortalecimiento de las relaciones internacionales y cooperación.**

La política exterior seguirá enfocada a fortalecer la integración regional y con el resto de los países, con una visión que genere beneficios para todos los salvadoreños, impulsando políticas públicas orientadas a fomentar el intercambio de bienes y servicios, públicos y privados entre países y regiones. Para enfrentar los factores estructurales que generan flujos migratorios de la población salvadoreña hacia el exterior, se incrementará la protección y vigencia de los derechos de la población, priorizando acciones estratégicas como las contenidas en el Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que busca generar oportunidades y generar arraigos de la población en nuestro país. Así también, se fortalecerá la defensa nacional para salvaguardar la soberanía y promover el desarrollo y la paz.

#### **7. Planificación y transformación del Estado para el Desarrollo.**

Se continuará avanzando hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, impulsando una cultura de trabajo en equipo superando las duplicidades y la dispersión, bajo el principio de que la administración pública es una sola. Se desarrollará una visión estratégica para construir un gobierno con capacidad de planificar y gestionar el desarrollo, con una administración pública profesional que garantice el acceso y la calidad en la prestación de bienes y servicios públicos; fortalecer el diálogo y la concertación entre el Estado, la sociedad y el sector privado como factor de gobernabilidad democrática; dinamizar el desarrollo local y territorialización del Estado para acercarlo y hacerlo accesible a todas las personas; promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública y la gobernabilidad democrática y; fortalecer la transparencia, la lucha contra la corrupción y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, en beneficio de los derechos humanos y un desarrollo de largo plazo.

En cuanto a la reparación a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado, el actual gobierno ha asumido el compromiso de diseñar e implementar progresivamente una política de reparación integral a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos en el conflicto armado y en particular dar cumplimiento a las medidas de reparación de las víctimas de la masacre de El Mozote y lugares aledaños, establecidas en la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en octubre de 2012.

Adicionalmente, el Gobierno de El Salvador ha adoptado y suscrito la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, la cual tiene tres pilares fundamentales: a) acabar con la pobreza extrema, b) luchar contra la desigualdad y la injusticia y c) combatir el cambio climático, estableciendo 17 objetivos y 169 metas de carácter integrado e indivisible. Dicha Agenda internacional promueve la definición e implementación de planes de desarrollo nacional y territorial, acorde a la visión de desarrollo de mediano y largo plazo, requiriendo del monitoreo de resultados y el seguimiento de políticas públicas y acciones institucionales alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados en la Agenda nacional.

## II. Política Fiscal

La Política Fiscal continuará enfrentando importantes desafíos tales como, mantener bajo control el déficit fiscal, estabilizar la tendencia ascendente de la deuda pública, mejorar la progresividad del sistema tributario, racionalizar las exenciones fiscales en función de los principales objetivos de crecimiento, reducir los niveles de evasión fiscal y corregir los desbalances financieros entre el presupuesto y los flujos de caja del tesoro.

### A. Objetivos de Política Fiscal

La política fiscal está orientada en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera que, a su vez, propicie la reactivación de la economía, la atracción y retención de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Para lograr este objetivo se impulsarán las siguientes iniciativas: (a) aumentar la recaudación de impuestos; (b) elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la inversión pública; (c) mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios; y (d) generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano y largo plazo.

El objetivo general de la Política Fiscal es formular las acciones y definir los medios para desarrollar la estrategia del Gobierno consignada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”. El reto para la Política Fiscal en El Salvador, es superar sus limitaciones estructurales, retornando a una senda de sostenibilidad fiscal y financiera y estabilidad macroeconómica de largo plazo. La estrategia misma del Gobierno, crea la oportunidad para enfrentar esta tarea, en la medida, en que el mayor crecimiento económico y la mejor distribución del ingreso y las oportunidades, genera los elementos que coadyuvan a la solución de este problema técnico, institucional y político.

Los objetivos específicos de la política fiscal son los siguientes:

- Corregir progresivamente los factores estructurales que han generado por décadas el desequilibrio de las finanzas públicas.
- Generar confianza y predictibilidad en torno a las finanzas públicas mediante la implementación de reglas de responsabilidad fiscal que garanticen, como parte de una estrategia ordenada, un proceso gradual de consolidación y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
- Mejorar la calidad del gasto público en términos de su eficacia, eficiencia e impacto redistributivo, protegiendo la inversión y el gasto social destinado a favorecer a los segmentos de la población excluida.
- Desarrollar una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo, modernizando e innovando los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.

- Promover una política tributaria progresiva y la configuración de un sistema tributario equitativo y eficiente que genere suficientes recursos para el financiamiento de las prioridades del Estado.
- Impulsar una política de endeudamiento (externo e interno) que sea innovadora y sostenible, enfocada en el fortalecimiento de la inversión pública y de los programas sociales, y acorde con la capacidad de pago actual y futura del país.

## B. Política de Ingresos

En materia de política de ingresos, las principales líneas de acción para consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia, son las siguientes:

- Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB, de tal forma de disponer de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población.
- Fortalecer la recaudación tributaria conforme el marco legal establecido para combatir la evasión y reducir la elusión fiscal, e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, entre otros.
- Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.
- Consolidar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
- Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales a partir de criterios congruentes con las políticas de desarrollo productivo.
- Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

## C. Política de Gasto Corriente e Inversión Pública

En materia de gasto público e inversión pública se promoverá la mejora integral del mismo en términos de su eficacia, eficiencia e impacto, lo cual aplica tanto para el gasto corriente como a la inversión; por lo que en el caso del gasto corriente se promoverán los siguientes lineamientos:

- Disminuir la tasa de crecimiento del gasto público de bajo contenido social y productivo, para incrementar la inversión pública y los programas y proyectos prioritarios.
- Priorizar los recursos destinados al desarrollo integral de la población: educación, salud y nutrición, servicios sociales básicos (agua potable, saneamiento básico y electricidad), obras de mitigación, capacitación laboral, la infraestructura productiva y la igualdad de género, generación de empleos y la seguridad ciudadana.
- Garantizar la asignación de recursos a la seguridad nacional y ciudadana, apoyando en la medida de lo posible a las instituciones responsables de proteger la soberanía nacional, el apoyo a las tareas de seguridad pública, así como de la prevención, la rehabilitación y el control de la delincuencia.
- Aplicar criterios de eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, y en particular a la programación y seguimiento del gasto corriente. Además, priorizar la atención de las necesidades básicas e ineludibles de la población y de las necesidades de carácter indispensable para la gestión institucional.
- Fortalecer los criterios y mecanismos de focalización y entrega de los subsidios al consumo de servicios públicos del transporte, agua, electricidad y gas licuado de petróleo, e incorporarlos al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo (MFMLP).

En el marco del PQD 2014-2019, y en el caso de inversión pública, cuyo alcance se amplía para abarcar capitales intangibles como el capital humano, social, cultural e institucional, a efecto de contribuir conjuntamente con el capital físico, a ampliar la capacidad productiva, la generación de riqueza y el buen vivir de la población salvadoreña. En ese sentido, se implementarán los siguientes lineamientos:

- Los programas y proyectos de inversión pública estarán alineados con las tres prioridades nacionales y sectoriales: estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, impulsar la educación con inclusión y equidad social y fortalecer la seguridad ciudadana, atendiendo las restricciones presupuestarias.
- Para la selección de los programas y proyectos, las instituciones deberán basarse en los siguientes criterios: la generación de empleo y crecimiento, la equidad territorial y los retornos económicos y sociales.
- Se implementará un mecanismo conjunto de seguimiento, entre el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, a los programas y proyectos de inversión pública con el propósito de medir los avances y realizar los ajustes que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
- Para mejorar los niveles de ejecución de la inversión pública, las instituciones ejecutoras deberán fortalecer sus capacidades técnicas, los canales de comunicación y de coordinación intra e interinstitucional; agilizar los trámites legales y procedimientos institucionales, y garantizar que la planificación y gestión de los recursos asignados sea más eficiente.
- Para aumentar los niveles de inversión (pública y privada) que contribuyan a elevar el crecimiento económico inclusivo, el Gobierno deberá generar condiciones para concretar entendimientos y acuerdos con los otros Órganos del Estado y el sector privado en torno a una agenda nacional de desarrollo en el marco del PQD 2014-2019.

#### D. Política de Financiamiento

En materia de endeudamiento externo e interno, los principales ejes de la Política Fiscal son los siguientes:

- Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del Gobierno.
- Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento y empleos, beneficien a los sectores de educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.
- Mantener el buen historial crediticio del país, honrando los compromisos de pago y obligaciones financieras derivadas del endeudamiento, de acuerdo con los calendarios de pago.
- Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, cobertura de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.
- Optimizar la contratación de endeudamiento de corto plazo y asegurar la solvencia de mediano plazo, aprovechando opciones crediticias favorables y la disponibilidad de financiamiento de los Organismos Multilaterales, necesario para estabilizar las finanzas públicas e impulsar programas sociales prioritarios.
- Fortalecer la gestión del endeudamiento público, en un marco que garantice la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento del portafolio de la deuda pública.
- Aprovechar la utilización de iniciativas de financiamiento público/privado que impulsen proyectos de infraestructura social y económica, siempre que las mismas no comprometan la

sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo y se destinen al financiamiento de proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.

- Continuar desarrollando estrategias de gestión de la deuda que incluya el fortalecimiento de los sistemas de información y las capacidades institucionales de gestión de los riesgos asociados al portafolio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF).
- Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD.

### **III. ANÁLISIS DEL GASTO POR ÁREA DE GESTIÓN**

# **ÁREA DE GESTIÓN DE CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA**



## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Órgano Legislativo	58,300,000	58,300,000	11.82	0	0
Corte de Cuentas de la República	40,899,195	43,433,920	8.81	2,534,725	6.20
Tribunal Supremo Electoral	16,657,755	18,270,640	3.70	1,612,885	9.68
Tribunal de Servicio Civil	800,995	801,270	0.16	275	0.03
Presidencia de la República	67,668,862	59,695,252	12.10	(7,973,610)	(11.78)
Tribunal de Ética Gubernamental	2,761,566	2,762,066	0.56	500	0.02
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,399,565	1,899,885	0.39	500,320	35.75
Ramo de Hacienda	114,495,979	117,897,750	23.90	3,401,771	2.97
Ramo de Relaciones Exteriores	41,904,720	45,010,670	9.12	3,105,950	7.41
Ramo de la Defensa Nacional	141,172,347	145,196,252	29.44	4,023,905	2.85
<b>Total</b>	<b>486,060,984</b>	<b>493,267,705</b>	<b>100.00</b>	<b>7,206,721</b>	<b>1.48</b>

Los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2019 en esta área de gestión ascienden a US\$493.3 millones, incrementando con respecto al año anterior en US\$7.2 millones, equivalentes a un 1.5%.

Como se observa en el Cuadro No. 1, las instituciones que muestran mayores incrementos en sus asignaciones son: el Ramo de la Defensa Nacional, Ramo de Hacienda y Ramo de Relaciones Exteriores con US\$4.0 millones, US\$3.4 millones y US\$3.1 millones adicionales, respectivamente. La única institución que presenta una disminución en su asignación es la Presidencia de la República con US\$8.0 millones menos; y que obedece principalmente a que la Secretaría de la Cultura se desvinculó de la Presidencia de la República, creándose el Ministerio de Cultura como parte de la visión gubernamental de impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.

**El Órgano Legislativo** destina recursos para fortalecer el proceso de formación y aprobación de leyes, auxiliándose en servicios de apoyo técnico, jurídico y de investigación, dirigido a mejorar el trabajo de las Comisiones Legislativas y del Pleno en general.

Dentro de los principales objetivos para el presente ejercicio fiscal están: la promoción y fortalecimiento de los valores culturales, ambientales y de equidad de género, como parte fundamental de las estructuras organizativas; establecer acciones que contribuyan con el fortalecimiento de las políticas de género, medioambientalistas y de prevención de riesgos.

Para el presente ejercicio fiscal, el Órgano Legislativo tendrá una asignación presupuestaria de US\$58.3 millones, misma asignación a la del año anterior.

**La Corte de Cuentas de la República** orienta sus recursos para fiscalizar la gestión gubernamental y la administración de los recursos públicos mediante la práctica de acciones de control oportunas, emisión de sentencias apegadas al derecho, deduciendo responsabilidades patrimoniales y/o administrativas establecidas en el juicio de cuentas.

En el cuadro No. 1, se señala que los recursos asignados a ésta institución ascienden a US\$43.4 millones, es decir un incremento de US\$2.5 millones en relación al año anterior, dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Desarrollar el control sobre la gestión pública, a través de la ejecución de auditorías que promuevan la sana administración de los recursos estatales, la rendición de cuentas de las entidades públicas auditadas, y la vinculación de los resultados de la gestión ejecutada.
- Fortalecer los procesos de fiscalización en su etapa jurisdiccional mediante el empleo de estándares internacionales de calidad, con la finalidad de aplicar la pronta y cumplida justicia, contribuyendo con el buen uso de los recursos públicos y la transparencia.

**El Tribunal Supremo Electoral**, en la Ley de Presupuesto 2019 tiene una asignación de US\$18.3 millones, con el fin de garantizar la transparencia en la organización y desarrollo de los procesos electorales, cumpliendo con las expectativas del pueblo salvadoreño y partidos políticos, para que los procesos electorales se constituyan como el único medio para acceder al poder político.

Además, destinará recursos para contribuir al fortalecimiento del sistema republicano, democrático y representativo a través de la aplicación de los preceptos constitucionales y demás leyes del Estado salvadoreño, la conducción jurisdiccional y administrativa de los procesos electorales y el fomento al desarrollo de una cultura cívica electoral.

Asimismo, US\$7.1 millones serán transferidos al Registro Nacional de las Personas Naturales, con el fin de financiar los gastos administrativos de dicha Institución, a efecto de coadyuvar a la emisión del documento único de identidad (DUI).

**El Tribunal de Servicio Civil** es la institución encargada de armonizar las relaciones entre el gobierno, sus funcionarios y empleados, garantizando los derechos y obligaciones que poseen, mediante un mayor grado de protección laboral, responsabilizando a los empleados de sus compromisos laborales.

Para el ejercicio fiscal 2019 se le asignan US\$0.8 millones, recursos con los cuales se atenderán y resolverán oportunamente las demandas interpuestas por el personal de la administración pública y municipal, emitiendo sentencias y resoluciones apegadas a derecho mediante la efectiva aplicación de la Ley de Servicio Civil.

**La Presidencia de la República** orienta los recursos asignados para coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector público, así como para dar cumplimiento a las metas trazadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo. Esta institución tendrá un presupuesto de US\$59.7 millones para poder desarrollar e implementar todas las actividades, programas y proyectos correspondientes a esta área de gestión.

Los recursos asignados a la Presidencia de la República se orientan a diferentes objetivos y entre los principales tenemos los siguientes:

Objetivos	Monto en mill. US\$
<b>Dirección y Administración Institucional</b> , dar seguimiento a la ejecución e implementar acciones para el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Quinquenal 2014-2019 y realizar una gestión financiera institucional eficiente, oportuna y transparente de los recursos asignados; Administrar los recursos financieros, materiales y humanos; Revisar los proyectos de Decretos Legislativos y Ejecutivos y su respectivo proceso de formación, con la finalidad que se cumpla el principio de legalidad, se respete la armonía entre las leyes secundarias y que estén ajustados a las normas constitucionales. (UP 01)	10.2
<b>Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción</b> . Dentro de sus funciones esta promover en todas las Entidades de Gobierno, las políticas, planes, programas y otras acciones encaminadas a incorporar una cultura institucional de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción. (U.P 02)	2.0

Objetivos	Monto en mill. US\$
<b>Secretaría de Gobernabilidad.</b> Tiene dentro de sus funciones desarrollar procesos de diálogo, concertación, negociación y estructuración de acuerdos con los diferentes sectores económicos, sociales y políticos a nivel nacional e internacional, referente a los temas de gobernabilidad, velando por el cumplimiento de las leyes y normativas establecidas. Asimismo, dotar de información a la máxima autoridad de la institución. (U.P 03)	2.0
<b>Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.</b> Dentro de sus funciones se encuentra el fortalecimiento de la toma de decisiones estratégicas y la coordinación de la gestión pública en el área económica, con el objeto de lograr su compatibilidad con el Plan de Gobierno, a través de la optimización de recursos y la simplificación de funciones. Dirigir y coordinar la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación, articulando la planeación estratégica, presupuestaria, territorial y operativa de las instituciones del Órgano Ejecutivo. Promover, conducir y coordinar políticas y procesos de transformación y territorialización del Estado. (UP 05)	6.6
<b>Secretaría de Comunicaciones.</b> Su propósito es conducir la política de Comunicaciones Gubernamental, para cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental e información institucional de mayor divulgación. (UP 07)	7.3
<b>Inteligencia del Estado.</b> Su propósito es velar por la estabilidad, seguridad nacional, defensa y desarrollo de la sociedad y el Estado, con irrestricto respecto a los derechos humanos. (UP 10)	30.9
<b>Plan Social SETEPLAN-FOCAP-PAPSES.</b> Tiene como propósito, desarrollar herramientas de gestión y diseño, sistema de monitoreo y evaluación e implementación inicial de programas del Plan Social y otros programas del Sistema de Protección Social Universal y el Registro Único de Participantes. (UP 11)	0.4
<b>Apoyo al Programa Empleo y Empleabilidad Joven.</b> Su función es la de establecer la capacidad institucional, incrementando las oportunidades de empleo y empleabilidad juvenil, mejorando las condiciones de inclusión financiera y productivas que contribuyan a la erradicación de la pobreza. (UP 14)	0.3
<b>Total</b>	<b>59.7</b>

**El Tribunal de Ética Gubernamental** contará con una asignación presupuestaria de US\$2.8 millones para promover y difundir entre todos los servidores públicos los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Ética Gubernamental, con el fin de que sus actuaciones se rijan en el marco de la Ley.

Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos están la promoción y difusión de la Ley de Ética Gubernamental entre todos los servidores públicos, además de capacitar a estos sobre la ética en la función pública con el fin de erradicar la corrupción y demás aspectos relaciones con la Ley de Ética Gubernamental, asimismo buscan tramitar y resolver de forma eficiente las denuncias interpuestas ante el Tribunal de Ética Gubernamental ya sea por los interesados o remitidas por las Comisiones de Ética.

**El Instituto de Acceso a la Información Pública** contará con una asignación presupuestaria de US\$1.9 millones para promover el acceso a la información pública en todas las instituciones del Estado, difundir la Ley de Acceso a la Información Pública en todo el territorio nacional para promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas, y la implementación de planes de capacitación a efecto de divulgar la ley.

Dentro de sus principales objetivos para el presente ejercicio fiscal está recibir y resolver apelaciones y denuncias relacionadas con la falta de acceso a la información pública de los Entes obligados; además de la definición de mecanismos para garantizar el derecho de toda persona al acceso de la información pública.

**El Ramo de Hacienda** el presupuesto asignado en el 2019 para esta área de gestión es de US\$117.9 millones, con el objetivo principal fortalecer la estabilidad macroeconómica del país, construyendo finanzas públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la inversión pública hacia aquellas áreas menos atendidas y mejorando los procesos de gestión y control, generando credibilidad ante la ciudadanía por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos, así como también, transferir recursos para el Evento Electoral 2019.

Durante el Ejercicio fiscal 2019, los recursos se orientarán a fortalecer las finanzas públicas a través de incrementar la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la Inversión Pública proyectos en el marco del Plan Quinquenal de Desarrollo. Además, se revisarán las diferentes leyes fiscales, con el objeto de combatir la elusión, evasión, contrabando, corrupción, entre otras.

**El Ramo de Relaciones Exteriores** tendrá una asignación presupuestaria de US\$45.0 millones, es decir US\$3.1 millones adicionales respecto al 2018. Recursos que se destinarán a impulsar una política exterior dinámica, que multiplique las relaciones de El Salvador con todos los Estados del mundo, con el fin de proteger los intereses de nuestro país y de todos los salvadoreños radicados en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales y dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular.

Asimismo, se proyectará y promoverá la imagen de El Salvador frente a la comunidad internacional, como un espacio económico con seguridad, atractivo para la inversión y los negocios, fortaleciendo al mismo tiempo las relaciones de hermandad y cooperación con todos los países del mundo, basadas en el respeto y desarrollo social, que permitan alcanzar mejores niveles de vida para la población salvadoreña en general.

**El Ramo de la Defensa Nacional** tendrá una asignación presupuestaria de US\$145.2 millones, US\$4.0 millones adicionales en comparación al 2018. Con los recursos asignados se busca mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, apoyar en la vigilancia de los centros penales y en los puntos ciegos de las fronteras, además para continuar trabajando junto a la PNC para reforzar el combate contra la delincuencia y así lograr el mantenimiento de la paz interna.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Donaciones	Total
Órgano Legislativo	58,300,000		58,300,000
Corte de Cuentas de la República	43,433,920		43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	18,270,640		18,270,640
Tribunal de Servicio Civil	801,270		801,270
Presidencia de la República	58,947,287	747,965	59,695,252
Tribunal de Ética Gubernamental	2,762,066		2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,899,885		1,899,885
Ramo de Hacienda	117,897,750		117,897,750
Ramo de Relaciones Exteriores	45,010,670		45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	145,196,252		145,196,252
<b>Total</b>	<b>492,519,740</b>	<b>747,965</b>	<b>493,267,705</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transf. Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Total
Órgano Legislativo	51,013,850	5,417,690	885,850	72,860	909,750	58,300,000
Corte de Cuentas de la República	33,394,300	5,447,425	3,055,550	13,000	1,523,645	43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	8,338,515	1,442,625	347,045	7,142,455	1,000,000	18,270,640
Tribunal de Servicio Civil	619,630	175,930	5,710			801,270
Presidencia de la República	18,635,220	40,147,387	302,580	427,545	182,520	59,695,252
Tribunal de Ética Gubernamental	1,813,440	702,330	183,000		63,296	2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,105,825	663,640	70,370		60,050	1,899,885
Ramo de Hacienda	58,535,240	37,430,188	5,068,870	14,853,452	2,010,000	117,897,750
Ramo de Relaciones Exteriores	29,140,710	12,472,385	3,332,460		65,115	45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	116,375,340	24,200,310	844,435	2,126,165	1,650,002	145,196,252
<b>Total</b>	<b>318,972,070</b>	<b>128,099,910</b>	<b>14,095,870</b>	<b>24,635,477</b>	<b>7,464,378</b>	<b>493,267,705</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	Órgano Legislativo	Corte de Cuentas de la República	Tribunal Supremo Electoral	Tribunal de Servicio Civil	Presidencia de la República	Tribunal de Ética Gubernamental	Instituto de Acceso a la Información Pública	Ramo de Hacienda	Ramo de Relaciones Exteriores	Ramo de la Defensa Nacional	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>57,390,250</b>	<b>41,910,275</b>	<b>17,270,640</b>	<b>801,270</b>	<b>58,844,767</b>	<b>2,698,770</b>	<b>1,839,835</b>	<b>115,887,750</b>	<b>44,945,555</b>	<b>143,046,250</b>	<b>484,635,362</b>
Gastos de Consumo	56,431,540	38,841,725	9,781,140	795,560	58,114,642	2,515,770	1,769,465	95,965,428	41,613,095	140,075,650	445,904,015
Remuneraciones	51,013,850	33,394,300	8,338,515	619,630	18,635,220	1,813,440	1,105,825	58,535,240	29,140,710	116,375,340	318,972,070
Bienes y Servicios	5,417,690	5,447,425	1,442,625	175,930	39,479,422	702,330	663,640	37,430,188	12,472,385	23,700,310	126,931,945
Gastos Financieros y Otros	885,850	3,055,550	347,045	5,710	302,580	183,000	70,370	5,068,870	3,332,460	844,435	14,095,870
Impuestos, Tasas y Derechos	119,770	36,750	25,000	1,610	19,755	1,000	250	475,140	98,905	476,320	1,254,500
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	766,080	3,018,800	122,045	4,000	282,825	182,000	70,120	4,562,930	1,032,415	368,115	10,409,330
Otros Gastos No Clasificados			200,000	100				30,800	2,201,140		2,432,040
Transferencias Corrientes	72,860	13,000	7,142,455		427,545			14,853,452		2,126,165	24,635,477
Al Sector Público	50		7,142,455					14,041,452		2,100,000	23,283,957
Al Sector Privado	5,000				333,645			812,000			1,150,645
Al Sector Externo	67,810	13,000			93,900					26,165	200,875
<b>Gasto de Capital</b>	<b>909,750</b>	<b>1,523,645</b>	<b>1,000,000</b>	<b>850,485</b>	<b>63,296</b>	<b>60,050</b>	<b>2,010,000</b>	<b>65,115</b>	<b>2,150,002</b>	<b>8,632,343</b>	
Inversión en Activos Fijos	909,750	1,523,645	1,000,000	182,520	63,296	60,050	2,010,000	65,115	2,150,002		7,964,378
Bienes Muebles	764,250	904,820	1,000,000	99,145	52,045	60,050	10,000	23,700	350,002		3,264,012
Intangibles	140,500	127,850			83,375	11,251		41,415			404,391
Infraestructura	5,000	490,975						2,000,000		1,800,000	4,295,975
Inversión en Capital Humano					667,965						667,965
<b>Total</b>	<b>58,300,000</b>	<b>43,433,920</b>	<b>18,270,640</b>	<b>801,270</b>	<b>59,695,252</b>	<b>2,762,066</b>	<b>1,899,885</b>	<b>117,897,750</b>	<b>45,010,670</b>	<b>145,196,252</b>	<b>493,267,705</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	Diferencia	
	Monto		Absoluta	%
Registro Nacional de las Personas Naturales	31,156,495	19,264,545	(11,891,950)	(38.17)
<b>Total</b>	<b>31,156,495</b>	<b>19,264,545</b>	<b>(11,891,950)</b>	<b>(38.17)</b>

El Registro Nacional de las Personas Naturales, tiene como principal misión administrar el sistema de registro del Documento Único de Identidad (DUI), con el fin de registrar y expedir en forma centralizada, permanente y actualizada toda la información sobre hechos y actos jurídicos constitutivos, modificativos o extintivos del estado familiar de las personas naturales y sobre los demás hechos y actos jurídicos que determine la Ley.

Asimismo, para cumplir con el mandato que la Ley señala, desarrolla actividades para modernizar el archivo general de registro nacional de las personas naturales, mediante la aplicación de nuevos procesos de acceso y manejo de la información física que se resguarda y continuar emitiendo el Documento Único de Identidad a las personas naturales salvadoreñas mayores de 18 años, facilitando información al Tribunal Supremo Electoral para la inscripción de las personas naturales en el registro electoral y a otras instituciones que la Ley señala.

Para cumplir con sus objetivos se asigna a esta institución un presupuesto de US\$19.3 millones, de los cuales US\$7.2 millones provienen de una transferencia del Tribunal Supremo Electoral y los restantes US\$12.1 millones son recursos propios de la institución, los cuales se generan por la prestación de servicios diversos. La disminución en US\$11.9 millones obedece a que, durante el ejercicio financiero fiscal 2018 se consideró una renovación masiva del Documento Único de Identidad (DUI), por lo que la institución programó ingresos adicionales en este concepto por un monto de US\$12.0 millones; no obstante, para el presente ejercicio financiero, la institución estimó un comportamiento normal de dichos ingresos.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	7,142,455	12,122,090	19,264,545
<b>Total</b>	<b>7,142,455</b>	<b>12,122,090</b>	<b>19,264,545</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones	Gastos	Inversiones	Total
		de Bienes y Servicios	Financieros y Otros	en Activos Fijos	
Registro Nacional de Personas Naturales	6,056,990	13,013,800	178,255	15,500	19,264,545
<b>Total</b>	<b>6,056,990</b>	<b>13,013,800</b>	<b>178,255</b>	<b>15,500</b>	<b>19,264,545</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
 (En US dólares)

Clasificación Económica	Registro Nacional de Personas Naturales
<b>Gasto Corriente</b>	<b>19,249,045</b>
Gastos de Consumo	19,070,790
Remuneraciones	6,056,990
Bienes y Servicios	13,013,800
Gastos Financieros y Otros	178,255
Impuestos, Tasas y Derechos	8,255
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	170,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>15,500</b>
Intangibles	15,500
<b>Total</b>	<b>19,264,545</b>

### C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 1: Conducción Administrativa**  
 (En US dólares y porcentajes)

Sector/Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIONES Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>486,060,984</b>	<b>6,732,850</b>	<b>479,328,134</b>	<b>493,267,705</b>	<b>7,142,455</b>	<b>486,125,250</b>	<b>6,797,116</b>	<b>1.42</b>
Órgano Legislativo	58,300,000		58,300,000	58,300,000		58,300,000		
Corte de Cuentas de la República	40,899,195		40,899,195	43,433,920		43,433,920	2,534,725	6.20
Tribunal Supremo Electoral	16,657,755	6,732,850	9,924,905	18,270,640	7,142,455	11,128,185	1,203,280	12.12
Tribunal de Servicio Civil	800,995		800,995	801,270		801,270	275	0.03
Presidencia de la República	67,668,862		67,668,862	59,695,252		59,695,252	(7,973,610)	(11.78)
Tribunal de Ética Gubernamental	2,761,566		2,761,566	2,762,066		2,762,066	500	0.02
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,399,565		1,399,565	1,899,885		1,899,885	500,320	35.75
Ramo de Hacienda	114,495,979		114,495,979	117,897,750		117,897,750	3,401,771	2.97
Ramo de Relaciones Exteriores	41,904,720		41,904,720	45,010,670		45,010,670	3,105,950	7.41
Ramo de la Defensa Nacional	141,172,347		141,172,347	145,196,252		145,196,252	4,023,905	2.85
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>31,156,495</b>		<b>31,156,495</b>	<b>19,264,545</b>		<b>19,264,545</b>	<b>(11,891,950)</b>	<b>(38.17)</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	31,156,495		31,156,495	19,264,545		19,264,545	(11,891,950)	(38.17)
<b>Total</b>	<b>517,217,479</b>	<b>6,732,850</b>	<b>510,484,629</b>	<b>512,532,250</b>	<b>7,142,455</b>	<b>505,389,795</b>	<b>(5,094,834)</b>	<b>(1.00)</b>

Para el 2019 son once las instituciones que conforman esta área de gestión, diez que pertenecen al Gobierno Central, y la restante, al sector de las Instituciones Descentralizadas; en conjunto dispondrán para el presente ejercicio fiscal de un presupuesto que asciende a US\$505.4 millones, US\$5.1 millones menos al año anterior, equivalente al 1.0%; comportamiento explicado principalmente por las disminuciones en las asignaciones en la Presidencia de la República y en el Registro Nacional de Personas Naturales, con US\$8.0 millones y US\$11.9 millones menos, respectivamente.

El Cuadro No. 9, muestra la distribución por institución de los recursos consolidados correspondientes al Área de Gestión de Conducción Administrativa del Gobierno.

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Institución y Rubros de Agrupación \***  
(En US dólares)

Institución	Transferencias Corrientes
Tribunal Supremo Electoral	7,142,455
Registro Nacional de las Personas Naturales	7,142,455

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Sector/Institución	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>485,377,285</b>		<b>747,965</b>	<b>486,125,250</b>
Órgano Legislativo	58,300,000			58,300,000
Corte de Cuentas de la República	43,433,920			43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	11,128,185			11,128,185
Tribunal de Servicio Civil	801,270			801,270
Presidencia de la República	58,947,287		747,965	59,695,252
Tribunal de Ética Gubernamental	2,762,066			2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,899,885			1,899,885
Ramo de Hacienda	117,897,750			117,897,750
Ramo de Relaciones Exteriores	45,010,670			45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	145,196,252			145,196,252
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>7,142,455</b>	<b>12,122,090</b>		<b>19,264,545</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	7,142,455	12,122,090		19,264,545
<b>Total</b>	<b>492,519,740</b>	<b>12,122,090</b>	<b>747,965</b>	<b>505,389,795</b>



**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Remuneraciones	Adq. de Bienes y Servicios	Gastos Financ. y Otros	Transferen. Corrientes	Inv. en Activos Fijos	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>318,972,070</b>	<b>128,099,910</b>	<b>14,095,870</b>	<b>17,493,022</b>	<b>7,464,378</b>	<b>486,125,250</b>
Órgano Legislativo	51,013,850	5,417,690	885,850	72,860	909,750	58,300,000
Corte de Cuentas de la República	33,394,300	5,447,425	3,055,550	13,000	1,523,645	43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	8,338,515	1,442,625	347,045	0	1,000,000	11,128,185
Tribunal de Servicio Civil	619,630	175,930	5,710			801,270
Presidencia de la República	18,635,220	40,147,387	302,580	427,545	182,520	59,695,252
Tribunal de Ética Gubernamental	1,813,440	702,330	183,000		63,296	2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,105,825	663,640	70,370		60,050	1,899,885
Ramo de Hacienda	58,535,240	37,430,188	5,068,870	14,853,452	2,010,000	117,897,750
Ramo de Relaciones Exteriores	29,140,710	12,472,385	3,332,460		65,115	45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	116,375,340	24,200,310	844,435	2,126,165	1,650,002	145,196,252
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>6,056,990</b>	<b>13,013,800</b>	<b>178,255</b>		<b>15,500</b>	<b>19,264,545</b>
Registro Nacional de las Personas Naturales	6,056,990	13,013,800	178,255		15,500	19,264,545
<b>Total</b>	<b>325,029,060</b>	<b>141,113,710</b>	<b>14,274,125</b>	<b>17,493,022</b>	<b>7,479,878</b>	<b>505,389,795</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>477,492,907</b>	<b>19,249,045</b>	<b>496,741,952</b>
Gastos de Consumo	445,904,015	19,070,790	464,974,805
Remuneraciones	318,972,070	6,056,990	325,029,060
Bienes y Servicios	126,931,945	13,013,800	139,945,745
Gastos Financieros y Otros	14,095,870	178,255	14,274,125
Impuestos, Tasas y Derechos	1,254,500	8,255	1,262,755
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	10,409,330	170,000	10,579,330
Otros Gastos No Clasificados	2,432,040		2,432,040
Transferencias Corrientes	17,493,022		17,493,022
Al Sector Público	16,141,502		16,141,502
Al Sector Privado	1,150,645		1,150,645
Al Sector Externo	200,875		200,875
<b>Gasto de Capital</b>	<b>8,632,343</b>	<b>15,500</b>	<b>8,647,843</b>
Inversión en Activos Fijos	7,964,378	15,500	7,979,878
Bienes Muebles	3,264,012		3,264,012
Intangibles	404,391	15,500	419,891
Infraestructura	4,295,975		4,295,975
Inversión en Capital Humano	667,965		667,965
<b>Total</b>	<b>486,125,250</b>	<b>19,264,545</b>	<b>505,389,795</b>

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Ramo de Hacienda	124,853,860	128,135,756	12.53	3,281,896	2.63
Consejo Nacional de la Judicatura	6,504,275	6,505,525	0.64	1,250	0.02
Órgano Judicial	267,655,650	285,635,365	27.93	17,979,715	6.72
Fiscalía General de la República	76,192,510	78,430,215	7.67	2,237,705	2.94
Procuraduría General de la República	26,953,637	29,704,377	2.90	2,750,740	10.21
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9,475,399	10,187,404	1.00	712,005	7.51
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	38,441,219	57,385,767	5.61	18,944,548	49.28
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	416,636,925	426,643,612	41.72	10,006,687	2.40
<b>Total</b>	<b>966,713,475</b>	<b>1,022,628,021</b>	<b>100.00</b>	<b>55,914,546</b>	<b>5.78</b>

Los recursos asignados a esta área de gestión para el ejercicio fiscal 2019 ascienden a US\$1,022.6 millones, incrementando con relación al año anterior US\$55.9 millones, equivalente a un 5.8% de crecimiento. En el Cuadro No. 1, se puede observar las variaciones que han tenido las instituciones con relación al año anterior, donde se destaca el aumento del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial que incrementó su presupuesto en US\$18.9 millones, a fin de proveer beneficios y prestaciones sociales a veteranos y excombatientes; y el Órgano Judicial con US\$18.0 millones, recursos que se destinarán a modernizar la administración de justicia y la provisión de infraestructura física necesaria para impulsar y fortalecer el establecimiento de centros judiciales.

**El Ramo de Hacienda**, los recursos asignados al ramo en esta área de gestión suman US\$128.1 millones, de los cuales US\$124.1 millones serán reorientados a diferentes instituciones para financiar los planes y políticas de prevención de la violencia, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, protección y atención a víctimas y el fortalecimiento institucional, en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Así como también se asignan US\$4.0 millones para el Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres. Según el art. 4 de la Ley de Creación del referido Fondo, estos “recursos solamente podrán utilizarse en la prevención de desastres o en aquellos casos que demanden una oportuna y efectiva atención de emergencia ocasionada por desastres, sea que se trate de un evento que tenga impacto a nivel nacional o que las incidencias del mismo, afecten un espacio delimitado del territorio nacional”.

**El Consejo Nacional de la Judicatura** tiene como misión contribuir al fortalecimiento del Estado mediante la mejoría permanente de la administración de justicia del país, a través del desarrollo de un sistema integral de selección, evaluación y capacitación de Magistrados y Jueces, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de justicia.

Los recursos asignados serán destinados fundamentalmente a la ejecución de los procesos de selección y evaluación de Magistrados y Jueces, y la realización de los programas de capacitación judicial a nivel nacional. La asignación presupuestaria 2019 para ésta institución será de US\$6.5 millones.

**El Órgano Judicial** dispone para el año 2019 de un presupuesto de US\$285.6 millones, monto superior en US\$18.0 millones con relación a la asignación 2018; monto que corresponde al 6% de los ingresos corrientes presupuestados, tal como lo establece el inciso cuarto del artículo 172 de la Constitución de la República.

Dentro de los objetivos estratégicos de esta institución, se encuentra el mejoramiento de la capacidad de respuesta del Órgano Judicial a la demanda de servicios de administración de justicia de la población salvadoreña, mediante la modernización del marco normativo, la mejora en el funcionamiento de los niveles de decisión, el desarrollo de nuevos modelos de gestión y recursos humanos. Así, como dotar de infraestructura física que cumpla con los requerimientos básicos y funcionales según la legislación vigente, para brindar mejores servicios de administración de justicia y atención al público. Asimismo, se busca potenciar los mecanismos actuales de coordinación entre las instituciones del sector justicia, así como de otros entes relacionados tanto nacionales como internacionales, con el propósito de sumar esfuerzos, para una mayor seguridad ciudadana y fortalecimiento del Estado de Derecho.

En el ámbito de Medicina Legal, se brindará el apoyo administrativo, técnico y científico en el ámbito nacional, mediante peritajes, prueba de paternidad, criminalidad, reconocimiento de cadáveres, exhumaciones, reconocimiento de delitos personales, estudios antropológicos, histopatológicos, de psiquiatría, trabajo social y exámenes de laboratorio para autoridades cuya competencia es la investigación del delito.

**La Fiscalía General de la República** destina su presupuesto de US\$78.4 millones a defender los intereses del Estado y de la sociedad, a través de la promoción de toda clase de juicios apoyados en la dirección funcional en la investigación del delito y por las instituciones auxiliares, técnicas y científicas de administración de justicia y gobernabilidad que trabajan en beneficio de la seguridad ciudadana en todo el país.

Además, se impulsarán acciones para frenar la inseguridad ciudadana mediante la dirección e investigación especializada, en coordinación con instituciones afines y estableciendo alianzas estratégicas con los administradores de justicia, creación y mejora de los procedimientos que agilicen la respuesta de la institución en todas sus operaciones con el propósito de brindar servicios efectivos a la ciudadanía.

**La Procuraduría General de la República** orienta los recursos asignados a proporcionar asistencia legal gratuita, principalmente a personas de escasos recursos económicos en las áreas de mediación y conciliación, defensa de la familia, niñez y adolescencia, derechos reales y personales, defensa de los derechos del trabajador, defensoría pública y atención preventiva psico-social.

Se impulsarán programas preventivos en el área psico-social, orientados a la educación en familia, tratamiento psicológico y la proyección social con la finalidad de disminuir los conflictos derivados de las relaciones familiares. Para realizar estas y otras actividades, la institución contará con un presupuesto de US\$29.7 millones.

**La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos** dispondrá de un presupuesto de US\$10.2 millones, recursos que servirán para mejorar los procesos de tutela y protección de los derechos humanos, de tal manera que sean expeditos, menos burocráticos y con resultados de impacto en la atención de víctimas de violación de derechos humanos. Elevar la percepción de la sociedad sobre las capacidades estatales para vigilar el estado de sus derechos humanos, mediante la aplicación de sistemas y mecanismos que protejan derechos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución de la República, tratados, convenios internacionales y leyes secundarias.

**El Ramo de Gobernación** dispone de una asignación presupuestaria de US\$57.4 millones. Sus responsabilidades se concentran en coordinar el sistema nacional de protección civil, así como diseñar y dirigir la implementación de los distintos planes para la prevención, mitigación y atención de desastres a nivel nacional; coordinar e implementar las políticas del gobierno para promover y apoyar el desarrollo de las comunidades y; prevenir la ocurrencia de incendios y otros siniestros, atender en forma inmediata las emergencias, para disminuir las pérdidas de vidas humanas y materiales.

**El Ramo de Justicia y Seguridad Pública** dispone para el 2019 de una asignación presupuestaria de US\$426.6 millones, la mayor parte de esta asignación (US\$292.6 millones) se encuentra consignado a la Policía Nacional Civil (PNC), lo que se utilizará para el financiamiento del régimen de disponibilidad, y proyectos como: Ampliación del Sistema de Radiocomunicación y modernización del equipo, reemplazar parte de la flota y la construcción y equipamiento básico de la Delegación Centro, a efecto que permita el adecuado funcionamiento de las dependencias policiales a nivel nacional. Además, se han asignado US\$6.1 millones para mejorar la infraestructura policial, la adquisición de equipos modernos y especializados que permitan desarrollar eficientemente las actividades operativas policiales a nivel nacional.

Con estos recursos se implementarán planes y acciones destinados a disminuir el accionar de la delincuencia, vigilancia en las zonas de alto riesgo, combatir la evasión, contrabando, corrupción, narcoactividad, lavado de dinero, enmarcados en el régimen institucional y legal, con apego a los derechos humanos y conforme a los procedimientos policiales establecidos.

En la administración del sistema penitenciario se invierten US\$67.3 millones, con los que se pretende garantizar la rehabilitación y readaptación del privado de libertad, para prevenir la reincidencia delincencial, así como mejorar la infraestructura penitenciaria y tecnología utilizada para garantizar la seguridad en los centros penales.

En la transferencia de recursos para el funcionamiento de instituciones adscritas se asignan US\$16.8 millones, de los cuales US\$10.9 millones serán para la Academia Nacional de Seguridad Pública, recursos que utilizarán para la formación de alumnos y cursos de ascensos para profesionales en seguridad pública y para la Unidad Técnica Ejecutiva se transferirán US\$5.2 millones, para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia; protección y asistencia a las víctimas y testigos que intervengan en la investigación de un delito o proceso judicial.

Para el control migratorio se destinarán US\$2.8 millones; para participación ciudadana y reinserción social US\$4.9 millones; finalmente, para la dirección y administración US\$7.1 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Hacienda	128,135,756			128,135,756
Consejo Nacional de la Judicatura	6,505,525			6,505,525
Órgano Judicial	285,635,365			285,635,365
Fiscalía General de la República	56,430,215	22,000,000		78,430,215
Procuraduría General de la República	29,704,377			29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10,187,404			10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	57,385,767			57,385,767
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	383,847,462	23,267,865	19,528,285	426,643,612
<b>Total</b>	<b>957,831,871</b>	<b>45,267,865</b>	<b>19,528,285</b>	<b>1,022,628,021</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Transf. de Contribuciones Especiales	Total
Ramo de Hacienda				4,000,000			124,135,756	128,135,756
Consejo Nacional de la Judicatura	4,143,730	1,575,470	780,325	6,000				6,505,525
Órgano Judicial	207,763,170	46,546,215	10,509,600	43,365	20,773,015			285,635,365
Fiscalía General de la República	39,251,250	7,705,730	7,593,550		23,879,685			78,430,215
Procuraduría General de la República	26,767,340	2,026,572	179,765		730,700			29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,891,670	2,051,254	198,425	9,500	36,555			10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	20,063,195	3,097,124	149,645	33,171,875		903,928		57,385,767
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	299,648,132	61,869,721	4,524,445	18,154,854	40,202,305	2,244,155		426,643,612
<b>Total</b>	<b>605,528,487</b>	<b>124,872,086</b>	<b>23,935,755</b>	<b>55,385,594</b>	<b>85,622,260</b>	<b>3,148,083</b>	<b>124,135,756</b>	<b>1,022,628,021</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	INSTITUCIONES								Total
	Ramo de Hacienda	Consejo Nacional de la Judicatura	Órgano Judicial	Fiscalía General de la República	Procuraduría General de la República	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	Ramo de Justicia y Seguridad Pública	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,000,000</b>	<b>6,505,525</b>	<b>264,862,350</b>	<b>54,430,215</b>	<b>28,973,677</b>	<b>10,150,849</b>	<b>56,481,839</b>	<b>374,608,582</b>	<b>800,013,037</b>
Gastos de Consumo		5,719,200	254,309,385	46,836,665	28,793,912	9,942,924	23,160,319	351,937,883	720,700,288
Remuneraciones		4,143,730	207,763,170	39,251,250	26,767,340	7,891,670	20,063,195	299,648,132	605,528,487
Bienes y Servicios		1,575,470	46,546,215	7,585,415	2,026,572	2,051,254	3,097,124	52,289,751	115,171,801
Gastos Financieros y Otros		780,325	10,509,600	7,593,550	179,765	198,425	149,645	4,515,845	23,927,155
Impuestos, Tasas y Derechos		11,400	615,705	113,150	32,500	3,400	32,840	308,595	1,117,590
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		768,925	9,893,895	5,480,400	147,265	195,025	116,805	4,207,250	20,809,565
Otros Gastos no Clasificados				2,000,000					2,000,000
Transferencias Corrientes	4,000,000	6,000	43,365			9,500	33,171,875	18,154,854	55,385,594
Al Sector Público	4,000,000						698,000	17,133,399	21,831,399
Al Sector Privado		6,000				4,000	32,473,875	111,430	32,595,305
Al Sector Externo			43,365			5,500		910,025	958,890
<b>Gasto de Capital</b>			<b>20,773,015</b>	<b>24,000,000</b>	<b>730,700</b>	<b>36,555</b>	<b>903,928</b>	<b>52,035,030</b>	<b>98,479,228</b>
Inversión en Activos Fijos			20,773,015	23,879,685	730,700	36,555		45,211,515	90,631,470
Bienes Muebles			10,264,460	1,395,305	701,050	36,555		12,196,173	24,593,543
Bienes Inmuebles			2,900,000						2,900,000
Intangibles			607,155	329,995	29,650			1,149,896	2,116,696
Infraestructura			7,001,400	22,154,385				31,865,446	61,021,231
Inversión en Capital Humano				120,315				4,579,360	4,699,675
Transferencias de Capital							903,928	2,244,155	3,148,083
Al Sector Público							903,928	2,244,155	3,148,083
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>124,135,756</b>								<b>124,135,756</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	124,135,756								124,135,756
<b>Total</b>	<b>128,135,756</b>	<b>6,505,525</b>	<b>285,635,365</b>	<b>78,430,215</b>	<b>29,704,377</b>	<b>10,187,404</b>	<b>57,385,767</b>	<b>426,643,612</b>	<b>1,022,628,021</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,815,521	11,088,291	65.57	272,770	2.52
Unidad Técnica Ejecutiva	4,962,782	5,163,342	30.53	200,560	4.04
Consejo Nacional de Administración de Bienes	658,376	658,546	3.89	170	0.03
<b>Total</b>	<b>16,436,679</b>	<b>16,910,179</b>	<b>100.00</b>	<b>473,500</b>	<b>2.88</b>

**La Academia Nacional de Seguridad Pública** tiene como prioridades fundamentales la formación académica inicial de alumnos en el nivel básico para optar a la categoría de agente, así como desarrollar cursos de especialización y ascenso para las diferentes categorías policiales bajo las modalidades formativas académica, técnica y científica. Para el desarrollo de estas actividades, durante el ejercicio fiscal 2019 se ha asignado a ésta institución US\$11.1 millones.

**A la Unidad Técnica Ejecutiva**, le corresponde coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del sector de justicia, a fin de mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de las instituciones del sector, particularmente de aquellas que facilitan el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

Además, contribuye con el sistema de justicia proporcionando atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro por su intervención en la investigación de un delito o en proceso judicial, brindándoles también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Además, brindará apoyo y seguimiento a los programas, planes y proyectos de interés común para el sector de justicia y gestionará los recursos para su ejecución.

El presupuesto asignado para el 2019 a esta institución es de US\$5.2 millones, cifra superior en 4.0% respecto a la del año anterior. De estos recursos, alrededor de US\$4.0 millones son destinados al programa de protección de víctimas y testigos, el cual tiene como propósito proteger a cualquier persona que se encuentre en peligro, a consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial.

**El Consejo Nacional de Administración de Bienes**, tiene por objetivo velar por la correcta administración, conservación y destinación de los bienes sujetos a medida cautelar y extinguidos de conformidad con la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. Para el ejercicio 2019 esta institución tiene una asignación presupuestaria de US\$0.7 millones.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	11,013,291	75,000	11,088,291
Unidad Técnica Ejecutiva	5,163,342		5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes	658,546		658,546
<b>Total</b>	<b>16,835,179</b>	<b>75,000</b>	<b>16,910,179</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
(En US dólares)

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Total
Academia Nacional de Seguridad Pública	6,428,200	3,507,111	238,960	582,470	331,550	11,088,291
Unidad Técnica Ejecutiva	1,620,265	1,088,372	50,580	2,382,810	21,315	5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes	512,885	134,461	11,200			658,546
<b>Total</b>	<b>8,561,350</b>	<b>4,729,944</b>	<b>300,740</b>	<b>2,965,280</b>	<b>352,865</b>	<b>16,910,179</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	Academia Nacional de Seguridad Pública	Unidad Técnica Ejecutiva	Consejo Nacional de Administración de Bienes	Total
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>10,756,741</b>	<b>5,142,027</b>	<b>658,546</b>	<b>16,557,314</b>
Gastos de Consumo	9,935,311	2,708,637	647,346	13,291,294
Remuneraciones	6,428,200	1,620,265	512,885	8,561,350
Bienes y Servicios	3,507,111	1,088,372	134,461	4,729,944
Gastos Financieros y Otros	238,960	50,580	11,200	300,740
Impuestos, Tasas y Derechos	16,890	600		17,490
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	222,070	49,980	11,200	283,250
Transferencias Corrientes	582,470	2,382,810		2,965,280
Al Sector Público		2,382,810		2,382,810
Al Sector Privado	582,470			582,470
<b>Gastos de Capital</b>	<b>331,550</b>	<b>21,315</b>		<b>352,865</b>
Inversiones en Activos Fijos	331,550	21,315		352,865
Bienes Muebles		13,405		13,405
Intangibles	61,550	7,910		69,460
Infraestructura	270,000			270,000
<b>Total</b>	<b>11,088,291</b>	<b>5,163,342</b>	<b>658,546</b>	<b>16,910,179</b>



## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Presupuesto Consolidado**  
**Área 2: Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>966,713,475</b>	<b>16,361,679</b>	<b>950,351,796</b>	<b>1,022,628,021</b>	<b>16,835,179</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>55,441,046</b>	<b>5.83</b>
Ramo de Hacienda	124,853,860		124,853,860	128,135,756		128,135,756	3,281,896	2.63
Consejo Nacional de la Judicatura	6,504,275		6,504,275	6,505,525		6,505,525	1,250	0.02
Órgano Judicial	267,655,650		267,655,650	285,635,365		285,635,365	17,979,715	6.72
Fiscalía General de la República	76,192,510		76,192,510	78,430,215		78,430,215	2,237,705	2.94
Procuraduría General de la República	26,953,637		26,953,637	29,704,377		29,704,377	2,750,740	10.21
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9,475,399		9,475,399	10,187,404		10,187,404	712,005	7.51
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	38,441,219		38,441,219	57,385,767		57,385,767	18,944,548	49.28
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	416,636,925	16,361,679	400,275,246	426,643,612	16,835,179	409,808,433	9,533,187	2.38
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>16,436,679</b>		<b>16,436,679</b>	<b>16,910,179</b>		<b>16,910,179</b>	<b>473,500</b>	<b>2.88</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,815,521		10,815,521	11,088,291		11,088,291	272,770	2.52
Unidad Técnica Ejecutiva	4,962,782		4,962,782	5,163,342		5,163,342	200,560	4.04
Consejo Nacional de Administración de Bienes	658,376		658,376	658,546		658,546	170	0.03
<b>Total</b>	<b>983,150,154</b>	<b>16,361,679</b>	<b>966,788,475</b>	<b>1,039,538,200</b>	<b>16,835,179</b>	<b>1,022,703,021</b>	<b>55,914,546</b>	<b>5.78</b>

**Cuadro No. 10**  
**Deducciones en el Área de Gestión por Rubros de Agrupación** \*  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes	Transferencias De Capital	Total
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>16,565,179</b>	<b>270,000</b>	<b>16,835,179</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	10,743,291	270,000	11,013,291
Unidad Técnica Ejecutiva	5,163,342		5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes	658,546		658,546

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>940,996,692</b>		<b>45,267,865</b>	<b>19,528,285</b>	<b>1,005,792,842</b>
Ramo de Hacienda	128,135,756				128,135,756
Consejo Nacional de la Judicatura	6,505,525				6,505,525
Órgano Judicial	285,635,365				285,635,365
Fiscalía General de la República	56,430,215		22,000,000		78,430,215
Procuraduría General de la República	29,704,377				29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	10,187,404				10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	57,385,767				57,385,767
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	367,012,283		23,267,865	19,528,285	409,808,433
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>16,835,179</b>	<b>75,000</b>			<b>16,910,179</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	11,013,291	75,000			11,088,291
Unidad Técnica Ejecutiva	5,163,342				5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes	658,546				658,546
<b>Total</b>	<b>957,831,871</b>	<b>75,000</b>	<b>45,267,865</b>	<b>19,528,285</b>	<b>1,022,703,021</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias De Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>605,528,487</b>	<b>124,872,086</b>	<b>23,935,755</b>	<b>38,820,415</b>	<b>85,622,260</b>	<b>2,878,083</b>	<b>124,135,756</b>	<b>1,005,792,842</b>
Ramo de Hacienda				4,000,000			124,135,756	128,135,756
Consejo Nacional de la Judicatura	4,143,730	1,575,470	780,325	6,000				6,505,525
Órgano Judicial	207,763,170	46,546,215	10,509,600	43,365	20,773,015			285,635,365
Fiscalía General de la República	39,251,250	7,705,730	7,593,550		23,879,685			78,430,215
Procuraduría General de la República	26,767,340	2,026,572	179,765		730,700			29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7,891,670	2,051,254	198,425	9,500	36,555			10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	20,063,195	3,097,124	149,645	33,171,875		903,928		57,385,767
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	299,648,132	61,869,721	4,524,445	1,589,675	40,202,305	1,974,155		409,808,433
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>8,561,350</b>	<b>4,729,944</b>	<b>300,740</b>	<b>2,965,280</b>	<b>352,865</b>			<b>16,910,179</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	6,428,200	3,507,111	238,960	582,470	331,550			11,088,291
Unidad Técnica Ejecutiva	1,620,265	1,088,372	50,580	2,382,810	21,315			5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes	512,885	134,461	11,200					658,546
<b>Total</b>	<b>614,089,837</b>	<b>129,602,030</b>	<b>24,236,495</b>	<b>41,785,695</b>	<b>85,975,125</b>	<b>2,878,083</b>	<b>124,135,756</b>	<b>1,022,703,021</b>

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
 (En US dólares)

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>783,447,858</b>	<b>16,557,314</b>	<b>800,005,172</b>
Gastos de Consumo	720,700,288	13,291,294	733,991,582
Remuneraciones	605,528,487	8,561,350	614,089,837
Bienes y Servicios	115,171,801	4,729,944	119,901,745
Gastos Financieros y Otros	23,927,155	300,740	24,227,895
Impuestos, Tasas y Derechos	1,117,590	17,490	1,135,080
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	20,809,565	283,250	21,092,815
Otros Gastos No Clasificados	2,000,000		2,000,000
Transferencias Corrientes	38,820,415	2,965,280	41,785,695
Al Sector Público	5,266,220	2,382,810	7,649,030
Al Sector Privado	32,595,305	582,470	33,177,775
Al Sector Externo	958,890		958,890
<b>Gasto de Capital</b>	<b>98,209,228</b>	<b>352,865</b>	<b>98,562,093</b>
Inversión en Activos Fijos	90,631,470	352,865	90,984,335
Bienes Muebles	24,593,543	13,405	24,606,948
Bienes Inmuebles	2,900,000		2,900,000
Intangibles	2,116,696	69,460	2,186,156
Infraestructura	61,021,231	270,000	61,291,231
Inversión en Capital Humano	4,699,675		4,699,675
Transferencias de Capital	2,878,083		2,878,083
Al Sector Público	2,878,083		2,878,083
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>124,135,756</b>		<b>124,135,756</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	124,135,756		124,135,756
<b>Total</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>16,910,179</b>	<b>1,022,703,021</b>

# **ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Presidencia de la República	59,718,255	45,195,731	1.74	(14,522,524)	(24.32)
Ramo de Hacienda	710,277,838	830,633,400	32.01	120,355,562	16.94
Ramo de Educación	940,427,824	997,158,780	38.42	56,730,956	6.03
Ramo de Salud	622,435,109	668,193,531	25.75	45,758,422	7.35
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14,990,805	16,396,800	0.63	1,405,995	9.38
Ramo de Cultura		21,549,960	0.83	21,549,960	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	33,518,110	16,024,095	0.62	(17,494,015)	(52.19)
<b>Total</b>	<b>2,381,367,941</b>	<b>2,595,152,297</b>	<b>100.00</b>	<b>213,784,356</b>	<b>8.98</b>

Las diferentes instituciones que conforman esta área de gestión orientan los recursos asignados hacia la obtención de los siguientes objetivos:

**La Presidencia de la República** para desarrollar sus actividades durante el 2019 dispondrá de una asignación de US\$45.2 millones, cifra que es inferior en relación al ejercicio 2018 en US\$14.5 millones.

A la **Secretaría de Inclusión Social** se destinan US\$13.4 millones, recursos orientados al desarrollo de programas que fomentan la protección a la población mediante la implementación de políticas orientadas a fortalecer el grupo familiar y los miembros que la conforman, mujer, niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y los pueblos indígenas; eliminando con ello la discriminación y logrando la construcción de equidad e inclusión social. Dos de los programas más importantes desarrollados por esta secretaría son el Programa de Asistencia Alimentaria al cual se le asignan US\$1.9 millones y al Programa de Ciudad Mujer US\$7.5 millones.

Para el **Fortalecimiento al Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil** se orientan US\$2.8 millones, con la finalidad de mejorar las condiciones de empleabilidad para la inserción laboral y productiva de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de cursos de formación laboral y tutorías.

De los recursos asignados a la Presidencia de la República se destinan US\$23.1 millones a **subvenciones** dentro de las que se encuentran el Instituto Nacional de los Deportes con US\$13.0 millones, al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer con US\$6.2 millones y al Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador con US\$3.2 millones; entre otros.

**El Ramo de Hacienda** tiene asignados en esta área de gestión US\$803.6 millones, los cuales en su mayoría son compromisos adquiridos por el Estado y serán transferidos a otras instituciones para su ejecución. El incremento en relación al año anterior es de US\$120.4 millones, obedece principalmente al Financiamiento al Sistema de Pensiones y Fideicomisos de Obligaciones Previsionales (US\$88.7 millones adicionales) y al Financiamiento a Gobiernos Municipales con una asignación adicional en US\$27.0 millones.

Al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local se asignan US\$4.6 millones, al Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados tendrá una asignación de US\$53.0 millones, el "Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado" US\$65.6 millones.

**El Ramo de Educación** con un presupuesto de US\$997.2 millones para el 2019, continúa siendo la principal prioridad del área de gestión, cuya asignación representa el 38.4% del total de los recursos en ésta área de gestión.

La atención a la educación de la primera infancia y parvularia, básica y media constituyen el principal foco de inversión y se destinan US\$687.3 millones, equivalentes al 68.9% de los recursos asignados al ramo.

Entre algunas de las prioridades más relevantes en la asignación de recursos se encuentran aspectos como los siguientes:

- Apoyar a las familias, especialmente las que se encuentran en situación de pobreza para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, de los y las jóvenes del sistema educativo, particularmente con la dotación gratuita de uniformes, zapatos y útiles escolares.
- Invertir en acciones para la creación de ambientes educativos armoniosos, saludables y agradables, priorizando en las zonas rurales y urbanas marginales, como los programas de alimentación escolar y mejoramiento significativo de la infraestructura escolar.
- Desarrollar programas de actualización y especialización de docentes, para contribuir significativamente a la dignificación del magisterio y al mejoramiento de la calidad de su desempeño.
- Búsqueda de la eficiencia de la administración educativa para fortalecer el funcionamiento de las direcciones departamentales en la investigación en ciencias y tecnología integradas al proceso educativo de forma total.
- Desarrollar planes de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la construcción de bases de información e indicadores educativos, que permitan la aplicación de correctivos oportunos durante el desarrollo de las acciones educativas.
- Desarrollar acciones en el campo de la recreación, deporte, arte y cultura para contribuir a la formación integral del estudiante.

**El Ramo de Salud**, cuenta con un presupuesto para el 2019 que ascienden a US\$668.2 millones, los cuales equivalen al 25.7% de los recursos asignados a esta área de gestión, con un incremento en relación al presupuesto del año 2018 de US\$45.8 millones.

Para el presente ejercicio fiscal el Ramo de Salud enmarcará sus acciones de conformidad a las metas previstas en el Plan Quinquenal de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional 2014-2019, las prioridades en la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2019, estarán orientadas a fortalecer los objetivos establecidos en los ejes de la reforma de salud, con especial énfasis en avanzar en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud, con un enfoque de derechos; generar los mecanismos a nivel interinstitucional para progresar hacia la consecución del acceso y cobertura universal en salud; y la equidad en salud; desarrollar las capacidades nacionales para la fármaco-vigilancia, el uso racional de medicamentos y el monitoreo y seguimiento de las políticas de salud; promover la investigación científica en salud; consolidar el abordaje intersectorial de la determinación social de la salud; y apoyar con acciones en salud a Ciudad Mujer; y a otras políticas impulsadas a través de sistema de protección social universal que así se determinen.

Para 2019 el Primer Nivel de Atención tendrá una asignación de US\$212.4 millones, recursos que se utilizarán para brindar las atenciones integrales de salud centrados en las personas en la red de servicios del primer nivel de atención, con el fin de mejorar el estado de salud de la población; además, se realizarán acciones para promover la salud ambiental, el control de vectores y zoonosis; mejorar las condiciones de saneamiento básico en las comunidades urbanas y rurales, detección activa de riesgos ambientales a la salud; mejorar el estado de salud por medio de servicios de salud integrales a las familias de los municipios más pobres del país; e incrementar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de neoplasias prevalentes en la mujer; y en general, mejorar la atención de salud para dicho grupo poblacional en las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS).

La transferencia para que los 30 hospitales nacionales ofrezcan los servicios a la población asciende a US\$325.0 millones, al Fondo Solidario para la Salud US\$42.7 millones, al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral US\$13.6 millones, al Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo” US\$0.5 millones, a la Cruz Roja Salvadoreña US\$2.6 millones, al Consejo Superior de Salud Pública US\$1.4 y para apoyar las funciones de diversas instituciones de beneficencia y asistencia social US\$5.4 millones.

La Dirección y Administración Institucional absorbe US\$45.7 millones, orientados a la definición y aplicación de políticas y estrategias para fortalecer el desarrollo del proceso de descentralización y modernización institucional. Asimismo, generar instrumentos técnicos normativos para el desarrollo de programas de atención integral en salud, dirigidos a la persona y al medio ambiente y apoyar a los sistemas básicos de salud.

Para la implementación del Programa Integrado de Salud Pública II, se destinan US\$9.4 millones y en proyectos como Ciudad Mujer, Atención Integral al Veterano(a) de Guerra, Territorios de Progreso y otros se invertirán US\$5.6 millones.

**El Ramo de Trabajo y Previsión Social** desarrollará actividades tendientes a lograr el equilibrio en las relaciones obrero-patronales, mediante el cumplimiento de las disposiciones del código de trabajo y otra normativa de carácter laboral; otras actividades se relacionan con la disminución de los riesgos profesionales en las empresas, fomento al cooperativismo, atención de lisiados y discapacitados, para lo que dispone de un presupuesto de US\$16.4 millones.

**El Ramo de Cultura** dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$21.5 millones, con los cuales buscará proteger, fomentar, difundir y crear las condiciones para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos, facilitando el acceso y la participación ciudadana.

**El Ramo de Obras Públicas a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano**, los recursos asignados a este ramo ascienden a US\$16.0 millones, con los cuales se busca promover con la participación del sector privado y gobiernos locales una política de vivienda y desarrollo urbano enfocada a la superación del déficit habitacional, mediante la implementación de programas de vivienda social urbano y rural, así como reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, promoviendo y protegiendo su derecho constitucional a la propiedad y a una vivienda digna, generando con ello un ordenado desarrollo territorial.

Dentro de los principales proyectos a desarrollar durante el 2019 se encuentran:

- Programa de Reducción de Vulnerabilidad en Asentamientos Urbanos Precarios en el Área Metropolitana de San Salvador-AMMS US\$7.6 millones.
- Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la Implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, con una inversión de US\$4.6 millones.
- Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán US\$0.5 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
 (En US dólares)

Institución	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Presidencia de la República	40,728,686		4,467,045	45,195,731
Ramo de Hacienda	818,796,650	5,743,315	6,093,435	830,633,400
Ramo de Educación	995,598,780		1,560,000	997,158,780
Ramo de Salud	657,830,026	9,400,000	963,505	668,193,531
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15,996,800		400,000	16,396,800
Ramo de Cultura	21,549,960			21,549,960
Ramo de Obras Públicas	3,544,495	11,279,600	1,200,000	16,024,095
<b>Total</b>	<b>2,554,045,397</b>	<b>26,422,915</b>	<b>14,683,985</b>	<b>2,595,152,297</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
 (En US dólares)

Rubro de Agrupación	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Cultura	Ramo de Obras Públicas	Total
Remuneraciones	8,344,045		689,502,097	201,610,382	12,133,095	15,354,875	1,447,110	928,391,604
Adquisiciones de Bienes y Servicios	11,993,386		53,616,688	59,615,510	2,629,860	4,635,170	1,606,065	134,096,679
Gastos Financieros y Otros	272,000		832,200	3,461,650	94,000	182,000	15,000	4,856,850
Transferencias Corrientes	22,042,800	410,482,788	196,446,410	348,628,965	1,039,845	943,915	534,755	980,119,478
Inversión en Activos Fijos	13,500		7,718,330	9,573,735	500,000	434,000	7,184,950	25,424,515
Transferencias de Capital	2,530,000	420,150,612	49,043,055				5,236,215	476,959,882
Transferencias de Contribuciones Especiales				45,303,289				45,303,289
<b>Total</b>	<b>45,195,731</b>	<b>830,633,400</b>	<b>997,158,780</b>	<b>668,193,531</b>	<b>16,396,800</b>	<b>21,549,960</b>	<b>16,024,095</b>	<b>2,595,152,297</b>



**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Presidencia de la República	Ramo de Hacienda	Ramo de Educación	Ramo de Salud	Ramo de Trabajo y Previsión Social	Ramo de Cultura	Ramo de Obras Públicas	Total Gobierno Central
<b>Gasto Corriente</b>	<b>39,685,186</b>	<b>410,482,788</b>	<b>938,118,905</b>	<b>610,506,022</b>	<b>15,496,800</b>	<b>21,109,960</b>	<b>2,107,495</b>	<b>2,037,507,156</b>
Gastos de Consumo	17,370,386		740,840,295	258,415,407	14,362,955	19,984,045	1,572,740	1,052,545,828
Remuneraciones	8,344,045		689,502,097	201,610,382	12,133,095	15,354,875	1,447,110	928,391,604
Bienes y Servicios	9,026,341		51,338,198	56,805,025	2,229,860	4,629,170	125,630	124,154,224
Gastos Financieros y Otros	272,000		832,200	3,461,650	94,000	182,000		4,841,850
Impuestos, Tasas y Derechos	50,150		539,165	828,330	55,000	62,000		1,534,645
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	221,850		222,195	505,660	39,000	120,000		1,108,705
Otros Gastos No Clasificados			70,840	2,127,660				2,198,500
Transferencias Corrientes	22,042,800	410,482,788	196,446,410	348,628,965	1,039,845	943,915	534,755	980,119,478
Al Sector Público	21,955,925	164,048,378	164,651,010	343,187,065	1,024,845	30,000	534,755	695,431,978
Al Sector Privado	86,875	246,434,410	31,599,045	5,441,900	15,000	913,915		284,491,145
Al Sector Externo			196,355					196,355
<b>Gasto de Capital</b>	<b>5,510,545</b>	<b>420,150,612</b>	<b>59,039,875</b>	<b>12,384,220</b>	<b>900,000</b>	<b>440,000</b>	<b>13,916,600</b>	<b>512,341,852</b>
Inversión en Activos Fijos	13,500		8,627,600	10,080,195	500,000	440,000	8,650,385	28,311,680
Bienes Muebles	13,500		5,650,235	1,831,025				7,494,760
Intangibles			116,415	68,000				184,415
Infraestructura			2,860,950	8,181,170	500,000	440,000	8,650,385	20,632,505
Inversión en Capital Humano	2,967,045		1,369,220	2,304,025	400,000		30,000	7,070,290
Transferencias de Capital	2,530,000	420,150,612	49,043,055				5,236,215	476,959,882
Al Sector Público	1,030,000	413,726,395	2,209,540				5,172,965	422,138,900
Al Sector Privado			46,833,515				28,250	46,861,765
Otras Transferencias de Capital	1,500,000	6,424,217					35,000	7,959,217
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>45,303,289</b>				<b>45,303,289</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				45,303,289				45,303,289
<b>Total</b>	<b>45,195,731</b>	<b>830,633,400</b>	<b>997,158,780</b>	<b>668,193,531</b>	<b>16,396,800</b>	<b>21,549,960</b>	<b>16,024,095</b>	<b>2,595,152,297</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares)**

Institución	2018	2019	%	Diferencia	
	Monto			Absoluta	%
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,186,195	13,058,125	0.58	871,930	7.16
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,206,155	6,164,860	0.28	958,705	18.41
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	74,058,445	70,778,480	3.16	(3,279,965)	(4.43)
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	4,459,320	3,156,670	0.14	(1,302,650)	(29.21)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	344,928,740	259,931,560	11.61	(84,997,180)	(24.64)
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	355,542,080	383,663,675	17.13	28,121,595	7.91
Universidad de El Salvador	86,586,318	99,697,472	4.45	13,111,154	15.14
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	41,706,200	29,332,300	1.31	(12,373,900)	(29.67)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20,212,800	21,242,445	0.95	1,029,645	5.09
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54,485,000	57,575,885	2.57	3,090,885	5.67
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,443,198	6,545,588	0.29	102,390	1.59
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	377,311,155	412,238,009	18.41	34,926,854	9.26
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	49,794,170	47,955,755	2.14	(1,838,415)	(3.69)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	951,337,915	827,754,250	36.97	(123,583,665)	(12.99)
<b>Total</b>	<b>2,384,257,691</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>100.00</b>	<b>(145,162,617)</b>	<b>(6.09)</b>

**El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2019 de US\$13.1 millones. Entre las actividades de mayor importancia a desarrollar durante este año se encuentran: La promoción masiva del deporte y educación física, facilitar las oportunidades de la práctica deportiva y la recreación de todos los sectores del país, a fin de mejorar la salud física y mental. El Desarrollo Deportivo tendrá una asignación de US\$6.2 millones lo que representa el 47.3% del total de recursos asignados al INDES.

**El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer**, es otra institución adscrita a la Presidencia de la República y tiene entre sus prioridades para la asignación de recursos: la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y Plan de Igualdad, la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, impulsar políticas públicas que promuevan la equidad de género y a la gestión territorial para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Para alcanzar estos objetivos el presupuesto asignado para el 2019 es de US\$6.2 millones.

**El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local**, también está adscrita a la Presidencia de la República, no obstante, todo su presupuesto es financiado mediante transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda, para el 2019 será de US\$70.8 millones. Dentro de sus prioridades en la asignación de recursos se encuentra el financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura económica y social con énfasis en el mejoramiento de la red de servicios básicos y brindar apoyo económico a las familias salvadoreñas en extrema pobreza, a fin de potenciar sus capacidades, permitiendo una participación activa con equidad de género y de desarrollo sostenible que mejore su calidad de vida.

Entre otros aspectos en el Apoyo al Programa Hacia la Erradicación de la Pobreza en El Salvador se invertirán US\$52.9 millones en:

- Apoyo en Educación y Salud, que consiste en apoyo directo a las familias a través de transferencias monetarias, condicionadas a que los niños y niñas del grupo familiar reciban los servicios de salud y educación, y brindar apoyo nutricional.
- La pensión básica universal, que consiste en proporcionar una transferencia monetaria a los adultos mayores de 70 años, residentes en municipios en condición de pobreza y vulnerabilidad, para mejorar sus condiciones de vida.
- Infraestructura Social Básica, con el propósito de promover el desarrollo local y mejorar las condiciones de vida de las comunidades y familias en situación de pobreza extrema del sector rural.
- Inclusión Productiva para Personas en Condición de Pobreza y Vulnerabilidad, con el propósito de fortalecer las acciones orientadas a la protección de los ingresos temporales de este grupo poblacional, a través de la participación de en proyectos de desarrollo productivo.

En el Apoyo a la Prevención de la Violencia se invertirán US\$10.0 millones en:

- Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR), para la construcción mejoramiento y equipamiento de espacios para jóvenes, brindar capacitaciones a jóvenes y a personal de instituciones involucradas.
- Programa de Apoyo Integral a la Estrategia de Prevención de Violencia, con el propósito de contribuir a la prevención de la violencia a través de la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de espacios públicos de convivencia social.

En otros proyectos de apoyo para el desarrollo local, tales como la Gestión de Programas y Proyecto y Compensación a Personas en Condición de Vulnerabilidad a Consecuencia del Conflicto Armado, se invertirán US\$4.5 millones; y en las actividades de dirección y administración institucional se invertirán US\$3.4 millones.

**Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador.** Esta institución tiene como objetivo Promover las inversiones, exportaciones y socios público privados, a través de la identificación de oportunidades, la generación de información estratégica de mercados y su difusión para el aprovechamiento de los tratados internacionales, y el monitoreo del clima de negocios, a efecto de incrementar la producción y la productividad nacional, y por consiguiente la generación de mayores oportunidades de empleo.

El monto asignado en su presupuesto es de US\$3.2 millones, de los cuales US\$1.4 millones se orientan a promover el establecimiento de inversión nacional y extranjera, así como la mejora en el clima de inversiones en el país.

**Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.** Esta institución adscrita al Ministerio de Hacienda tiene entre sus principales objetivos administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los Afiliados al INPEP, garantizándole a la población asegurada el pago oportuno de las prestaciones previsionales al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

El presupuesto asignado a esta institución es de US\$259.9 millones, destinándose US\$253.3 millones para pagar pensiones y jubilaciones (Prestaciones de la Seguridad Social), y el resto, US\$6.6 millones, para gastos de la gestión administrativa.

**El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal,** continúa siendo el enlace entre las municipalidades y el Ministerio de Hacienda para canalizar de manera eficaz los recursos financieros provenientes del “Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”.

El presupuesto de esta institución para el 2019 suma US\$383.7 millones, de los cuales US\$381.3 millones son transferidos a las municipalidades y US\$2.4 para la gestión administrativa y financiera de la institución.

**La Universidad de El Salvador** continúa proporcionando servicios de educación superior, realizando actividades de investigación, docencia y de proyección social en las diversas carreras impartidas, atendiendo a estudiantes en el Campus Central y los Campus Regionales de Occidente, Paracentral y Oriental del país de

conformidad con la Ley de Educación Superior, a fin de formar profesionales con alto nivel de análisis para contribuir al desarrollo del país desde sus respectivos ámbitos profesionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se le asigna un presupuesto de US\$99.7 millones para el año 2019.

**La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación**, continúa durante el ejercicio fiscal 2019 brindando las prestaciones y beneficios a los asegurados y su grupo familiar, a fin de que los empleados docentes y administrativos del Ramo de Educación tengan una mayor protección y seguridad, para tales fines la institución dispondrá de un presupuesto de US\$29.3 millones, recursos provenientes de las cotizaciones de los afiliados y de inversiones financieras.

**Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia**, entre los principales propósitos que abarca el ámbito de la institución se encuentra la atención integral de la niñez y la adolescencia en riesgo social en los centros y hogares del Instituto. Ejecutar acciones que permitan velar por los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña, en el ámbito de la prevención, protección y reeducación a través de los diferentes centros y albergues temporales del Instituto, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, con énfasis en la niñez y adolescencia que se encuentra en riesgo de exclusión social. Para el ejercicio fiscal 2019 cuenta con un presupuesto de US\$21.2 millones.

**Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial**, tiene dentro de sus funciones la administración de los recursos financieros destinados a brindar asistencia médico-hospitalaria; cobertura de riesgos profesionales y demás prestaciones expresadas en la Ley del Instituto, para satisfacer las necesidades básicas de salud de los docentes que laboran para el Ramo de Educación, su cónyuge o conviviente y sus hijos menores de 21 años. El presupuesto para el 2019 será de US\$57.6 millones.

**Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia**, cuenta con una asignación presupuestaria para el 2019 de US\$6.5 millones, teniendo como objetivo garantizar los derechos y el cumplimiento de las responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, con la participación de las Instituciones Gubernamentales, Municipalidades, Entidades no Gubernamentales y Privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y su respectivo Reglamento.

**La red hospitalaria nacional y las otras instituciones adscritas al Ramo de Salud**, los recursos asignados se orientarán a mejorar y ampliar la cobertura y vigilancia de los servicios de salud, rehabilitación, socorro y de atención médica general y especializada, tanto en servicios ambulatorios como de hospitalización, a facilitar el acceso de los servicios esenciales de salud, principalmente en las áreas geográficas donde la población es más vulnerables, en coordinación con las diferentes instituciones públicas, entes privados y la población en general, a modernizar los procesos institucionales de atención médica ambulatorios, hospitalarios y de emergencia, actividades de apoyo administrativo y financiero para el mantenimiento preventivo de la infraestructura y la adquisición de los equipos, bienes y servicios.

El presupuesto asignado a los 30 hospitales nacionales alcanza los US\$338.8 millones, US\$325.0 millones provenientes del Fondo General y US\$13.8 millones son Recursos Propios, el resto de instituciones adscritas tendrán un presupuesto de US\$73.4 millones, dentro de las cuales se incluye el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con una asignación de US\$45.9 millones y la Dirección Nacional de Medicamentos con un presupuesto de US\$7.2 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional** orientará su presupuesto de US\$48.0 millones a la dirección y coordinación del sistema de formación profesional para la capacitación y calificación de los trabajadores activos de las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, jóvenes y la población en condiciones de vulnerabilidad, a través de distintas estrategias y modelos comprometidos con la productividad y competitividad de las empresas, así como con la inserción social y productiva, cumpliendo condiciones de inclusión social, equidad de género e igualdad de oportunidades, con ofertas amplias a nivel nacional, en formatos modulares y horarios flexibles.

**El Instituto Salvadoreño del Seguro Social** dispondrá de un presupuesto para el 2019 de US\$827.7 millones. El destino principal de estos recursos será el régimen de salud en donde se invertirá el 76.2% de los recursos, equivalentes a US\$630.7 millones. El resto de recursos por US\$197.0 millones, corresponde al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que incluye el pago de pensiones y otros beneficios a los asegurados o beneficiarios.

Dentro del régimen de salud, la atención ambulatoria absorberá US\$173.4 millones, lo cual incluye la atención médica y odontológica, general, especializada y de urgencia a la población adscrita. Asimismo, en la atención hospitalaria se invertirán US\$295.8 millones.

Para el pago de subsidios por incapacidad temporal y otros se asignan US\$61.4 millones, para pre inversión y el desarrollo de la infraestructura son US\$11.6 millones, las inversiones financieras serán de US\$0.2 millones y el resto por US\$88.3 millones se programan para la dirección, apoyo institucional y a la coordinación y administración regional.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Préstamos Internos	Donaciones	Total
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13,008,125	50,000				13,058,125
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6,164,860					6,164,860
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	58,941,730		5,743,315		6,093,435	70,778,480
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,156,670					3,156,670
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	39,835,235	220,096,325				259,931,560
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	373,776,975	4,886,700		5,000,000		383,663,675
Universidad de El Salvador	88,497,552	11,199,920				99,697,472
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		29,332,300				29,332,300
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21,242,445					21,242,445
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		57,575,885				57,575,885
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,545,588					6,545,588
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	388,490,354	23,747,655				412,238,009
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		47,955,755				47,955,755
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	39,835,235	787,919,015				827,754,250
<b>Total</b>	<b>1,039,494,769</b>	<b>1,182,763,555</b>	<b>5,743,315</b>	<b>5,000,000</b>	<b>6,093,435</b>	<b>2,239,095,074</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Prestaciones de la Seguridad Social	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	3,909,420		3,471,310	187,000	4,916,395	574,000			13,058,125
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3,703,485		1,972,490	45,135	233,585	210,165			6,164,860
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	5,213,260		12,188,685	417,675	23,394,500	11,610,000	17,954,360		70,778,480
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	2,248,380		832,375	56,790		19,125			3,156,670
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	4,483,340	252,997,560	1,666,255	502,475	8,000	273,930			259,931,560
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	2,902,955		1,258,395	270,060	5,000	43,115	373,205,545	5,978,605	383,663,675
Universidad de El Salvador	69,917,762		23,623,455	1,413,895	639,505	4,102,855			99,697,472
Caja Mutual de los Empleados del Minis. de Educación	2,117,255		1,346,730	126,000	5,803,980	131,475		19,806,860	29,332,300
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14,402,595		4,547,625	109,755	2,182,470				21,242,445
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	12,949,370	261,000	42,349,455	113,000	25,000	1,778,060		100,000	57,575,885
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	5,239,525		1,126,540	49,410	90,000	40,113			6,545,588
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	287,653,760		120,681,584	1,807,085	30,200	2,065,380			412,238,009
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	6,154,405		40,206,740	1,264,555	5,000	325,055			47,955,755
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	295,914,035	258,987,865	227,771,200	3,140,335	1,548,800	40,392,015			827,754,250
<b>Total</b>	<b>716,809,547</b>	<b>512,246,425</b>	<b>483,042,839</b>	<b>9,503,170</b>	<b>38,882,435</b>	<b>61,565,288</b>	<b>391,159,905</b>	<b>25,885,465</b>	<b>2,239,095,074</b>

**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>12,484,125</b>	<b>5,828,810</b>	<b>30,239,330</b>	<b>3,137,545</b>	<b>259,657,630</b>	<b>311,347,440</b>
Gastos de Consumo	7,380,730	5,550,090	6,631,815	3,080,755	6,149,595	28,792,985
Remuneraciones	3,909,420	3,703,485	3,979,750	2,248,380	4,483,340	18,324,375
Bienes y Servicios	3,471,310	1,846,605	2,652,065	832,375	1,666,255	10,468,610
Prestaciones de la Seguridad Social					252,997,560	252,997,560
Gastos Financieros y Otros	187,000	45,135	213,015	56,790	502,475	1,004,415
Impuestos, Tasas y Derechos	150,000	12,135	9,000	890	35,825	207,850
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	37,000	33,000	204,015	55,900	453,650	783,565
Otros Gastos no Clasificado					13,000	13,000
Transferencias Corrientes	4,916,395	233,585	23,394,500		8,000	28,552,480
Al Sector Público		218,585				218,585
Al Sector Privado	4,916,395		23,394,500		8,000	28,318,895
Al Sector Externo		15,000				15,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>574,000</b>	<b>336,050</b>	<b>40,539,150</b>	<b>19,125</b>	<b>273,930</b>	<b>41,742,255</b>
Inversión en Activos Fijos	574,000	210,165	12,521,585	19,125	273,930	13,598,805
Bienes Muebles	37,000	82,530	1,176,115	9,400	251,205	1,556,250
Intangibles	7,000	13,175	50,000	9,725	9,725	89,625
Infraestructura	530,000	114,460	11,295,470		13,000	11,952,930
Inversión en Capital Humano		125,885	10,063,205			10,189,090
Transferencias de Capital			17,954,360			17,954,360
Al Sector Público			5,450,050			5,450,050
Al Sector Privado			12,504,310			12,504,310
<b>Total</b>	<b>13,058,125</b>	<b>6,164,860</b>	<b>70,778,480</b>	<b>3,156,670</b>	<b>259,931,560</b>	<b>353,089,695</b>

Continúa...

... Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Universidad de El Salvador	Caja Mutual de los Empleados del Minis. de Educación	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	SUBTOTAL
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,436,410</b>	<b>95,594,617</b>	<b>9,351,960</b>	<b>21,242,445</b>	<b>55,697,825</b>	<b>186,323,257</b>
Gastos de Consumo	4,161,350	93,541,217	3,421,980	18,950,220	55,298,825	175,373,592
Remuneraciones	2,902,955	69,917,762	2,117,255	14,402,595	12,949,370	102,289,937
Bienes y Servicios	1,258,395	23,623,455	1,304,725	4,547,625	42,349,455	73,083,655
Prestaciones de la Seguridad Social					261,000	261,000
Gastos Financieros y Otros	270,060	1,413,895	126,000	109,755	113,000	2,032,710
Impuestos, Tasas y Derechos	31,200	4,200	33,600	56,510	20,000	145,510
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	238,860	1,108,075	90,000	53,245	93,000	1,583,180
Otros Gastos no Clasificado		301,620	2,400			304,020
Transferencias Corrientes	5,000	639,505	5,803,980	2,182,470	25,000	8,655,955
Al Sector Privado	5,000	629,905	5,803,980	2,182,470	25,000	8,646,355
Al Sector Externo		9,600				9,600
<b>Gasto de Capital</b>	<b>379,227,265</b>	<b>4,102,855</b>	<b>19,980,340</b>		<b>1,878,060</b>	<b>405,188,520</b>
Inversión en Activos Fijos	43,115	4,102,855	173,480		1,778,060	6,097,510
Bienes Muebles	36,115	2,089,085	91,475		618,060	2,834,735
Bienes Inmuebles			1,000			1,000
Intangibles	7,000	99,175	39,000		40,000	185,175
Infraestructura		1,914,595	42,005		1,120,000	3,076,600
Transferencias de Capital	373,205,545					373,205,545
Al Sector Público	373,205,545					373,205,545
Inversiones Financieras	5,978,605		19,806,860		100,000	25,885,465
Inversiones en Títulos y Valores	3,240		3,300,725		100,000	3,403,965
Préstamos	5,975,365		16,506,135			22,481,500
<b>Total</b>	<b>383,663,675</b>	<b>99,697,472</b>	<b>29,332,300</b>	<b>21,242,445</b>	<b>57,575,885</b>	<b>591,511,777</b>

Continúa...



... Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	SUBTOTAL	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>6,505,475</b>	<b>410,172,629</b>	<b>47,630,700</b>	<b>786,316,700</b>	<b>1,250,625,504</b>	<b>1,748,296,201</b>
Gastos de Consumo	6,366,065	408,335,344	46,361,145	522,683,230	983,745,784	1,187,912,361
Remuneraciones	5,239,525	287,653,760	6,154,405	295,091,585	594,139,275	714,753,587
Bienes y Servicios	1,126,540	120,681,584	40,206,740	227,591,645	389,606,509	473,158,774
Prestaciones de la Seguridad Social				258,987,865	258,987,865	512,246,425
Gastos Financieros y Otros	49,410	1,807,085	1,264,555	3,096,805	6,217,855	9,254,980
Impuestos, Tasas y Derechos	8,785	512,875	30,000	704,470	1,256,130	1,609,490
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,625	1,292,710	486,490	2,085,735	3,905,560	6,272,305
Otros Gastos no Clasificado		1,500	748,065	306,600	1,056,165	1,373,185
Transferencias Corrientes	90,000	30,200	5,000	1,548,800	1,674,000	38,882,435
Al Sector Público						218,585
Al Sector Privado	90,000	12,700		1,527,970	1,630,670	38,595,920
Al Sector Externo		17,500	5,000	20,830	43,330	67,930
<b>Gasto de Capital</b>	<b>40,113</b>	<b>2,065,380</b>	<b>325,055</b>	<b>41,437,550</b>	<b>43,868,098</b>	<b>490,798,873</b>
Inversión en Activos Fijos	40,113	2,065,380	325,055	41,437,550	43,868,098	63,564,413
Bienes Muebles	16,525	1,876,790	279,000	29,247,915	31,420,230	35,811,215
Bienes Inmuebles		65,000			65,000	66,000
Intangibles	23,588	123,590	38,055	638,650	823,883	1,098,683
Infraestructura			8,000	11,550,985	11,558,985	26,588,515
Inversión en Capital Humano						10,189,090
Transferencias de Capital						391,159,905
Al Sector Público						378,655,595
Al Sector Privado						12,504,310
Inversiones Financieras						25,885,465
Inversiones en Títulos y Valores						3,403,965
Préstamos						22,481,500
<b>Total</b>	<b>6,545,588</b>	<b>412,238,009</b>	<b>47,955,755</b>	<b>827,754,250</b>	<b>1,294,493,602</b>	<b>2,239,095,074</b>

## C. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 3: Desarrollo Social**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
 (En US dólares y porcentajes)

Sector/Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*10
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado		
<b>Gobierno Central</b>	<b>2,381,367,941</b>	<b>969,838,726</b>	<b>1,411,529,215</b>	<b>2,595,152,297</b>	<b>1,051,331,519</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>132,291,563</b>	<b>9.37</b>
Presidencia de la República	59,718,255	21,801,670	37,916,585	45,195,731	22,329,655	22,866,076	(15,050,509)	(39.69)
Ramo de Hacienda	710,277,838	495,238,990	215,038,848	830,633,400	524,225,925	306,407,475	91,368,627	42.49
Ramo de Educación	940,427,824	100,027,396	840,400,428	997,158,780	116,285,585	880,873,195	40,472,767	4.82
Ramo de Salud	622,435,109	352,770,670	269,664,439	668,193,531	388,490,354	279,703,177	10,038,738	3.72
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14,990,805		14,990,805	16,396,800		16,396,800	1,405,995	9.38
Ramo de Cultura				21,549,960		21,549,960	21,549,960	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	33,518,110		33,518,110	16,024,095		16,024,095	(17,494,015)	(52.19)
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>2,384,257,691</b>		<b>2,384,257,691</b>	<b>2,239,095,074</b>		<b>2,239,095,074</b>	<b>(145,162,617)</b>	<b>(6.09)</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,186,195		12,186,195	13,058,125		13,058,125	871,930	7.16
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,206,155		5,206,155	6,164,860		6,164,860	958,705	18.41
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	74,058,445		74,058,445	70,778,480		70,778,480	(3,279,965)	(4.43)
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El	4,459,320		4,459,320	3,156,670		3,156,670	(1,302,650)	(29.21)
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	344,928,740		344,928,740	259,931,560		259,931,560	(84,997,180)	(24.64)
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	355,542,080		355,542,080	383,663,675		383,663,675	28,121,595	7.91
Universidad de El Salvador	86,586,318		86,586,318	99,697,472		99,697,472	13,111,154	15.14
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	41,706,200		41,706,200	29,332,300		29,332,300	(12,373,900)	(29.67)
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la	20,212,800		20,212,800	21,242,445		21,242,445	1,029,645	5.09
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	54,485,000		54,485,000	57,575,885		57,575,885	3,090,885	5.67
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,443,198		6,443,198	6,545,588		6,545,588	102,390	1.59
30 Hospitales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	377,311,155		377,311,155	412,238,009		412,238,009	34,926,854	9.26
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	49,794,170		49,794,170	47,955,755		47,955,755	(1,838,415)	(3.69)
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	951,337,915		951,337,915	827,754,250		827,754,250	(123,583,665)	(12.99)
<b>Total</b>	<b>4,765,625,632</b>	<b>969,838,726</b>	<b>3,795,786,906</b>	<b>4,834,247,371</b>	<b>1,051,331,519</b>	<b>3,782,915,852</b>	<b>(12,871,054)</b>	<b>(0.34)</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Préstamos Internos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,514,550,628</b>		<b>20,679,600</b>		<b>8,590,550</b>	<b>1,543,820,778</b>
Presidencia de la República	18,399,031				4,467,045	22,866,076
Ramo de Hacienda	306,407,475		-		-	306,407,475
Ramo de Educación	879,313,195				1,560,000	880,873,195
Ramo de Salud	269,339,672		9,400,000		963,505	279,703,177
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15,996,800				400,000	16,396,800
Ramo de Cultura	21,549,960					21,549,960
Ramo de Obras Públicas	3,544,495		11,279,600		1,200,000	16,024,095
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>1,039,494,769</b>	<b>1,182,763,555</b>	<b>5,743,315</b>	<b>5,000,000</b>	<b>6,093,435</b>	<b>2,239,095,074</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13,008,125	50,000				13,058,125
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	6,164,860					6,164,860
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	58,941,730		5,743,315		6,093,435	70,778,480
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,156,670					3,156,670
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	39,835,235	220,096,325				259,931,560
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	373,776,975	4,886,700		5,000,000		383,663,675
Universidad de El Salvador	88,497,552	11,199,920				99,697,472
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación		29,332,300				29,332,300
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21,242,445					21,242,445
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		57,575,885				57,575,885
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,545,588					6,545,588
30 Hospitales Nacionales y Otras Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	388,490,354	23,747,655				412,238,009
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		47,955,755				47,955,755
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	39,835,235	787,919,015				827,754,250
<b>Total</b>	<b>2,554,045,397</b>	<b>1,182,763,555</b>	<b>26,422,915</b>	<b>5,000,000</b>	<b>14,683,985</b>	<b>3,782,915,852</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
Remuneraciones	928,391,604	716,809,547	1,645,201,151
Prestaciones de la Seguridad Social		512,246,425	512,246,425
Adquisiciones de Bienes y Servicios	134,096,679	483,042,839	617,139,518
Gastos Financieros y Otros	4,856,850	9,503,170	14,360,020
Transferencias Corrientes	390,857,183	38,882,435	429,739,618
Inversión en Activos Fijos	25,424,515	61,565,288	86,989,803
Transferencias de Capital	60,193,947	391,159,905	451,353,852
Inversiones Financieras		25,885,465	25,885,465
<b>Total</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>3,782,915,852</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,448,244,861</b>	<b>1,748,296,201</b>	<b>3,196,541,062</b>
Gastos de Consumo	1,052,545,828	1,187,912,361	2,240,458,189
Remuneraciones	928,391,604	714,753,587	1,643,145,191
Bienes y Servicios	124,154,224	473,158,774	597,312,998
Prestaciones de la Seguridad Social		512,246,425	512,246,425
Gastos Financieros y Otros	4,841,850	9,254,980	14,096,830
Impuestos, Tasas y Derechos	1,534,645	1,609,490	3,144,135
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	1,108,705	6,272,305	7,381,010
Otros Gastos no Clasificados	2,198,500	1,373,185	3,571,685
Transferencias Corrientes	390,857,183	38,882,435	429,739,618
Al Sector Público	106,169,683	218,585	106,388,268
Al Sector Privado	284,491,145	38,595,920	323,087,065
Al Sector Externo	196,355	67,930	264,285
<b>Gasto de Capital</b>	<b>95,575,917</b>	<b>490,798,873</b>	<b>586,374,790</b>
Inversión en Activos Fijos	28,311,680	63,564,413	91,876,093
Bienes Muebles	7,494,760	35,811,215	43,305,975
Bienes Inmuebles		66,000	66,000
Intangibles	184,415	1,098,683	1,283,098
Infraestructura	20,632,505	26,588,515	47,221,020
Inversión en Capital Humano	7,070,290	10,189,090	17,259,380
Transferencias de Capital	7,070,290	10,189,090	17,259,380
Al Sector Público	60,193,947	391,159,905	451,353,852
Al Sector Privado	5,372,965	378,655,595	384,028,560
Otras Transferencias de Capital	46,861,765	12,504,310	59,366,075
Inversiones Financieras	7,959,217		7,959,217
Inversión en Títulos y Valores		25,885,465	25,885,465
Préstamos		3,403,965	3,403,965
<b>Total</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>3,782,915,852</b>

**Cuadro No. 13**  
**Deducciones en el Área de Gestión y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Presidencia de la República</b>	<b>21,499,655</b>	<b>830,000</b>		<b>22,329,655</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	12,478,125	530,000		13,008,125
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5,864,860	300,000		6,164,860
Organismo Promotor de las Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3,156,670			3,156,670
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>110,499,530</b>	<b>413,726,395</b>		<b>524,225,925</b>
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	30,257,630	40,520,850		70,778,480
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	39,835,235			39,835,235
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	571,430	373,205,545		373,776,975
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	39,835,235			39,835,235
<b>Ramo de Educación</b>	<b>114,076,045</b>	<b>2,209,540</b>		<b>116,285,585</b>
Universidad de El Salvador	86,288,012	2,209,540		88,497,552
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	21,242,445			21,242,445
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	6,545,588			6,545,588
<b>Ramo de Salud</b>	<b>343,187,065</b>		<b>45,303,289</b>	<b>388,490,354</b>
30 Hospitales Nacionales	325,041,280			325,041,280
Consejo Superior de Salud Pública	1,401,930			1,401,930
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13,615,780			13,615,780
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	527,845			527,845
Cruz Roja Salvadoreña	2,600,230			2,600,230
Fondo Solidario para la Salud			45,303,289	45,303,289
<b>Total</b>	<b>589,262,295</b>	<b>416,765,935</b>	<b>45,303,289</b>	<b>1,051,331,519</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

# **ÁREA DE GESTIÓN DE APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO**

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018		2019		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Ramo de Hacienda	70,138,435	12.47	82,699,095	14.47	12,560,660	17.91
Ramo de Economía	84,332,004	14.71	124,062,784	21.71	39,730,780	47.11
Ramo de Agricultura y Ganadería	74,184,254	12.84	66,577,685	11.64	(7,606,569)	(10.25)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	244,031,286	41.44	341,179,270	58.44	97,147,984	39.81
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,361,787	2.35	18,933,867	3.35	5,572,080	41.70
Ramo de Turismo	27,659,465	4.79	29,793,071	5.19	2,133,606	7.71
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>513,707,231</b>	<b>100.00</b>	<b>663,245,772</b>	<b>100.00</b>	<b>149,538,541</b>	<b>29.11</b>

**El Ramo de Hacienda** tiene asignado US\$82.7 millones; de los cuales US\$12.6 millones serán transferidos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio, recursos con los que se financiarán los gastos de contrapartidas de los proyectos a desarrollar, US\$6.1 millones se destinan al Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario, el cual consiste en transferir recursos al Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), con el propósito de apoyar el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario.

Los restantes US\$64.0 millones corresponden a la transferencia de recursos al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), los cuales permitirán financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial.

**El Ramo de Economía.** Los recursos presupuestarios asignados para 2019 que suman US\$124.1 millones, estarán orientados al logro de la ejecución las siguientes siete áreas estratégicas, que se complementan y retroalimentan a través del trabajo articulado de sus unidades organizativas:

- Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
- Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MYPIMES.
- Mejorar regulatoria y del clima de negocios
- Comercio internacional e Integración Económica Centroamericana.
- Supervisión del mercado.
- Eficiencia y transparencia en la gestión institucional.

Estas grandes áreas estratégicas además de estar vinculadas a las estrategias y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", también están alineadas al diseño de los programas presupuestarios con enfoque de resultados, de conformidad a la reforma presupuestaria, para responder oportunamente a las necesidades y acciones requeridas en la implementación de la política de fomento, diversificación y transformación productiva, en la articulación de la dinámica de la economía territorial para promover la producción de bienes y servicios de mayor valor agregado y calidad; el fomento del comercio exterior, principalmente de las exportaciones, así como para el establecimiento de condiciones favorables que impulsen las inversiones y las exportaciones de mayor valor agregado, para cerrar la brecha comercial y generar mayores oportunidades de empleo en el país.

Para el 2019 este ramo asigna al proyecto de inversión pública un total de US\$8.8 millones para el “Programa de Corredores Productivos”, con dicha inversión se financiará los sistemas productivos de los distintos sectores que conforman el tejido empresarial de la Franja Costero-Marina.

Además, se han asignado recursos con el objeto de subsidiar al consumidor doméstico, manteniendo un precio preferencial en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.

**El Ramo de Agricultura y Ganadería** tiene un presupuesto asignado de US\$66.6 millones, para implementar una política agropecuaria orientada a reactivar y a capitalizar el sector agropecuario y pesquero, con el fin de incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que laboran en el sector. Además, se busca promover la competitividad, productividad e innovación del sector agropecuario, especialmente en aquellas actividades que generen mayor valor agregado, dando prioridad a la producción de alimentos, la diversificación de la producción agropecuaria y la industrialización de la agricultura, promoviendo el desarrollo sostenible con equidad, elevando su productividad y competitividad, para garantizar mejoras en la calidad de vida de la población del área rural.

Los objetivos a realizar en el 2019, se llevarán a cabo mediante líneas estratégicas orientadas a reducir la desigualdad y los desequilibrios territoriales sectoriales y de género, ayudando a las familias rurales cuya producción es de subsistencia a transitar hacia una agricultura que genere excedentes; producir alimentos de manera sostenible para abastecer el mercado nacional insatisfecho y contribuir a la soberanía alimentaria y; reposicionar al Sector Agropecuario y sentar las bases para la modernización, diversificación, el crecimiento y la competitividad con énfasis en la revalorización de la agricultura familiar.

Esta estrategia estará fundamentada en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", "Plan de Agricultura Familiar", la "Política Institucional de Equidad de Género" y la "Política de Rescate del Sector Agropecuario, Soberanía y Seguridad Alimentaria".

Para el presente año se ha programado US\$3.2 millones para el desarrollo de los siguientes proyectos de inversión:

- Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural).
- Proyecto de Desarrollo y Modernización para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central).
- Apoyo al Subsector Café Fase II.
- Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF).
- Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en Municipios de Pobreza en El Salvador.

**El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**, tendrá un presupuesto asignado en el 2019 para esta área de gestión de US\$341.2 millones, con el fin de realizar inversiones en infraestructura vial, programas de obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender la demanda de obra pública comunitaria, que permita mayor competitividad y mejore la calidad de vida de la población; así como reducir el riesgo a través de obras de mitigación en zonas vulnerables. Dentro de las principales acciones que este ramo realizará están:

- Con el fin de ejecutar obras preventivas en zonas de alto riesgo y atender las necesidades de obras de mitigación y de infraestructura se asignan US\$4.1 millones.
- Para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional y la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura se destinan US\$107.0 millones.
- Para contribuir a modernizar, regular y controlar el transporte público de pasajeros, además para financiar el subsidio al transporte colectivo de pasajeros se dedican US\$50.2 millones.
- Con el objeto de fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional y otros proyectos de infraestructura vial que se financian con recursos provenientes del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), se destinan US\$142.2 millones.



- Para el Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito se destina un monto de US\$5.9 millones.

**El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tiene US\$18.9 millones asignados para el presente año, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Quinquenal de Desarrollo, que ha propuesto como uno de sus objetivos que nuestro país transite hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático. Así como cumplir con la legislación ambiental y las prioridades establecidas en la Política Nacional del Medio Ambiente 2012, encaminadas a disminuir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático; siguiendo las orientaciones establecidas en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Biodiversidad, Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y Estrategia Nacional de Saneamiento Ambiental, que son las cuatro grandes áreas que conforman la Estrategia Nacional del Medio Ambiente 2013.

El Programa Nacional para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en El Salvador dispondrá de una asignación de US\$6.2 millones, cuyo objetivo es frenar y revertir los procesos de degradación ambiental y contribuir a la descontaminación mediante el mejoramiento del manejo de los desechos sólidos.

**El Ramo de Turismo**, contará con un presupuesto de US\$29.8 millones para diseñar y formular políticas y estrategias que permitan al sector turismo ser un eje dinamizador de las MIPYMES y de las economías locales. Diseñar estrategias que permitan controlar la calidad de los prestadores de servicios turísticos de acuerdo a las normas que se establezcan. Dar cumplimiento al Componente 4 “El Salvador un Destino Encantador”, del Eje 1 del Plan de Gobierno 2014-2019 que contiene las 8 medidas y los 8 programas institucionales. Estimular la recreación y esparcimiento familiar y social en ambientes naturales y promocionar los atractivos turísticos de nuestro país, a nivel nacional e internacional.

De los recursos asignados, US\$13.7 millones serán invertidos a través de la Corporación Salvadoreña de Turismo en la promoción del turismo a nivel nacional, regional e internacional, fomentando la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico, además se busca crear conciencia en el pueblo salvadoreño sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural.

Para el mantenimiento de la red de parques nacionales, así como para implementar un plan de promoción y mercadeo que estimule a las familias salvadoreñas a visitar los parques nacionales, se transfieren al Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU) US\$3.2 millones.

Además, se desarrollará el Programa de Desarrollo Turístico de la Franja Costero Marina, con una inversión de US\$11.8 millones, los cuales serán invertidos en poner en valor bienes públicos que permitan incrementar la intención de visita y la estadía de los turistas; fomentar el emprendimiento turístico, así como mejorar la calidad del servicio que ofrecen y distribuir de forma equitativa los beneficios que generan en la población local; fortalecer las capacidades de gestión turística a nivel nacional y local y de forma articulada entre los diferentes actores; mejorar la gestión de los recursos naturales que constituyen la base de la actividad turística. Estas actividades se realizarán en los Departamentos de La Libertad y Usulután.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Ramo de Hacienda	82,699,095			82,699,095
Ramo de Economía	113,818,839	8,843,945	1,400,000	124,062,784
Ramo de Agricultura y Ganadería	63,410,915	1,986,570	1,180,200	66,577,685
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	234,887,245	105,506,650	785,375	341,179,270
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,251,112	5,682,755		18,933,867
Ramo de Turismo	18,023,071	11,770,000		29,793,071
<b>Total</b>	<b>526,090,277</b>	<b>133,789,920</b>	<b>3,365,575</b>	<b>663,245,772</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubros de Agrupación	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo de Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo de Turismo	Total
Remuneraciones		13,919,185	14,756,945	14,070,800	8,410,690	637,980	51,795,600
Adquisiciones de Bienes y Servicios		8,808,995	27,205,824	3,932,617	3,880,437	1,157,155	44,985,028
Gastos Financieros y Otros		1,682,812	563,475	4,325,460	155,000	6,550	6,733,297
Transferencias Corrientes	64,000,000	92,533,097	21,296,446	55,386,822	547,800	4,623,180	238,387,345
Inversión en Activos Fijos		227,970	1,484,795	105,647,575	5,939,940	10,395,145	123,695,425
Transferencias de Capital	18,699,095	6,890,725	1,270,200	18,730,000		1,490,000	47,080,020
Transferencia de Contribuciones Especiales				139,085,996		11,483,061	150,569,057
<b>Total</b>	<b>82,699,095</b>	<b>124,062,784</b>	<b>66,577,685</b>	<b>341,179,270</b>	<b>18,933,867</b>	<b>29,793,071</b>	<b>663,245,772</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Ramo de Hacienda	Ramo de Economía	Ramo de Agricultura y Ganadería	Ramo Obras Públicas	Ramo de Medio Ambiente	Ramo de Turismo	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>64,000,000</b>	<b>112,348,369</b>	<b>61,979,570</b>	<b>69,218,924</b>	<b>12,481,827</b>	<b>5,572,990</b>	<b>325,601,680</b>
Gastos de Consumo		18,132,460	40,465,079	13,577,477	11,779,027	945,460	84,899,503
Remuneraciones		13,919,185	14,430,980	10,951,085	8,410,690	637,980	48,349,920
Bienes y Servicios		4,213,275	26,034,099	2,626,392	3,368,337	307,480	36,549,583
Gastos Financieros y Otros		1,682,812	218,045	254,625	155,000	4,350	2,314,832
Impuestos, Tasas y Derechos		26,500	40,000	93,000	29,800	150	189,450
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		1,656,312	178,045	161,625	125,200	4,200	2,125,382
Transferencias Corrientes	64,000,000	92,533,097	21,296,446	55,386,822	547,800	4,623,180	238,387,345
Al Sector Público	64,000,000	19,287,732	20,601,446	55,386,822	432,800	4,528,180	164,236,980
Al Sector Privado		73,245,365	695,000		55,000	5,000	74,000,365
Al Sector Externo					60,000	90,000	150,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>18,699,095</b>	<b>11,714,415</b>	<b>4,598,115</b>	<b>132,874,350</b>	<b>6,452,040</b>	<b>12,737,020</b>	<b>187,075,035</b>
Inversión en Activos Fijos		227,970	1,875,895	114,144,350	5,961,445	10,397,845	132,607,505
Bienes Muebles		196,565	1,289,795	141,820	1,178,180	203,000	3,009,360
Bienes Inmuebles				6,412,655			6,412,655
Intangibles		31,405	25,000	31,355	103,300	133,765	324,825
Infraestructura			561,100	107,558,520	4,679,965	10,061,080	122,860,665
Inversión en Capital Humano		4,595,720	1,452,020		490,595	849,175	7,387,510
Transferencias de Capital	18,699,095	6,890,725	1,270,200	18,730,000		1,490,000	47,080,020
Al Sector Público	12,638,860	1,400,000	1,180,200	18,000,000		900,000	34,119,060
Al Sector Privado	6,060,235	5,490,725				550,000	12,100,960
Otras Transferencias de Capital			90,000	730,000		40,000	860,000
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>				<b>139,085,996</b>		<b>11,483,061</b>	<b>150,569,057</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales				139,085,996		11,483,061	150,569,057
<b>Total</b>	<b>82,699,095</b>	<b>124,062,784</b>	<b>66,577,685</b>	<b>341,179,270</b>	<b>18,933,867</b>	<b>29,793,071</b>	<b>663,245,772</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

**Cuadro No. 5**  
**Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018	2019	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	10,074,930	10,200,000	4.52	125,070	1.24
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	300,880	564,515	0.25	263,635	87.62
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	23,500,000	24,499,975	10.86	999,975	4.26
Centro Nacional de Registros	56,995,655	45,578,930	20.21	(11,416,725)	(20.03)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	50,207,460	64,207,930	28.47	14,000,470	27.89
Superintendencia de Competencia	2,561,308	2,661,308	1.18	100,000	3.90
Defensoría del Consumidor	5,670,330	5,972,020	2.65	301,690	5.32
Consejo Nacional de Energía	1,471,376	1,496,646	0.66	25,270	1.72
Consejo Nacional de Calidad	2,877,798	2,841,898	1.26	(35,900)	(1.25)
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,329,590	1,330,240	0.59	650	0.05
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa		7,054,935	3.13	7,054,935	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,118,406	7,119,508	3.16	1,102	0.02
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11,182,642	12,318,112	5.46	1,135,470	10.15
Escuela Nacional de Agricultura	3,133,981	3,398,108	1.51	264,127	8.43
Consejo Salvadoreño del Café	1,562,721	1,575,263	0.70	12,542	0.80
Autoridad de Aviación Civil	3,762,160	3,800,000	1.68	37,840	1.01
Autoridad Marítima Portuaria	4,454,700	4,509,700	2.00	55,000	1.23
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5,223,855	5,957,479	2.64	733,624	14.04
Instituto Salvadoreño de Turismo	6,026,335	6,189,129	2.74	162,794	2.70
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,949,290	14,284,398	6.33	335,108	2.40
<b>Total Instituciones Descentralizadas</b>	<b>211,403,417</b>	<b>225,560,094</b>	<b>100.00</b>	<b>14,156,677</b>	<b>6.70</b>

Las instituciones descentralizadas no empresariales disponen de US\$225.6 millones, incrementando en US\$14.2 millones los recursos a invertirse en esta área de gestión en relación al 2018, es decir un 6.7% más que el ejercicio anterior. A continuación, se detallan las instituciones que integran esta área de gestión, así como sus principales propósitos:

**El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador**, tiene una asignación presupuestaria de US\$10.2 millones, para realizar ferias, convenciones y congresos dirigidos a incrementar el intercambio comercial, industrial y tecnológico del país con otras regiones, con el objetivo de contribuir a un mayor desarrollo económico del país. Se busca también crear un sano esparcimiento para todas las familias salvadoreñas.

**El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría** tiene como objetivo principal, cumplir con las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, estableciendo lineamientos éticos y técnicos que regulen la profesión de la Contaduría Pública de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley, para poder así lograr objetivos comunes en concordancia a las Normas Legales y Técnicas aplicables al ejercicio de la profesión. Su asignación presupuestaria es de US\$0.6 millones.

**La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones**, tiene como objetivo promover la competencia y apertura entre los sectores de electricidad y telecomunicaciones, garantizando el derecho de interconexión de redes de operadores, la regulación y administración del espectro radioeléctrico, el libre acceso a los recursos esenciales y la administración del plan de numeración incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador, fomentar el suministro de energía eléctrica y telecomunicaciones para toda la población mediante la aplicación y observancia de las leyes vigentes. Para el corriente año la asignación presupuestaria es de US\$24.5 millones.

**El Centro Nacional de Registros (CNR)** orienta sus recursos a fortalecer los esfuerzos institucionales dirigidos a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de los procesos para la prestación de los servicios de registro inmobiliario, servicios registrales para la inscripción de documentos mercantiles, matriculas de empresas y depósito de balances, gestionar la adecuada disponibilidad de información geográfica, cartográfica y catastral, apoyando el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del "Programa de Gobierno para la Profundización de los Cambios-El Salvador Adelante 2014-2019" y el "Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019".

Otra prioridad es mantener actualizado el catastro nacional; establecer alianzas que contribuyan al fortalecimiento y modernización de las áreas cartográficas, geográficas y catastrales; contribuir al reordenamiento territorial a través de la actualización de límites municipales; continuar con la demarcación fronteriza; dar mantenimiento al sistema de gestión de la calidad; ampliar el número de productos y servicios geográficos, cartográficos y catastrales.

Como parte de la Regularización de Tierras se continuará con los trabajos de traslado de información al Sistema de Información Registro y Catastro de Usulután y San Miguel; asimismo, se completarán los trabajos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas, se espera iniciar las actividades en los departamentos de San Vicente y Usulután, así como los trabajos de vinculación registro y catastro para los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas.

En total, para esta área de gestión la institución contará con un presupuesto de US\$45.6 millones.

**El Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía**, tendrá durante el 2019 una asignación presupuestaria de US\$64.2 millones con el propósito de apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica, facilitando el acceso en las áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad.

Dentro de esta asignación se incluyen US\$64.0 millones como apoyo financiero para el subsidio familiar por el consumo de energía eléctrica.

**La Superintendencia de Competencia**, tiene para presente año una asignación presupuestaria de US\$2.7 millones, para promover, proteger y garantizar la competencia, previniendo y eliminando las prácticas anticompetitivas que limiten o restrinjan la competencia o impidan el acceso al mercado de cualquier agente económico, con el objetivo de incrementar la eficiencia económica y de beneficiar al consumidor.

**La Defensoría del Consumidor** tendrá una asignación presupuestaria de US\$6.0 millones, con la finalidad de prevenir abusos contra el consumidor mediante la actuación oportuna y preventiva, corrigiendo las fallas existentes en el mercado, y previniendo transgresiones y violaciones a los derechos de los consumidores. Se busca también fomentar la participación ciudadana para promover una organización de los consumidores en la difusión, prevención y defensa de sus derechos.

**El Consejo Nacional de Energía** es la institución encargada de promover un uso eficiente y racional de los recursos energéticos mediante la elaboración de la política energética nacional, consolidar las reformas del mercado eléctrico, favorecer la estrategia de electrificación rural, dar seguimiento a las políticas y estrategias energéticas, apoyar la formulación de leyes y reglamentos relacionada con la estrategia energética nacional. Para cumplir con sus objetivos cuenta con una asignación presupuestaria de US\$1.5 millones.

**El Consejo Nacional de Calidad**, tiene dentro de sus prioridades para el ejercicio 2019, ejecutar acciones encaminadas para la aplicación y divulgación de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, coordinar el desarrollo de la infraestructura necesaria para la implantación de la Política Nacional de Calidad, a fin de coadyuvar a la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y

comercializadores de bienes y servicios del país, así como la protección de los consumidores, a través de estrategias que garanticen la seguridad y calidad de los productos. Su asignación será de US\$2.8 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo** dispondrá de US\$1.3 millones de presupuesto para el 2019, orientado a promover la creación de cooperativas de vivienda popular, artesanal, eco turísticas, de transporte, de mujeres, de servicios técnicos para discapacitados, etc., con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr ampliar las oportunidades y mejorar los niveles de vida de los sectores beneficiados.

**La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa** le corresponderá promover estrategias, programas, proyectos y acciones conducentes a impulsar el desarrollo e integración de la micro y pequeña empresa dentro de la estrategia de desarrollo del país, para cuyos propósitos dispondrá de una asignación de US\$7.1 millones.

**El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria** contará con una asignación presupuestaria de US\$7.1 millones, para lograr todos sus objetivos dentro de los cuales se destacan: facilitar la transferencia de tierras en el sector agropecuario, garantizar la seguridad jurídica de los beneficiarios del sector reformado y tradicional. Uso de la tierra para el desarrollo de actividades agropecuarias, contribuyendo así, a la oferta diversificada de productos agropecuarios, la seguridad alimentaria y el desarrollo local sostenible. Convertir en propietarios de las tierras a los campesinos y pequeños agricultores, brindándoles también programas integrales de capacitación a través de la implantación de programas de mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro-productivas que les permitan el desarrollo de cultivos no tradicionales.

**El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal**, dispone de US\$12.3 millones, recursos que destinará para la investigación y transferencia de tecnología, con énfasis en tres programas estratégicos: seguridad alimentaria, diversificación agro-productiva e innovación tecnológica, a fin de lograr el desarrollo de los sub-sectores productivos, aprovechando la infraestructura productiva y producción de semilla básica y la organización de los productores para la comercialización de sus productos y compra de insumos que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

**La Escuela Nacional de Agricultura**, tiene una asignación presupuestaria de US\$3.4 millones, recursos que destinará para la formación de profesionales que contribuyan a solucionar la problemática agropecuaria, mediante la enseñanza teórica y práctica para brindar una formación integral del recurso humano, fomentando la investigación y la transferencia tecnológica que satisfaga la demanda del sector, para contribuir al desarrollo económico y social del país.

**El Consejo Salvadoreño de Café** tendrá una asignación presupuestaria de US\$1.6 millones, recursos con los cuales deberá cumplir con las obligaciones contraídas como Estado miembro ante los organismos internacionales correspondientes. Proveer servicios a la exportación de calidad al sector cafetalero, permitiendo procesos ágiles, oportunos y brindar información estratégica nacional e internacional relevante. Buscar cooperación internacional orientada al mejoramiento continuo de la calidad del café y fomentar el incremento del consumo interno de café de origen salvadoreño. Posicionar y penetrar en mercados de interés para el país, que redunden en mayores fuentes de ingresos para los productores del grano. Mejorar la cultura interna del café, orientada a la calidad, mediante la realización de eventos, capacitaciones y programas de calidad, entre otros.

**La Autoridad de Aviación Civil**, dispone de US\$3.8 millones con la finalidad de fomentar el desarrollo de la aviación civil, regular aspectos técnicos, operacionales y normativos, dirimir conflictos, actualizar el registro aeronáutico civil, supervisar y controlar todas aquellas actividades relacionadas con la aviación civil, y aplicar las sanciones correspondientes a fin de mantener y mejorar las condiciones de seguridad de vuelo.

**La Autoridad Marítima Portuaria** tiene un presupuesto asignado para el 2019 de US\$4.5 millones, recursos destinados para regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

**Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)**, dispondrá de una asignación de US\$6.0 millones, recursos que se orientarán a la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento; a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a solventar sus obligaciones financieras producto de su condición. Además, se implementarán campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

**El Instituto Salvadoreño de Turismo**, es el ente encargado de proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques recreativos, implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes a los parques y turicentros nacionales y la ejecución de proyectos de inversión orientados al mejoramiento y acondicionamiento del Centro Recreativo Puerta del Diablo, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, invirtiéndose US\$0.5 millones y Reparación del Turicentro Toma de Quezaltepeque Etapa III por US\$0.4 millones. Para el 2019 dispondrá de una asignación presupuestaria de US\$6.2 millones.

**La Corporación Salvadoreña de Turismo** tendrá en el 2019 una asignación presupuestaria de US\$14.3 millones, para que, conjuntamente con la empresa privada y gobiernos locales, apoyar iniciativas y acciones empresariales e institucionales orientadas al desarrollo integral y sostenible del turismo en El Salvador, mediante la promoción permanente del país como un destino turístico sostenible, contribuyendo así a mejorar la imagen turística del país, mediante la concientización del uso racional de los recursos culturales y naturales, como un medio efectivo de generación inmediata y sostenible de empleos y divisas para mejorar las condiciones de vida de la población.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
(En US dólares)

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Donaciones	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		10,200,000		10,200,000
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	168,265	396,250		564,515
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		24,499,975		24,499,975
Centro Nacional de Registros		45,578,930		45,578,930
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64,000,000	207,930		64,207,930
Superintendencia de Competencia	2,659,133	2,175		2,661,308
Defensoría del Consumidor	5,972,020			5,972,020
Consejo Nacional de Energía	1,496,646			1,496,646
Consejo Nacional de Calidad	1,406,493	835,405	600,000	2,841,898
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,330,240			1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6,254,935		800,000	7,054,935
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,079,508	40,000		7,119,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10,155,947	981,965	1,180,200	12,318,112
Escuela Nacional de Agricultura	2,362,228	1,035,880		3,398,108
Consejo Salvadoreño del Café	1,003,763	571,500		1,575,263
Autoridad de Aviación Civil		3,800,000		3,800,000
Autoridad Marítima Portuaria		4,509,700		4,509,700
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5,930,479	27,000		5,957,479
Instituto Salvadoreño de Turismo	3,186,843	3,002,286		6,189,129
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,724,398	560,000		14,284,398
<b>Total</b>	<b>126,730,898</b>	<b>96,248,996</b>	<b>2,580,200</b>	<b>225,560,094</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Institución y Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3,397,630	5,543,650	797,800	9,500	451,420			10,200,000
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	351,250	207,135	3,630		2,500			564,515
Superintendencia General de Electricidad y	11,516,085	6,349,315	701,030	2,447,700	3,485,845			24,499,975
Centro Nacional de Registros	33,216,550	7,469,820	1,921,305	13,425	2,957,830			45,578,930
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	56,725	72,500		64,000,000		78,705		64,207,930
Superintendencia de Competencia	1,874,400	648,093	137,330		1,485			2,661,308
Defensoría del Consumidor	4,922,175	984,475	44,000		21,370			5,972,020
Consejo Nacional de Energía	1,122,008	277,283	50,555		46,800			1,496,646
Consejo Nacional de Calidad	1,343,611	628,617	105,530	38,000	691,925		34,215	2,841,898
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	987,755	319,950	10,950	2,225	9,360			1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3,263,413	1,440,240	75,060	1,693,742	227,480	355,000		7,054,935
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2,043,175	1,653,575	107,695	3,281,775	33,288			7,119,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,223,495	2,868,932	170,050		55,635			12,318,112
Escuela Nacional de Agricultura	2,076,363	1,250,390	25,780		45,575			3,398,108
Consejo Salvadoreño del Café	951,133	535,590	16,880	45,000	26,660			1,575,263
Autoridad de Aviación Civil	2,593,605	872,795	165,100	55,000	113,500			3,800,000
Autoridad Marítima Portuaria	2,692,585	824,300	286,325	83,600	622,890			4,509,700
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	804,290	1,267,890	19,870	3,507,234	358,195			5,957,479
Instituto Salvadoreño de Turismo	3,387,840	1,497,108	308,290		995,891			6,189,129
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,997,683	10,083,705	159,600	125,000	1,918,410			14,284,398
<b>Total</b>	<b>87,821,771</b>	<b>44,795,363</b>	<b>5,106,780</b>	<b>75,302,201</b>	<b>12,066,059</b>	<b>433,705</b>	<b>34,215</b>	<b>225,560,094</b>



**Cuadro No. 8 - A**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Centro Nacional de Registros	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	Superintendencia de Competencia	Defensoría del Consumidor	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>9,748,580</b>	<b>562,015</b>	<b>21,014,130</b>	<b>42,201,480</b>	<b>64,129,225</b>	<b>2,659,823</b>	<b>5,950,650</b>	<b>146,265,903</b>
Gastos de Consumo	8,941,280	558,385	17,865,400	40,293,125	129,225	2,522,493	5,906,650	76,216,558
Remuneraciones	3,397,630	351,250	11,516,085	32,907,090	56,725	1,874,400	4,922,175	55,025,355
Bienes y Servicios	5,543,650	207,135	6,349,315	7,386,035	72,500	648,093	984,475	21,191,203
Gastos Financieros y Otros	797,800	3,630	701,030	1,894,930		137,330	44,000	3,578,720
Impuestos, Tasas y Derechos	340,000		33,830	140,890		200	4,300	519,220
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	450,000	3,630	667,200	1,754,040		137,130	39,700	3,051,700
Crédito Fiscal	7,800							7,800
Transferencias Corrientes	9,500		2,447,700	13,425	64,000,000			66,470,625
Al Sector Publico			2,250,000					2,250,000
Al Sector Privado	9,500		19,800	4,000	64,000,000			64,033,300
Al Sector Externo			177,900	9,425				187,325
<b>Gasto de Capital</b>	<b>451,420</b>	<b>2,500</b>	<b>3,485,845</b>	<b>3,377,450</b>	<b>78,705</b>	<b>1,485</b>	<b>21,370</b>	<b>7,418,775</b>
Inversión en Activos Fijos	451,420	2,500	3,485,845	2,957,830		1,485	21,370	6,920,450
Bienes Muebles	399,485	2,000	2,504,010	1,684,160			600	4,590,255
Intangibles		500	778,580	873,670		1,485	20,770	1,675,005
Infraestructura			203,255	400,000				603,255
Crédito Fiscal	51,935							51,935
Inversión en Capital Humano				419,620				419,620
Transferencias de Capital					78,705			78,705
Al Sector Privado					78,705			78,705
<b>Total</b>	<b>10,200,000</b>	<b>564,515</b>	<b>24,499,975</b>	<b>45,578,930</b>	<b>64,207,930</b>	<b>2,661,308</b>	<b>5,972,020</b>	<b>153,684,678</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - B**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Consejo Nacional de Energía	Consejo Nacional de Calidad	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Escuela Nacional de Agricultura	Subtotal
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,449,846</b>	<b>2,115,758</b>	<b>1,320,880</b>	<b>6,055,455</b>	<b>7,086,220</b>	<b>11,088,877</b>	<b>3,352,533</b>	<b>32,469,569</b>
Gastos de Consumo	1,399,291	1,972,228	1,307,705	4,314,653	3,696,750	10,918,827	3,326,753	26,936,207
Remuneraciones	1,122,008	1,343,611	987,755	2,886,663	2,043,175	9,223,495	2,076,363	19,683,070
Bienes y Servicios	277,283	628,617	319,950	1,427,990	1,653,575	1,695,332	1,250,390	7,253,137
Gastos Financieros y Otros	50,555	105,530	10,950	47,060	107,695	170,050	25,780	517,620
Impuestos, Tasas y Derechos	255	63,545	340	1,000	28,100	136,580	12,080	241,900
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	50,300	41,985	10,610	46,060	78,815	33,470	13,700	274,940
Otros Gastos no Clasificado					780			780
Transferencias Corrientes		38,000	2,225	1,693,742	3,281,775			5,015,742
Al Sector Público					3,223,245			3,223,245
Al Sector Privado				1,658,742	58,530			1,717,272
Al Sector Externo		38,000	2,225	35,000				75,225
<b>Gasto de Capital</b>	<b>46,800</b>	<b>726,140</b>	<b>9,360</b>	<b>999,480</b>	<b>33,288</b>	<b>1,229,235</b>	<b>45,575</b>	<b>3,089,878</b>
Inversión en Activos Fijos	46,800	691,925	9,360	638,980	33,288	55,635	45,575	1,521,563
Bienes Muebles	4,100	69,605	4,545	168,000	9,418	37,615	32,505	325,788
Intangibles	42,700	22,320	4,815	59,480	23,870	18,020	12,410	183,615
Infraestructura		600,000		411,500				1,011,500
Crédito Fiscal							660	660
Inversión en Capital Humano				5,500		1,173,600		1,179,100
Transferencias de Capital				355,000				355,000
Al Sector Privado				355,000				355,000
Inversiones Financieras		34,215						34,215
Inversiones en Títulos y Valores		34,215						34,215
<b>Total</b>	<b>1,496,646</b>	<b>2,841,898</b>	<b>1,330,240</b>	<b>7,054,935</b>	<b>7,119,508</b>	<b>12,318,112</b>	<b>3,398,108</b>	<b>35,559,447</b>

Continúa.....

.....Viene

**Cuadro No. 8 - C**  
**Composición del Gasto por Institución y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Consejo Salvadoreño del Café	Autoridad de Aviación Civil	Autoridad Marítima Portuaria	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Instituto Salvadoreño de Turismo	Corporación Salvadoreña de Turismo	Subtotal	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,548,603</b>	<b>3,686,500</b>	<b>3,886,810</b>	<b>5,599,284</b>	<b>5,193,238</b>	<b>12,365,988</b>	<b>32,280,423</b>	<b>211,015,895</b>
Gastos de Consumo	1,486,723	3,466,400	3,516,885	2,072,180	4,884,948	12,081,388	27,508,524	130,661,289
Remuneraciones	951,133	2,593,605	2,692,585	804,290	3,387,840	1,997,683	12,427,136	87,135,561
Bienes y Servicios	535,590	872,795	824,300	1,267,890	1,497,108	10,083,705	15,081,388	43,525,728
Gastos Financieros y Otros	16,880	165,100	286,325	19,870	308,290	159,600	956,065	5,052,405
Impuestos, Tasas y Derechos		22,170	5,025	3,750	267,210	37,050	335,205	1,096,325
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	16,880	142,930	281,000	16,120	39,115	122,550	618,595	3,945,235
Crédito Fiscal					1,965		1,965	9,765
Otros Gastos no Clasificado			300				300	1,080
Transferencias Corrientes	45,000	55,000	83,600	3,507,234		125,000	3,815,834	75,302,201
Al Sector Público								5,473,245
Al Sector Privado			18,600	3,507,234			3,525,834	69,276,406
Al Sector Externo	45,000	55,000	65,000			125,000	290,000	552,550
<b>Gasto de Capital</b>	<b>26,660</b>	<b>113,500</b>	<b>622,890</b>	<b>358,195</b>	<b>995,891</b>	<b>1,918,410</b>	<b>4,035,546</b>	<b>14,544,199</b>
Inversión en Activos Fijos	26,660	113,500	622,890	358,195	995,891	1,918,410	4,035,546	12,477,559
Bienes Muebles	21,660	61,120	141,890	350,195	77,160	57,260	709,285	5,625,328
Bienes Inmuebles			300,000				300,000	300,000
Intangibles	5,000	52,380	1,000	8,000	7,700	14,150	88,230	1,946,850
Infraestructura			180,000		900,000	1,847,000	2,927,000	4,541,755
Crédito Fiscal					11,031		11,031	63,626
Inversión en Capital Humano								1,598,720
Transferencias de Capital								433,705
Al Sector Privado								433,705
Inversiones Financieras								34,215
Inversiones en Títulos y Valores								34,215
<b>Total</b>	<b>1,575,263</b>	<b>3,800,000</b>	<b>4,509,700</b>	<b>5,957,479</b>	<b>6,189,129</b>	<b>14,284,398</b>	<b>36,315,969</b>	<b>225,560,094</b>

## C. - CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 9**  
**Consolidado Área 4: Apoyo al Desarrollo Económico**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Sector/Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>513,707,231</b>	<b>105,424,552</b>	<b>408,282,679</b>	<b>663,245,772</b>	<b>146,511,098</b>	<b>516,734,674</b>	<b>108,451,995</b>	<b>26.56</b>
Ramo de Hacienda	70,138,435	50,000,000	20,138,435	82,699,095	64,000,000	18,699,095	(1,439,340)	(7.15)
Ramo de Economía	84,332,004	13,204,432	71,127,572	124,062,784	19,887,732	104,175,052	33,047,480	46.46
Ramo de Agricultura y Ganadería	74,184,254	20,581,080	53,603,174	66,577,685	21,781,646	44,796,039	(8,807,135)	(16.43)
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	244,031,286	5,164,635	238,866,651	341,179,270	23,930,479	317,248,791	78,382,140	32.81
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,361,787		13,361,787	18,933,867		18,933,867	5,572,080	41.70
Ramo de Turismo	27,659,465	16,474,405	11,185,060	29,793,071	16,911,241	12,881,830	1,696,770	15.17
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>211,403,417</b>		<b>211,403,417</b>	<b>225,560,094</b>		<b>225,560,094</b>	<b>14,156,677</b>	<b>6.70</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	10,074,930		10,074,930	10,200,000		10,200,000	125,070	1.24
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	300,880		300,880	564,515		564,515	263,635	87.62
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	23,500,000		23,500,000	24,499,975		24,499,975	999,975	4.26
Centro Nacional de Registros	56,995,655		56,995,655	45,578,930		45,578,930	(11,416,725)	(20.03)
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	50,207,460		50,207,460	64,207,930		64,207,930	14,000,470	27.89
Superintendencia de Competencia	2,561,308		2,561,308	2,661,308		2,661,308	100,000	3.90
Defensoría del Consumidor	5,670,330		5,670,330	5,972,020		5,972,020	301,690	5.32
Consejo Nacional de Energía	1,471,376		1,471,376	1,496,646		1,496,646	25,270	1.72
Consejo Nacional de Calidad	2,877,798		2,877,798	2,841,898		2,841,898	(35,900)	(1.25)
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,329,590		1,329,590	1,330,240		1,330,240	650	0.05
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				7,054,935		7,054,935	7,054,935	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,118,406		7,118,406	7,119,508		7,119,508	1,102	0.02
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11,182,642		11,182,642	12,318,112		12,318,112	1,135,470	10.15
Escuela Nacional de Agricultura	3,133,981		3,133,981	3,398,108		3,398,108	264,127	8.43
Consejo Salvadoreño del Café	1,562,721		1,562,721	1,575,263		1,575,263	12,542	0.80
Autoridad de Aviación Civil	3,762,160		3,762,160	3,800,000		3,800,000	37,840	1.01
Autoridad Marítima Portuaria	4,454,700		4,454,700	4,509,700		4,509,700	55,000	1.23
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5,223,855		5,223,855	5,957,479		5,957,479	733,624	14.04
Instituto Salvadoreño de Turismo	6,026,335		6,026,335	6,189,129		6,189,129	162,794	2.70
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,949,290		13,949,290	14,284,398		14,284,398	335,108	2.40
<b>Total</b>	<b>725,110,648</b>	<b>105,424,552</b>	<b>619,686,096</b>	<b>888,805,866</b>	<b>146,511,098</b>	<b>742,294,768</b>	<b>122,608,672</b>	<b>19.79</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>393,359,379</b>		<b>121,789,920</b>	<b>1,585,375</b>	<b>516,734,674</b>
Ramo de Hacienda	18,699,095				18,699,095
Ramo de Economía	94,531,107		8,843,945	800,000	104,175,052
Ramo de Agricultura y Ganadería	42,809,469		1,986,570	0	44,796,039
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	222,956,766		93,506,650	785,375	317,248,791
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,251,112		5,682,755		18,933,867
Ramo de Turismo	1,111,830		11,770,000		12,881,830
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>126,730,898</b>	<b>96,248,996</b>		<b>2,580,200</b>	<b>225,560,094</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador		10,200,000			10,200,000
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	168,265	396,250			564,515
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones		24,499,975			24,499,975
Centro Nacional de Registros		45,578,930			45,578,930
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64,000,000	207,930			64,207,930
Superintendencia de Competencia	2,659,133	2,175			2,661,308
Defensoría del Consumidor	5,972,020				5,972,020
Consejo Nacional de Energía	1,496,646				1,496,646
Consejo Nacional de Calidad	1,406,493	835,405		600,000	2,841,898
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,330,240				1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6,254,935			800,000	7,054,935
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,079,508	40,000			7,119,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10,155,947	981,965		1,180,200	12,318,112
Escuela Nacional de Agricultura	2,362,228	1,035,880			3,398,108
Consejo Salvadoreño del Café	1,003,763	571,500			1,575,263
Autoridad de Aviación Civil		3,800,000			3,800,000
Autoridad Marítima Portuaria		4,509,700			4,509,700
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5,930,479	27,000			5,957,479
Instituto Salvadoreño de Turismo	3,186,843	3,002,286			6,189,129
Corporación Salvadoreña de Turismo	13,724,398	560,000			14,284,398
<b>Total</b>	<b>520,090,277</b>	<b>96,248,996</b>	<b>121,789,920</b>	<b>4,165,575</b>	<b>742,294,768</b>

**Cuadro No. 11 - A**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Remuneraciones	Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Sub total
<b>Gobierno Central</b>	<b>51,795,600</b>	<b>44,985,028</b>	<b>6,733,297</b>	<b>124,039,508</b>	<b>227,553,433</b>
Ramo de Economía	13,919,185	8,808,995	1,682,812	73,245,365	97,656,357
Ramo de Agricultura y Ganadería	14,756,945	27,205,824	563,475	695,000	43,221,244
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	14,070,800	3,932,617	4,325,460	49,456,343	71,785,220
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,410,690	3,880,437	155,000	547,800	12,993,927
Ramo de Turismo	637,980	1,157,155	6,550	95,000	1,896,685
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>87,821,771</b>	<b>44,795,363</b>	<b>5,106,780</b>	<b>75,302,201</b>	<b>213,026,115</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3,397,630	5,543,650	797,800	9,500	9,748,580
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	351,250	207,135	3,630		562,015
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	11,516,085	6,349,315	701,030	2,447,700	21,014,130
Centro Nacional de Registros	33,216,550	7,469,820	1,921,305	13,425	42,621,100
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	56,725	72,500		64,000,000	64,129,225
Superintendencia de Competencia	1,874,400	648,093	137,330		2,659,823
Defensoría del Consumidor	4,922,175	984,475	44,000		5,950,650
Consejo Nacional de Energía	1,122,008	277,283	50,555		1,449,846
Consejo Nacional de Calidad	1,343,611	628,617	105,530	38,000	2,115,758
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	987,755	319,950	10,950	2,225	1,320,880
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3,263,413	1,440,240	75,060	1,693,742	6,472,455
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	2,043,175	1,653,575	107,695	3,281,775	7,086,220
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9,223,495	2,868,932	170,050		12,262,477
Escuela Nacional de Agricultura	2,076,363	1,250,390	25,780		3,352,533
Consejo Salvadoreño del Café	951,133	535,590	16,880	45,000	1,548,603
Autoridad de Aviación Civil	2,593,605	872,795	165,100	55,000	3,686,500
Autoridad Marítima Portuaria	2,692,585	824,300	286,325	83,600	3,886,810
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	804,290	1,267,890	19,870	3,507,234	5,599,284
Instituto Salvadoreño de Turismo	3,387,840	1,497,108	308,290		5,193,238
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,997,683	10,083,705	159,600	125,000	12,365,988
<b>Total</b>	<b>139,617,371</b>	<b>89,780,391</b>	<b>11,840,077</b>	<b>199,341,709</b>	<b>440,579,548</b>

**Cuadro No. 11 - B**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Inversión en Activos Fijos	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Transferencias de Contribuciones Especiales	Sub total	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>123,695,425</b>	<b>26,399,820</b>		<b>139,085,996</b>	<b>289,181,241</b>	<b>516,734,674</b>
Ramo de Hacienda		18,699,095			18,699,095	18,699,095
Ramo de Economía	227,970	6,290,725			6,518,695	104,175,052
Ramo de Agricultura y Ganadería	1,484,795	90,000			1,574,795	44,796,039
Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	105,647,575	730,000		139,085,996	245,463,571	317,248,791
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,939,940				5,939,940	18,933,867
Ramo de Turismo	10,395,145	590,000			10,985,145	12,881,830
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>12,066,059</b>	<b>433,705</b>	<b>34,215</b>		<b>12,533,979</b>	<b>225,560,094</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	451,420				451,420	10,200,000
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	2,500				2,500	564,515
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	3,485,845				3,485,845	24,499,975
Centro Nacional de Registros	2,957,830				2,957,830	45,578,930
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		78,705			78,705	64,207,930
Superintendencia de Competencia	1,485				1,485	2,661,308
Defensoría del Consumidor	21,370				21,370	5,972,020
Consejo Nacional de Energía	46,800				46,800	1,496,646
Consejo Nacional de Calidad	691,925		34,215		726,140	2,841,898
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	9,360				9,360	1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	227,480	355,000			582,480	7,054,935
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	33,288				33,288	7,119,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	55,635				55,635	12,318,112
Escuela Nacional de Agricultura	45,575				45,575	3,398,108
Consejo Salvadoreño del Café	26,660				26,660	1,575,263
Autoridad de Aviación Civil	113,500				113,500	3,800,000
Autoridad Marítima Portuaria	622,890				622,890	4,509,700
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	358,195				358,195	5,957,479
Instituto Salvadoreño de Turismo	995,891				995,891	6,189,129
Corporación Salvadoreña de Turismo	1,918,410				1,918,410	14,284,398
<b>Total</b>	<b>135,761,484</b>	<b>26,833,525</b>	<b>34,215</b>	<b>139,085,996</b>	<b>301,715,220</b>	<b>742,294,768</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Total
<b>Gastos Corriente</b>	<b>211,253,843</b>	<b>211,015,895</b>	<b>422,269,738</b>
Gastos de Consumo	84,899,503	130,661,289	215,560,792
Remuneraciones	48,349,920	87,135,561	135,485,481
Bienes y Servicios	36,549,583	43,525,728	80,075,311
Gastos Financieros y Otros	2,314,832	5,052,405	7,367,237
Impuestos, Tasas y Derechos	189,450	1,096,325	1,285,775
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	2,125,382	3,945,235	6,070,617
Crédito Fiscal		9,765	9,765
Otros Gastos no Clasificados		1,080	1,080
Transferencias Corrientes	124,039,508	75,302,201	199,341,709
Al Sector Público	49,889,143	5,473,245	55,362,388
Al Sector Privado	74,000,365	69,276,406	143,276,771
Al Sector Externo	150,000	552,550	702,550
<b>Gastos de Capital</b>	<b>166,394,835</b>	<b>14,544,199</b>	<b>180,939,034</b>
Inversión en Activos Fijos	132,607,505	12,477,559	145,085,064
Bienes Muebles	3,009,360	5,625,328	8,634,688
Bienes Inmuebles	6,412,655	300,000	6,712,655
Intangibles	324,825	1,946,850	2,271,675
Infraestructura	122,860,665	4,541,755	127,402,420
Crédito Fiscal		63,626	63,626
Inversión en Capital Humano	7,387,510	1,598,720	8,986,230
Transferencias de Capital	26,399,820	433,705	26,833,525
Al Sector Público	13,438,860		13,438,860
Al Sector Privado	12,100,960	433,705	12,534,665
Otras Transferencias de Capital	860,000		860,000
Inversiones Financieras		34,215	34,215
Inversiones en Títulos y Valores		34,215	34,215
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>139,085,996</b>		<b>139,085,996</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	139,085,996		139,085,996
<b>Total</b>	<b>516,734,674</b>	<b>225,560,094</b>	<b>742,294,768</b>



**Cuadro No. 13**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
<b>Ramo de Hacienda</b>	<b>64,000,000</b>			<b>64,000,000</b>
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64,000,000			64,000,000
<b>Ramo de Economía</b>	<b>19,287,732</b>	<b>600,000</b>		<b>19,887,732</b>
Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría	168,265			168,265
Superintendencia de Competencia	2,659,133			2,659,133
Defensoría del Consumidor	5,972,020			5,972,020
Consejo Nacional de Energía	1,496,646			1,496,646
Consejo Nacional de Calidad	1,406,493	600,000		2,006,493
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1,330,240			1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6,254,935			6,254,935
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>20,601,446</b>	<b>1,180,200</b>		<b>21,781,646</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7,079,508			7,079,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10,155,947	1,180,200		11,336,147
Escuela Nacional de Agricultura	2,362,228			2,362,228
Consejo Salvadoreño del Café	1,003,763			1,003,763
<b>Ramo Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>	<b>5,930,479</b>	<b>18,000,000</b>		<b>23,930,479</b>
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5,930,479			5,930,479
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		18,000,000		18,000,000
<b>Ramo de Turismo</b>	<b>4,528,180</b>	<b>900,000</b>	<b>11,483,061</b>	<b>16,911,241</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	2,286,843	900,000		3,186,843
Corporación Salvadoreña de Turismo	2,241,337		11,483,061	13,724,398
<b>Total</b>	<b>114,347,837</b>	<b>20,680,200</b>	<b>11,483,061</b>	<b>146,511,098</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

# ÁREA DE GESTIÓN DE DEUDA PÚBLICA

Durante el presente ejercicio fiscal la administración del endeudamiento público estará fundamentado sobre la base de los objetivos establecidos dentro del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019”, los cuales están orientados a:

En materia de endeudamiento público externo e interno, se pondrán en marcha los siguientes lineamientos:

- Asegurar la obtención de recursos externos e internos para cumplir con los objetivos y prioridades de desarrollo, tomando en cuenta la capacidad de pago del país y priorizando la contratación de empréstitos en condiciones más favorables de acuerdo con la naturaleza del destino de los recursos y las necesidades de fondeo del Gobierno.
- Orientar el endeudamiento, de manera prioritaria, a programas y proyectos que generen crecimiento económico y empleos, beneficien a los sectores educación y salud, y propicien la diversificación de la matriz productiva y energética del país.
- Mantener el buen historial crediticio del país, honrando los compromisos de pago y obligaciones financieras derivadas del endeudamiento de acuerdo con los calendarios de pago.
- Mejorar el perfil del portafolio de la deuda (tasas de interés, plazos, coberturas de riesgo y comisiones financieras), por medio de aprovechar las opciones y oportunidades de los mercados financieros internacionales y del mercado doméstico.
- En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes, ninguna institución del sector público podrá realizar gestiones que de algún modo comprometan el crédito público, sin previa autorización del Ministerio de Hacienda (MH).
- Impulsar la implementación de operaciones de conversión o canje de deuda, con el propósito de financiar programas y proyectos que respondan a las prioridades establecidas en el PQD 2014-2019.

## A. GOBIERNO CENTRAL

**Cuadro No. 1**  
**Gobierno Central Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

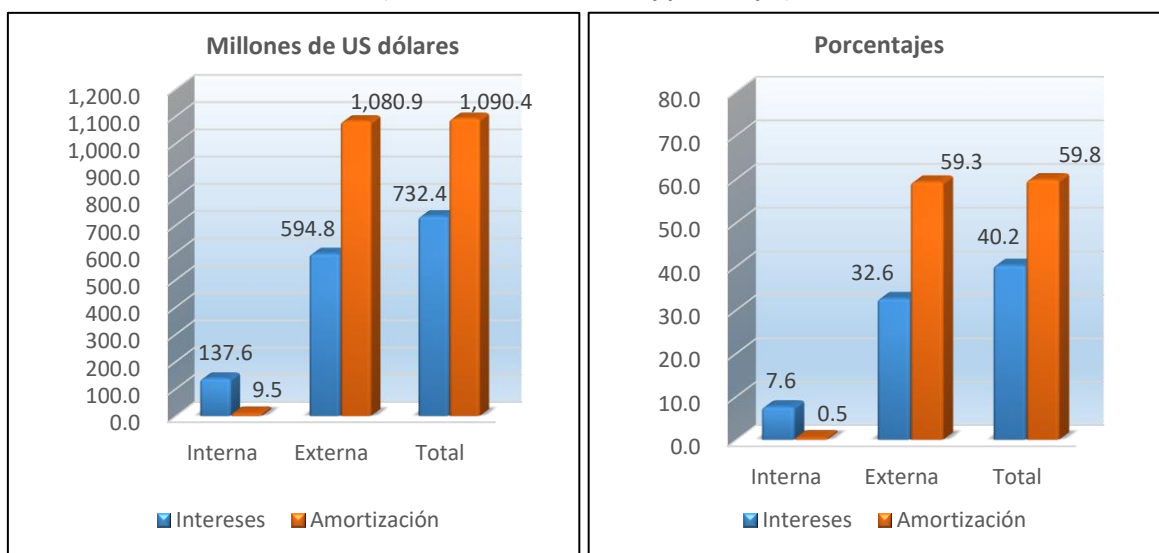
Composición	2018	2019	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>137,685,750</b>	<b>147,090,100</b>	<b>8.07</b>	<b>9,404,350</b>	<b>6.83</b>
Intereses	118,601,015	137,576,405	7.55	18,975,390	16.00
Amortización	19,084,735	9,513,695	0.52	(9,571,040)	(50.15)
<b>Deuda Externa</b>	<b>877,556,345</b>	<b>1,675,748,740</b>	<b>91.93</b>	<b>798,192,395</b>	<b>90.96</b>
Intereses	575,726,215	594,799,100	32.63	19,072,885	3.31
Amortización	301,830,130	1,080,949,640	59.30	779,119,510	258.13
<b>Total</b>	<b>1,015,242,095</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>100.00</b>	<b>807,596,745</b>	<b>79.55</b>

A fin de cumplir con las obligaciones contraídas con entidades públicas y privadas tanto nacionales como extranjeras, ya sea en forma de empréstitos o por colocación de títulos valores y a fin de mantener la solvencia interna y externa del país, dentro de un nivel de endeudamiento que se considera manejable y

coherente con la capacidad de pago y la estabilidad macroeconómica del país, se han consignado para el servicio de la deuda pública recursos por US\$1,822.8 millones correspondientes al servicio de la deuda pública del Gobierno Central.

Tal como puede observarse en el Cuadro No. 1, el monto de la amortización de la deuda externa se incrementa aproximadamente en US\$800.0 millones, producto del vencimiento de títulos valores que vencen durante el presente ejercicio fiscal; para lo cual, mediante Decreto 217 del 21 de diciembre anterior, se aprobó la emisión de Títulos Valores por un monto de \$1,297 millones, que incluyen \$800 millones para pagar deuda que se vence en diciembre de 2019 y el resto para cumplir con el financiamiento complementario para el Presupuesto 2019.

**Gráfico No. 1: Composición del Servicio de la Deuda Pública**  
(En millones de US dólares y porcentajes)



En términos absolutos, del componente total del servicio de la deuda del Gobierno Central, el pago de intereses suma US\$732.4 millones y representa el 40.2%, en tanto la amortización de capital asciende a US\$1,090.4 millones, lo cual conforma el restante 59.8%, tal como muestra en el cuadro No. 1 y el gráfico No. 1.

El servicio de la deuda proveniente del endeudamiento interno, representa el 8.1% del servicio de la deuda del Gobierno Central, equivalente a un monto de US\$147.1 millones, recursos que están orientados a cancelar compromisos como el pago de bonos y letras del tesoro (LETES) US\$99.6 millones, la conversión y consolidación GOES-BCR, por US\$36.0 millones, Previsión para Préstamos FOSEP US\$6.7 millones, pago de bonos de la reforma agraria US\$3.8 millones y otras deudas suman US\$1.0 millones.

El servicio por endeudamiento externo es igual al 91.9% del total de recursos asignados al área de gestión, equivalente a un monto de US\$1,675.7 millones, deuda que es producto del vencimiento de los períodos de gracia de muchos de los préstamos contratados en el pasado y por el pago programado de los mismos, como los títulos valores mencionados anteriormente.

El detalle completo de los compromisos de la deuda interna y externa puede consultarse en la Ley de Presupuesto, en la parte correspondiente al Ramo de Hacienda.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Institución/Clasificación Económica	Fondo General		Total
	Interna	Externa	
<b>Ramo de Hacienda</b>			
<b>Gasto Corriente</b>	<b>137,576,405</b>	<b>594,799,100</b>	<b>732,375,505</b>
<b>Gastos Financieros y Otros (Intereses)</b>	<b>137,576,405</b>	<b>594,799,100</b>	<b>732,375,505</b>
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	135,804,810		135,804,810
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo		465,665,400	465,665,400
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Internos	1,771,595		1,771,595
Intereses y Comisiones de Títulos de Empréstitos Externos		129,133,700	129,133,700
<b>Aplicaciones Financieras (Amortización)</b>	<b>9,513,695</b>	<b>1,080,949,640</b>	<b>1,090,463,335</b>
<b>Amortización Endeudamiento Público</b>	<b>9,513,695</b>	<b>1,080,949,640</b>	<b>1,090,463,335</b>
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	3,573,090		3,573,090
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Externo		800,000,000	800,000,000
Amortización de Empréstitos Internos	5,940,605		5,940,605
Amortización de Empréstitos Externos		280,949,640	280,949,640
<b>Total</b>	<b>147,090,100</b>	<b>1,675,748,740</b>	<b>1,822,838,840</b>

## B. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

El endeudamiento adquirido por las instituciones descentralizadas está constituido por la deuda pública garantizada cuyos egresos forman parte del presupuesto especial de las respectivas instituciones descentralizadas no empresariales.

Para el ejercicio 2019, las instituciones descentralizadas que presupuestan egresos para atender el servicio de su deuda son el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), el Centro Nacional de Registros (CNR) y la Autoridad Marítima Portuaria.

**Cuadro No. 3**  
**Instituciones Descentralizadas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Composición	2018	2019		Diferencia	
	Monto	Monto	%	Absoluta	%
<b>Deuda Interna</b>	<b>1,280,555</b>	<b>2,299,045</b>	<b>34.49</b>	<b>1,018,490</b>	<b>79.54</b>
Intereses	610,780	1,327,220	19.91	716,440	117.30
Amortización	669,775	971,825	14.58	302,050	45.10
<b>Deuda Externa</b>	<b>4,216,280</b>	<b>4,367,385</b>	<b>65.51</b>	<b>151,105</b>	<b>3.58</b>
Intereses	1,514,205	1,107,845	16.62	(406,360)	(26.84)
Amortización	2,702,075	3,259,540	48.89	557,465	20.63
<b>Total</b>	<b>5,496,835</b>	<b>6,666,430</b>	<b>100.00</b>	<b>1,169,595</b>	<b>21.28</b>

Los préstamos que se amortizan fueron contratados para financiamiento de proyectos municipales y la adquisición de un inmueble para instalar las oficinas administrativas del ISDEM y el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y Catastro.

Los fondos asignados a esta área de gestión por parte de las instituciones descentralizadas, ascienden al monto de US\$6.7 millones, provenientes de recursos propios de las respectivas instituciones.

Respecto al servicio de la deuda, el pago de intereses representa el 36.5% y la amortización de capital el restante 63.5%. El servicio del endeudamiento interno absorbe US\$2.4 millones, en tanto que el externo US\$4.2 millones.

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Institución,**  
**Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	Centro Nacional de Registros	Autoridad Marítima Portuaria	Total General
	Recursos Propios			
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,277,220</b>	<b>1,107,845</b>	<b>50,000</b>	<b>2,435,065</b>
Gastos Financieros y Otros	1,277,220	1,107,845	50,000	2,435,065
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1,277,220		50,000	1,327,220
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos		1,107,845		1,107,845
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>911,825</b>	<b>3,259,540</b>	<b>60,000</b>	<b>4,231,365</b>
Amortización Endeudamiento Público	911,825	3,259,540	60,000	4,231,365
Amortización de Empréstitos Internos	911,825		60,000	971,825
Amortización de Empréstitos Externos		3,259,540		3,259,540
<b>Total</b>	<b>2,189,045</b>	<b>4,367,385</b>	<b>110,000</b>	<b>6,666,430</b>

## C. EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 5**  
**Empresas Públicas Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
(En US dólares y porcentajes)

Composición	2018	2019	Diferencia		
	Monto	%	Absoluta	%	
<b>Deuda Interna</b>	<b>44,966,560</b>	<b>36,410,415</b>	<b>41.75</b>	<b>(8,556,145)</b>	<b>(19.03)</b>
Intereses	19,308,335	17,842,965	20.46	(1,465,370)	(7.59)
Amortización	25,658,225	18,567,450	21.29	(7,090,775)	(27.64)
<b>Deuda Externa</b>	<b>51,369,405</b>	<b>50,799,850</b>	<b>58.25</b>	<b>(569,555)</b>	<b>(1.11)</b>
Intereses	10,391,000	9,700,310	11.12	(690,690)	(6.65)
Amortización	40,978,405	41,099,540	47.13	121,135	0.30
<b>Total</b>	<b>96,335,965</b>	<b>87,210,265</b>	<b>100.00</b>	<b>(9,125,700)</b>	<b>(9.47)</b>

El endeudamiento de las empresas públicas no financieras, está constituido por obligaciones adquiridas por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).

Los fondos asignados a esta área de gestión para atender el servicio de la deuda contraída por parte de estas instituciones ascienden a US\$87.2 millones, provenientes exclusivamente de recursos propios de las respectivas entidades. En su composición, el servicio del endeudamiento externo asciende a US\$50.8 millones, en tanto que el servicio de la deuda interna suma US\$36.4 millones.

**Cuadro No. 6**  
**Gasto por Institución, Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Recursos Propios			Total
	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	
<b>Gasto Corriente</b>	<b>8,601,960</b>	<b>11,864,300</b>	<b>7,077,015</b>	<b>27,543,275</b>
Gastos Financieros y Otros	8,601,960	11,864,300	7,077,015	27,543,275
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			6,150,720	6,150,720
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1,003,795	10,688,450		11,692,245
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	7,598,165	1,175,850	926,295	9,700,310
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>38,614,345</b>	<b>7,191,550</b>	<b>13,861,095</b>	<b>59,666,990</b>
Amortización Endeudamiento Público	38,614,345	7,191,550	13,861,095	59,666,990
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional			8,288,995	8,288,995
Amortización de Empréstitos Internos	3,086,905	7,191,550		10,278,455
Amortización de Empréstitos Externos	35,527,440		5,572,100	41,099,540
<b>Total</b>	<b>47,216,305</b>	<b>19,055,850</b>	<b>20,938,110</b>	<b>87,210,265</b>

## D. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

**Cuadro No. 7**  
**Consolidado Servicio de la Deuda Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Sector/Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,015,242,095</b>		<b>1,015,242,095</b>	<b>1,822,838,840</b>		<b>1,822,838,840</b>	<b>807,596,745</b>	<b>79.55</b>
Ramo de Hacienda	1,015,242,095		1,015,242,095	1,822,838,840		1,822,838,840	807,596,745	79.55
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>5,496,835</b>		<b>5,496,835</b>	<b>6,666,430</b>		<b>6,666,430</b>	<b>1,169,595</b>	<b>21.28</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1,049,015		1,049,015	2,189,045		2,189,045	1,140,030	108.68
Centro Nacional de Registros	4,337,820		4,337,820	4,367,385		4,367,385	29,565	0.68
Autoridad Marítima Portuaria	110,000		110,000	110,000		110,000	0	0.00
<b>Empresas Públicas</b>	<b>96,335,965</b>	<b>171,870</b>	<b>96,164,095</b>	<b>87,210,265</b>		<b>87,210,265</b>	<b>(8,953,830)</b>	<b>(9.31)</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	56,994,915		56,994,915	47,216,305		47,216,305	(9,778,610)	(17.16)
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	18,484,745		18,484,745	19,055,850		19,055,850	571,105	3.09
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	20,856,305	171,870	20,684,435	20,938,110		20,938,110	253,675	1.23
<b>Total</b>	<b>1,117,074,895</b>	<b>171,870</b>	<b>1,116,903,025</b>	<b>1,916,715,535</b>		<b>1,916,715,535</b>	<b>799,812,510</b>	<b>71.61</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Fondo General	Recursos Propios	Total
<b>Gobierno Central</b>	<b>1,822,838,840</b>		<b>1,822,838,840</b>
Ramo de Hacienda	1,822,838,840		1,822,838,840
<b>Instituciones Descentralizadas</b>		<b>6,666,430</b>	<b>6,666,430</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal		2,189,045	2,189,045
Centro Nacional de Registros		4,367,385	4,367,385
Autoridad Marítima Portuaria		110,000	110,000
<b>Empresas Públicas</b>		<b>87,210,265</b>	<b>87,210,265</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		47,216,305	47,216,305
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados		19,055,850	19,055,850
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		20,938,110	20,938,110
<b>Total</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>93,876,695</b>	<b>1,916,715,535</b>



**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>732,375,505</b>	<b>2,435,065</b>	<b>27,543,275</b>	<b>762,353,845</b>
Gastos Financieros y Otros	732,375,505	2,435,065	27,543,275	762,353,845
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Merc. Nacional	135,804,810		6,150,720	141,955,530
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Merc. Externo	465,665,400			465,665,400
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	1,771,595	1,327,220	11,692,245	14,791,060
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	129,133,700	1,107,845	9,700,310	139,941,855
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,090,463,335</b>	<b>4,231,365</b>	<b>59,666,990</b>	<b>1,154,361,690</b>
Amortización Endeudamiento Público	1,090,463,335	4,231,365	59,666,990	1,154,361,690
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Nacional	3,573,090		8,288,995	11,862,085
Rescate de Colocación de Títulos y Valores en el Merc. Externo	800,000,000			800,000,000
Amortización de Empréstitos Internos	5,940,605	971,825	10,278,455	17,190,885
Amortización de Empréstitos Externos	280,949,640	3,259,540	41,099,540	325,308,720
<b>Total</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>6,666,430</b>	<b>87,210,265</b>	<b>1,916,715,535</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición de la Deuda Interna y Externa por Institución**  
**(En US dólares)**

Sector/Institución	Deuda Interna			Deuda Externa			Total Deuda
	Intereses	Capital	Total	Intereses	Capital	Total	
<b>Gobierno Central</b>	<b>137,576,405</b>	<b>9,513,695</b>	<b>147,090,100</b>	<b>594,799,100</b>	<b>1,080,949,640</b>	<b>1,675,748,740</b>	<b>1,822,838,840</b>
Ramo de Hacienda	137,576,405	9,513,695	147,090,100	594,799,100	1,080,949,640	1,675,748,740	1,822,838,840
<b>Instituciones Descentralizadas</b>	<b>1,327,220</b>	<b>971,825</b>	<b>2,299,045</b>	<b>1,107,845</b>	<b>3,259,540</b>	<b>4,367,385</b>	<b>6,666,430</b>
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	1,277,220	911,825	2,189,045				2,189,045
Centro Nacional de Registros				1,107,845	3,259,540	4,367,385	4,367,385
Autoridad Marítima Portuaria	50,000	60,000	110,000				110,000
<b>Empresas Públicas</b>	<b>17,842,965</b>	<b>18,567,450</b>	<b>36,410,415</b>	<b>9,700,310</b>	<b>41,099,540</b>	<b>50,799,850</b>	<b>87,210,265</b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	1,003,795	3,086,905	4,090,700	7,598,165	35,527,440	43,125,605	47,216,305
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	10,688,450	7,191,550	17,880,000	1,175,850		1,175,850	19,055,850
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	6,150,720	8,288,995	14,439,715	926,295	5,572,100	6,498,395	20,938,110
<b>Total</b>	<b>156,746,590</b>	<b>29,052,970</b>	<b>185,799,560</b>	<b>605,607,255</b>	<b>1,125,308,720</b>	<b>1,730,915,975</b>	<b>1,916,715,535</b>

**ÁREA DE GESTIÓN DE  
OBLIGACIONES GENERALES DEL  
ESTADO**

## A. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN

Las Obligaciones Generales del Estado representan el monto de recursos financieros destinados a dar cobertura a compromisos ineludibles adquiridos por el Estado, tales como: aportes y cuotas a organismos internacionales, subsidios y subvenciones, y otros gastos que deben atenderse de conformidad a la legislación vigente.

Debido a las características especiales de los compromisos adquiridos por el Estado, el Área de Obligaciones Generales está asignada al Ramo de Hacienda y por ser el ente rector de las Finanzas Públicas, responsable de dar cumplimiento oportuno a aquellas obligaciones contraídas que en virtud de leyes y convenios deben ser financiadas por el Gobierno Central. Para el ejercicio fiscal de 2019, el monto de las Obligaciones Generales asciende a US\$116.1 millones.

**Cuadro No. 1**  
**Consolidado Área 6: Obligaciones Generales del Estado**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Línea de Trabajo	2018		2019		Variación	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Clases Pasivas	14,328,075	14,328,075	12.34		0	0.00
Aportes al Régimen General de Salud ISSS	571,430	571,430	0.49		0	0.00
Contribuciones a Organismos Internacionales	1,875,574	5,000,000	4.31		3,124,426	166.59
Prov. P/ Devolución de Ing. Años Anteriores	2,000,000	2,000,000	1.72		0	0.00
Devolución IVA a Exportadores	9,000,000	2,000,000	1.72		(7,000,000)	(77.78)
Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	300	300	0.00		0	0.00
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	500,000	500,000	0.43		0	0.00
Litigios Judiciales	50,000	50,000	0.04		0	0.00
Devolución Impuesto Sobre la Renta	16,000,000	11,500,000	9.91		(4,500,000)	(28.13)
Anticipo de Deuda Política	9,900,085	4,251,880	3.66		(5,648,205)	(57.05)
Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada	46,800,000	69,373,315	59.76		22,573,315	48.23
Pago de Deuda Política	3,376,895	6,502,301	5.60		3,125,406	92.55
Financiamiento al Fondo de Desarrollo Económico		500	0.00		500	
<b>Total</b>	<b>104,402,359</b>	<b>116,077,801</b>	<b>100.00</b>		<b>11,675,442</b>	<b>11.18</b>

## OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO

La principal de estas obligaciones es el Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada, recursos que representa el 59.8% dentro de esta Área de Gestión y con una asignación en la Ley de Presupuesto 2019 de US\$69.4 millones, mostrando un importante incremento con relación al año anterior de US\$22.6 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Ramo de Hacienda	Fondo General
<b>Gasto Corriente</b>	<b>116,077,801</b>
<b>Gastos Financieros y Otros</b>	<b>15,550,000</b>
<b>Impuestos, Tasas y Derechos</b>	<b>15,500,000</b>
U. P. 13 L. T. 04 Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	2,000,000
U. P. 13 L. T. 05 Devolución IVA a Exportadores	2,000,000
U. P. 13 L. T. 09 Devolución Impuesto Sobre la Renta	11,500,000
<b>Otros Gastos No Clasificados</b>	<b>50,000</b>
U. P. 13 L. T. 08 Litigios Judiciales	50,000
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>100,527,801</b>
<b>Al Sector Público</b>	<b>83,231,555</b>
U. P. 13 L. T. 01 Clases Pasivas	13,266,010
U. P. 13 L. T. 02 Aporte al Régimen General de Salud al Instituto Salvadoreño del Seguro Social	571,430
U. P. 13 L. T. 06 Financiamiento a las Operaciones de Reporto del Banco Central de Reserva de El Salvador	300
U. P. 13 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	20,000
U. P. 13 L. T. 11 Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada	69,373,315
U. P. 13 L. T. 13 Financiamiento al Fondo de Desarrollo Económico	500
<b>Al Sector Privado</b>	<b>12,296,246</b>
U. P. 13 L. T. 01 Clases Pasivas	1,062,065
U. P. 13 L. T. 07 Seguro de Vida de los Empleados Públicos	480,000
U. P. 13 L. T. 10 Anticipo de Deuda Política	4,251,880
U. P. 13 L. T. 12 Pago de Deuda Política	6,502,301
<b>Al Sector Externo</b>	<b>5,000,000</b>
U. P. 13 L. T. 03 Contribuciones a Organismos Internacionales	5,000,000
<b>Total</b>	<b>116,077,801</b>

# **ÁREA DE GESTIÓN DE PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA**

A.- EMPRESAS PÚBLICAS

**Cuadro No. 1**  
**Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2018		2019		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Absoluta	%
Lotería Nacional de Beneficencia	51,653,500	7.50	51,653,500	7.50	0	0.00
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	262,964,980	45.74	314,817,160	45.74	51,852,180	19.72
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	254,009,225	29.38	202,209,750	29.38	(51,799,475)	(20.39)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	164,228,180	17.38	119,651,705	17.38	(44,576,475)	(27.14)
<b>Total</b>	<b>732,855,885</b>	<b>100.00</b>	<b>688,332,115</b>	<b>100.00</b>	<b>(44,523,770)</b>	<b>(6.08)</b>

**Lotería Nacional de Beneficencia (LNB).** Dispondrá de US\$51.6 millones para su gestión durante el ejercicio 2019. Tiene dentro de sus objetivos fortalecer tecnológicamente a la institución para incursionar con juegos modernos e innovadores que estén en armonía con los juegos de lotería actuales a nivel internacional. Los recursos también estarán orientados a ampliar la oferta de los productos de lotería en las modalidades que la ley permita, con el objeto de ampliar progresivamente la cobertura de apoyo a los sectores de asistencia social que establece la ley.

**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).** El crédito presupuestario para 2019 es de US\$314.8 millones. De acuerdo con su Ley de creación, la CEL fue concebida como una empresa pública de generación de energía eléctrica mediante la utilización de los recursos hídricos y geotérmicos del país y que actualmente, compite en el mercado junto con otras empresas privadas generadoras de energía. En tal sentido, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de energía la institución ejecutará una serie de proyectos y entre los principales a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2019 tenemos los siguientes:

- Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, US\$146.3 millones.
- Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana, US\$0.8 millones.
- Construcción de Planta Fotovoltaica 15 de septiembre, Usulután, US\$0.1 millones.
- Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón, US\$0.1 millones.

**Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).** Los recursos presupuestarios con que cuenta ascienden a US\$202.2 millones. La misión de esta empresa pública es la de proveer los servicios de agua apta para el consumo humano, vigilando que se cumplan las normas de calidad establecidas, por medio de análisis físico-químico, bacteriológico, muestreo para el control de cloración, inspección sanitaria de plantas de bombeo, redes de distribución, pozos, tanques de almacenamiento y manantiales y efectuar el tratamiento de las aguas servidas para el mantenimiento del equilibrio ecológico de los recursos hídricos. Se pretende, además, mejorar la atención al usuario a través de la prestación eficiente del suministro de agua potable; así como por la efectividad en las reparaciones, nuevas conexiones y reconexiones. Realizar estudios para la ejecución de proyectos de infraestructura

física, destinados a mejorar el abastecimiento de agua potable a nivel nacional y a la expansión de los servicios, especialmente en las zonas rurales del país.

Asimismo, se ejecutarán 4 proyectos de inversión, por un monto de US\$37.1 millones, los cuales se detallan a continuación:

- Rehabilitación de las Obras de Captación, Potabilización y Electromecánicas de la Planta Potabilizadora Las Pavas, US\$30.5 millones.
- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y sistemas individuales de saneamiento básico en caseríos El Mozote, Guacamaya y aledaños, cantón Guacamaya, y caseríos del cantón Cerro Pando, Municipio de Meanguera, Departamento de Morazán, US\$3.0 millones.
- Programa de Introducción, mejoramiento y/o rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y/o saneamiento en comunidades de escasos recursos económicos a nivel nacional, US\$3.0 millones.
- Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente, US\$0.6 millones.

**Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).** Para el desarrollo de sus actividades dispondrá de US\$119.6 millones, recursos se orientan a la prestación de servicios portuarios, aeroportuarios y ferroviarios, dar mantenimiento a las instalaciones y equipo del Puerto de Acajutla y modernización de las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Salvador.

Se ejecutarán 3 proyectos de inversión, por un monto de US\$25.4 millones, los cuales se detallan a continuación:

- Mejoramiento de Instalaciones en el Puerto de La Unión, inversión que asciende a US\$15.0 millones.
- Ampliación de Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, US\$10.0 millones.
- Perforación y Equipamiento del Pozo No. 3 del Puerto de Acajutla, Sonsonate, US\$0.4 millones.

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Institución y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		51,653,500			51,653,500
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		215,194,090	99,623,070		314,817,160
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	6,000,000	165,101,160	30,458,690	649,900	202,209,750
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		119,651,705			119,651,705
<b>Total</b>	<b>6,000,000</b>	<b>551,600,455</b>	<b>130,081,760</b>	<b>649,900</b>	<b>688,332,115</b>

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	4,160,405	29,993,735	66,956,330	35,155,010	136,265,480
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,221,210	63,888,990	87,196,630	31,213,570	186,520,400
Gastos Financieros y Otros	10,188,990	41,222,925	8,615,110	15,320,440	75,347,465
Transferencias Corrientes	32,718,895	63,360	224,200	5,899,045	38,905,500
Inversión en Activos Fijos	364,000	179,648,150	38,588,220	32,063,640	250,664,010
Transferencias de Capital			629,260		629,260
<b>Total</b>	<b>51,653,500</b>	<b>314,817,160</b>	<b>202,209,750</b>	<b>119,651,705</b>	<b>688,332,115</b>

**Cuadro No. 4**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>51,289,500</b>	<b>85,432,175</b>	<b>157,224,995</b>	<b>87,588,065</b>	<b>381,534,735</b>
Gastos de Consumo	8,381,615	76,169,780	148,387,950	66,368,580	299,307,925
Remuneraciones	4,160,405	20,507,660	62,820,955	35,155,010	122,644,030
Bienes y Servicios	4,221,210	55,662,120	85,566,995	31,213,570	176,663,895
Gastos Financieros y Otros	10,188,990	9,199,035	8,612,845	15,320,440	43,321,310
Impuestos, Tasas y Derechos	29,150	165,450	2,450,290	10,797,895	13,442,785
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	140,000	8,704,640	5,456,530	4,102,435	18,403,605
Crédito Fiscal		328,545	623,700	396,315	1,348,560
Otros Gastos no Clasificados	10,019,840	400	82,325	23,795	10,126,360
Transferencias Corrientes	32,718,895	63,360	224,200	5,899,045	38,905,500
Al Sector Público	1,792,020			5,754,710	7,546,730
Al Sector Privado	30,890,875	48,360	224,200	144,335	31,307,770
Al Sector Externo	36,000	15,000			51,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>364,000</b>	<b>229,384,985</b>	<b>44,984,755</b>	<b>32,063,640</b>	<b>306,797,380</b>
Inversión en Activos Fijos	364,000	229,384,985	44,355,495	32,063,640	306,168,120
Bienes Muebles	273,340	11,026,265	1,830,260	5,130,650	18,260,515
Bienes Inmuebles		1,528,200		15,000	1,543,200
Intangibles	84,660	1,200,545	54,270	705,350	2,044,825
Infraestructura	6,000	208,670,330	42,234,520	25,452,000	276,362,850
Crédito Fiscal		6,959,645	236,445	760,640	7,956,730
Transferencias de Capital			629,260		629,260
Al Sector Público			629,260		629,260
<b>Total</b>	<b>51,653,500</b>	<b>314,817,160</b>	<b>202,209,750</b>	<b>119,651,705</b>	<b>688,332,115</b>



**B. CONSOLIDADO DEL ÁREA DE GESTIÓN**

**Cuadro No. 5**  
**Consolidado Área 7: Producción Empresarial Pública**  
**Asignación Presupuestaria 2018 y 2019**  
**(En US dólares y porcentajes)**

Institución	2 0 1 8			2 0 1 9			7=6-3	8=7/3*100
	1	2	3=1-2	4	5	6=4-5		
	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Presupuesto Original	DEDUCCIÓN Recursos Transferidos a Descentralizadas	Presupuesto Consolidado	Diferencia	%
Lotería Nacional de Beneficencia	51,653,500		51,653,500	51,653,500		51,653,500	0	0.00
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	262,964,980		262,964,980	314,817,160		314,817,160	51,852,180	19.72
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	254,009,225		254,009,225	202,209,750		202,209,750	(51,799,475)	(20.39)
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	164,228,180	5,464,210	158,763,970	119,651,705	5,742,440	113,909,265	(44,854,705)	(28.25)
<b>Total</b>	<b>732,855,885</b>	<b>5,464,210</b>	<b>727,391,675</b>	<b>688,332,115</b>	<b>5,742,440</b>	<b>682,589,675</b>	<b>(44,802,000)</b>	<b>(6.16)</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Institución	Fondo General	Recursos Propios	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		51,653,500			51,653,500
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa		215,194,090	99,623,070		314,817,160
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	6,000,000	165,101,160	30,458,690	649,900	202,209,750
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma		113,909,265			113,909,265
<b>Total</b>	<b>6,000,000</b>	<b>545,858,015</b>	<b>130,081,760</b>	<b>649,900</b>	<b>682,589,675</b>

**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación**  
(En US dólares)

Rubro de Agrupación	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
Remuneraciones	4,160,405	29,993,735	66,956,330	35,155,010	136,265,480
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4,221,210	63,888,990	87,196,630	31,213,570	186,520,400
Gastos Financieros y Otros	10,188,990	41,222,925	8,615,110	15,320,440	75,347,465
Transferencias Corrientes	32,718,895	63,360	224,200	156,605	33,163,060
Inversión en Activos Fijos	364,000	179,648,150	38,588,220	32,063,640	250,664,010
Transferencias de Capital			629,260		629,260
<b>Total</b>	<b>51,653,500</b>	<b>314,817,160</b>	<b>202,209,750</b>	<b>113,909,265</b>	<b>682,589,675</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica**  
(En US dólares)

Clasificación Económica	Lotería Nacional de Beneficencia	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>51,289,500</b>	<b>85,432,175</b>	<b>157,224,995</b>	<b>81,845,625</b>	<b>375,792,295</b>
Gastos de Consumo	8,381,615	76,169,780	148,387,950	66,368,580	299,307,925
Remuneraciones	4,160,405	20,507,660	62,820,955	35,155,010	122,644,030
Bienes y Servicios	4,221,210	55,662,120	85,566,995	31,213,570	176,663,895
Gastos Financieros y Otros	10,188,990	9,199,035	8,612,845	15,320,440	43,321,310
Impuestos, Tasas y Derechos	29,150	165,450	2,450,290	10,797,895	13,442,785
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	140,000	8,704,640	5,456,530	4,102,435	18,403,605
Crédito Fiscal		328,545	623,700	396,315	1,348,560
Otros Gastos no Clasificados	10,019,840	400	82,325	23,795	10,126,360
Transferencias Corrientes	32,718,895	63,360	224,200	156,605	33,163,060
Al Sector Público	1,792,020			12,270	1,804,290
Al Sector Privado	30,890,875	48,360	224,200	144,335	31,307,770
Al Sector Externo	36,000	15,000			51,000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>364,000</b>	<b>229,384,985</b>	<b>44,984,755</b>	<b>32,063,640</b>	<b>306,797,380</b>
Inversión en Activos Fijos	364,000	229,384,985	44,355,495	32,063,640	306,168,120
Bienes Muebles	273,340	11,026,265	1,830,260	5,130,650	18,260,515
Bienes Inmuebles		1,528,200		15,000	1,543,200
Intangibles	84,660	1,200,545	54,270	705,350	2,044,825
Infraestructura	6,000	208,670,330	42,234,520	25,452,000	276,362,850
Crédito Fiscal		6,959,645	236,445	760,640	7,956,730
Transferencias de Capital			629,260		629,260
Al Sector Público			629,260		629,260
<b>Total</b>	<b>51,653,500</b>	<b>314,817,160</b>	<b>202,209,750</b>	<b>113,909,265</b>	<b>682,589,675</b>

**Cuadro No. 9**  
**Deducciones por Institución y Rubros de Agrupación \***  
**(En US dólares)**

Institución	Transferencias Corrientes
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - U.P. 05 Producción	5,742,440
<b>Total</b>	<b>5,742,440</b>

\* Deducciones: son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

## **IV. CONSOLIDADO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR ÁREA DE GESTIÓN**

**A. CONSOLIDADO GOBIERNO CENTRAL**

**Cuadro No. 1**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Fuente de Financiamiento	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Fondo General	485,377,285	940,996,692	1,514,550,628	393,359,379	1,822,838,840	116,077,801	5,273,200,625
Préstamos Externos		45,267,865	20,679,600	121,789,920			187,737,385
Donaciones	747,965	19,528,285	8,590,550	1,585,375			30,452,175
<b>Total</b>	<b>486,125,250</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>516,734,674</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>116,077,801</b>	<b>5,491,390,185</b>

**Cuadro No. 2**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
(En US dólares)

Rubro de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Total
Remuneraciones	318,972,070	605,528,487	928,391,604	51,795,600			1,904,687,761
Adquisiciones de Bienes y Servicios	128,099,910	124,872,086	134,096,679	44,985,028			432,053,703
Gastos Financieros y Otros	14,095,870	23,935,755	4,856,850	6,733,297	732,375,505	15,550,000	797,547,277
Transferencias Corrientes	17,493,022	38,820,415	390,857,183	124,039,508		100,527,801	671,737,929
Inversión en Activos Fijos	7,464,378	85,622,260	25,424,515	123,695,425			242,206,578
Transferencias de Capital		2,878,083	60,193,947	26,399,820			89,471,850
Amortización de Endeudamiento Público					1,090,463,335		1,090,463,335
Transferencias de Contribuciones Especiales		124,135,756		139,085,996			263,221,752
<b>Total</b>	<b>486,125,250</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>516,734,674</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>116,077,801</b>	<b>5,491,390,185</b>

**CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

**Cuadro No. 3**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

<b>Clasificación Económica</b>	<b>Conducción Administrativa</b>	<b>Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>Total</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>477,492,907</b>	<b>783,447,858</b>	<b>1,448,244,861</b>	<b>211,253,843</b>	<b>732,375,505</b>	<b>116,077,801</b>	<b>3,768,892,775</b>
Gastos de Consumo	445,904,015	720,700,288	1,052,545,828	84,899,503			2,304,049,634
Remuneraciones	318,972,070	605,528,487	928,391,604	48,349,920			1,901,242,081
Bienes y Servicios	126,931,945	115,171,801	124,154,224	36,549,583			402,807,553
Gastos Financieros y Otros	14,095,870	23,927,155	4,841,850	2,314,832	732,375,505	15,550,000	793,105,212
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					135,804,810		135,804,810
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					465,665,400		465,665,400
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					1,771,595		1,771,595
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					129,133,700		129,133,700
Impuestos, Tasas y Derechos	1,254,500	1,117,590	1,534,645	189,450		15,500,000	19,596,185
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	10,409,330	20,809,565	1,108,705	2,125,382			34,452,982
Otros Gastos no Clasificados	2,432,040	2,000,000	2,198,500			50,000	6,680,540
Transferencias Corrientes	17,493,022	38,820,415	390,857,183	124,039,508		100,527,801	671,737,929
Al Sector Público	16,141,502	5,266,220	106,169,683	49,889,143		83,231,555	260,698,103
Al Sector Privado	1,150,645	32,595,305	284,491,145	74,000,365		12,296,246	404,533,706
Al Sector Externo	200,875	958,890	196,355	150,000		5,000,000	6,506,120
<b>Gasto de Capital</b>	<b>8,632,343</b>	<b>98,209,228</b>	<b>95,575,917</b>	<b>166,394,835</b>			<b>368,812,323</b>
Inversión en Activos Fijos	7,964,378	90,631,470	28,311,680	132,607,505			259,515,033
Bienes Muebles	3,264,012	24,593,543	7,494,760	3,009,360			38,361,675
Bienes Inmuebles		2,900,000		6,412,655			9,312,655
Intangibles	404,391	2,116,696	184,415	324,825			3,030,327
Infraestructura	4,295,975	61,021,231	20,632,505	122,860,665			208,810,376
Inversión en Capital Humano	667,965	4,699,675	7,070,290	7,387,510			19,825,440
Transferencias de Capital		2,878,083	60,193,947	26,399,820			89,471,850
Al Sector Público		2,878,083	5,372,965	13,438,860			21,689,908
Al Sector Privado			46,861,765	12,100,960			58,962,725
Otras Transferencias de Capital			7,959,217	860,000			8,819,217
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>1,090,463,335</b>		<b>1,090,463,335</b>
Amortización Endeudamiento Público					1,090,463,335		1,090,463,335
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					3,573,090		3,573,090
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					800,000,000		800,000,000
Amortización de Empréstitos Internos					5,940,605		5,940,605
Amortización de Empréstitos Externos					280,949,640		280,949,640
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>		<b>124,135,756</b>		<b>139,085,996</b>			<b>263,221,752</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales		124,135,756		139,085,996			263,221,752
<b>Total</b>	<b>486,125,250</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>516,734,674</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>116,077,801</b>	<b>5,491,390,185</b>

**Cuadro No. 4  
Composición de Gasto por Institución y Áreas de Gestión  
(En US dólares)**

<b>Institución</b>	<b>Conducción Administrativa</b>	<b>Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana</b>	<b>Desarrollo Social</b>	<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>Deuda Pública</b>	<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>Total</b>
Órgano Legislativo	58,300,000						58,300,000
Corte de Cuentas de la República	43,433,920						43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	11,128,185						11,128,185
Tribunal de Servicio Civil	801,270						801,270
Presidencia de la República	59,695,252		22,866,076				82,561,328
Tribunal de Ética Gubernamental	2,762,066						2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,899,885						1,899,885
Ramo de Hacienda	117,897,750	128,135,756	306,407,475	18,699,095	1,822,838,840	116,077,801	2,510,056,717
Ramo de Relaciones Exteriores	45,010,670						45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	145,196,252						145,196,252
Consejo Nacional de la Judicatura		6,505,525					6,505,525
Órgano Judicial		285,635,365					285,635,365
Fiscalía General de la República		78,430,215					78,430,215
Procuraduría General de la República		29,704,377					29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		10,187,404					10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		57,385,767					57,385,767
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		409,808,433					409,808,433
Ramo de Educación			880,873,195				880,873,195
Ramo de Salud			279,703,177				279,703,177
Ramo de Trabajo y Previsión Social			16,396,800				16,396,800
Ramo de Cultura			21,549,960				21,549,960
Ramo de Economía				104,175,052			104,175,052
Ramo de Agricultura y Ganadería				44,796,039			44,796,039
Ramo de Obras Públicas			16,024,095	317,248,791			333,272,886
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				18,933,867			18,933,867
Ramo de Turismo				12,881,830			12,881,830
<b>Total</b>	<b>486,125,250</b>	<b>1,005,792,842</b>	<b>1,543,820,778</b>	<b>516,734,674</b>	<b>1,822,838,840</b>	<b>116,077,801</b>	<b>5,491,390,185</b>

**B. CONSOLIDADO INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES**

**Cuadro No. 5**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Fuente de Financiamiento	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Fondo General	7,142,455	16,835,179	1,039,494,769	126,730,898		1,190,203,301
Recursos Propios	12,122,090	75,000	1,182,763,555	96,248,996	6,666,430	1,297,876,071
Préstamos Externos			5,743,315			5,743,315
Préstamos Internos			5,000,000			5,000,000
Donaciones			6,093,435	2,580,200		8,673,635
<b>Total</b>	<b>19,264,545</b>	<b>16,910,179</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>225,560,094</b>	<b>6,666,430</b>	<b>2,507,496,322</b>

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Remuneraciones	6,056,990	8,561,350	716,809,547	87,821,771		819,249,658
Prestaciones de la Seguridad Social			512,246,425			512,246,425
Adquisiciones de Bienes y Servicios	13,013,800	4,729,944	483,042,839	44,795,363		545,581,946
Gastos Financieros y Otros	178,255	300,740	9,503,170	5,106,780	2,435,065	17,524,010
Transferencias Corrientes		2,965,280	38,882,435	75,302,201		117,149,916
Inversión en Activos Fijos	15,500	352,865	61,565,288	12,066,059		73,999,712
Transferencias de Capital			391,159,905	433,705		391,593,610
Inversiones Financieras			25,885,465	34,215		25,919,680
Amortización de Endeudamiento Público					4,231,365	4,231,365
<b>Total</b>	<b>19,264,545</b>	<b>16,910,179</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>225,560,094</b>	<b>6,666,430</b>	<b>2,507,496,322</b>



**Cuadro No. 7**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>19,249,045</b>	<b>16,557,314</b>	<b>1,748,296,201</b>	<b>211,015,895</b>	<b>2,435,065</b>	<b>1,997,553,520</b>
Gastos de Consumo	19,070,790	13,291,294	1,187,912,361	130,661,289		1,350,935,734
Remuneraciones	6,056,990	8,561,350	714,753,587	87,135,561		816,507,488
Bienes y Servicios	13,013,800	4,729,944	473,158,774	43,525,728		534,428,246
Prestaciones de la Seguridad Social			512,246,425			512,246,425
Gastos Financieros y Otros	178,255	300,740	9,254,980	5,052,405	2,435,065	17,221,445
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					1,327,220	1,327,220
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					1,107,845	1,107,845
Impuestos, Tasas y Derechos	8,255	17,490	1,609,490	1,096,325		2,731,560
Seguros y Comisiones y Gastos Bancarios	170,000	283,250	6,272,305	3,945,235		10,670,790
Crédito Fiscal				9,765		9,765
Otros Gastos no Clasificados			1,373,185	1,080		1,374,265
Transferencias Corrientes		2,965,280	38,882,435	75,302,201		117,149,916
Al Sector Público		2,382,810	218,585	5,473,245		8,074,640
Al Sector Privado		582,470	38,595,920	69,276,406		108,454,796
Al Sector Externo			67,930	552,550		620,480
<b>Gasto de Capital</b>	<b>15,500</b>	<b>352,865</b>	<b>490,798,873</b>	<b>14,544,199</b>		<b>505,711,437</b>
Inversión en Activos Fijos	15,500	352,865	63,564,413	12,477,559		76,410,337
Bienes Muebles		13,405	35,811,215	5,625,328		41,449,948
Bienes Inmuebles			66,000	300,000		366,000
Intangibles	15,500	69,460	1,098,683	1,946,850		3,130,493
Infraestructura		270,000	26,588,515	4,541,755		31,400,270
Crédito Fiscal				63,626		63,626
Inversión en Capital Humano			10,189,090	1,598,720		11,787,810
Transferencias de Capital			391,159,905	433,705		391,593,610
Al Sector Público			378,655,595			378,655,595
Al Sector Privado			12,504,310	433,705		12,938,015
Inversiones Financieras			25,885,465	34,215		25,919,680
Inversiones en Títulos y Valores			3,403,965	34,215		3,438,180
Préstamos			22,481,500			22,481,500
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>4,231,365</b>	<b>4,231,365</b>
Amortización Endeudamiento Público					4,231,365	4,231,365
Amortización de Empréstitos Internos					971,825	971,825
Amortización de Empréstitos Externos					3,259,540	3,259,540
<b>Total</b>	<b>19,264,545</b>	<b>16,910,179</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>225,560,094</b>	<b>6,666,430</b>	<b>2,507,496,322</b>

**Cuadro No. 8**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Institución	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Total
Registro Nacional de Personas Naturales	19,264,545					19,264,545
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador			13,058,125			13,058,125
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer			6,164,860			6,164,860
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local			70,778,480			70,778,480
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador			3,156,670			3,156,670
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos			259,931,560			259,931,560
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal			383,663,675		2,189,045	385,852,720
Academia Nacional de Seguridad Pública		11,088,291				11,088,291
Unidad Técnica Ejecutiva		5,163,342				5,163,342
Consejo Nacional de Administración de Bienes		658,546				658,546
Universidad de El Salvador			99,697,472			99,697,472
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación			29,332,300			29,332,300
Inst. Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia			21,242,445			21,242,445
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial			57,575,885			57,575,885
Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia			6,545,588			6,545,588
30 Hospitales Nacionales			338,796,475			338,796,475
Consejo Superior de Salud Pública			2,357,595			2,357,595
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral			13,981,870			13,981,870
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana			528,145			528,145
Cruz Roja Salvadoreña			3,438,310			3,438,310
Fondo Solidario para la Salud			45,934,189			45,934,189
Dirección Nacional de Medicamentos			7,201,425			7,201,425
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional			47,955,755			47,955,755
Instituto Salvadoreño del Seguro Social			827,754,250			827,754,250
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador				10,200,000		10,200,000
Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría				564,515		564,515
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones				24,499,975		24,499,975
Centro Nacional de Registro				45,578,930	4,367,385	49,946,315
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía				64,207,930		64,207,930
Superintendencia de Competencia				2,661,308		2,661,308
Defensoría del Consumidor				5,972,020		5,972,020
Consejo Nacional de Energía				1,496,646		1,496,646
Consejo Nacional de Calidad				2,841,898		2,841,898
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo				1,330,240		1,330,240
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				7,054,935		7,054,935
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria				7,119,508		7,119,508
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal				12,318,112		12,318,112
Escuela Nacional de Agricultura				3,398,108		3,398,108
Consejo Salvadoreño del Café				1,575,263		1,575,263
Autoridad de Aviación Civil				3,800,000		3,800,000
Autoridad Marítima Portuaria				4,509,700	110,000	4,619,700
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito				5,957,479		5,957,479
Instituto Salvadoreño de Turismo				6,189,129		6,189,129
Corporación Salvadoreña de Turismo				14,284,398		14,284,398
<b>Total</b>	<b>19,264,545</b>	<b>16,910,179</b>	<b>2,239,095,074</b>	<b>225,560,094</b>	<b>6,666,430</b>	<b>2,507,496,322</b>

**C. CONSOLIDADO EMPRESAS PÚBLICAS**

**Cuadro No. 9**  
**Composición del Gasto por Fuente de Financiamiento y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Fuente de Financiamiento	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General		6,000,000	6,000,000
Recursos Propios	87,210,265	545,858,015	633,068,280
Préstamos Externos		130,081,760	130,081,760
Donaciones		649,900	649,900
<b>Total</b>	<b>87,210,265</b>	<b>682,589,675</b>	<b>769,799,940</b>

**Cuadro No. 10**  
**Composición del Gasto por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
 (En US dólares)

Rubro de Agrupación	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones		136,265,480	136,265,480
Adquisiciones de Bienes y Servicios		186,520,400	186,520,400
Gastos Financieros y Otros	27,543,275	75,347,465	102,890,740
Transferencias Corrientes		33,163,060	33,163,060
Inversión en Activos Fijos		250,664,010	250,664,010
Transferencias de Capital		629,260	629,260
Amortización de Endeudamiento Público	59,666,990		59,666,990
<b>Total</b>	<b>87,210,265</b>	<b>682,589,675</b>	<b>769,799,940</b>

**Cuadro No. 11**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>27,543,275</b>	<b>375,792,295</b>	<b>403,335,570</b>
Gastos de Consumo		299,307,925	299,307,925
Remuneraciones		122,644,030	122,644,030
Bienes y Servicios		176,663,895	176,663,895
Gastos Financieros y Otros	27,543,275	43,321,310	70,864,585
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	6,150,720		6,150,720
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	11,692,245		11,692,245
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	9,700,310		9,700,310
Impuestos, Tasas y Derechos		13,442,785	13,442,785
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios		18,403,605	18,403,605
Crédito Fiscal		1,348,560	1,348,560
Otros Gastos no Clasificados		10,126,360	10,126,360
Transferencias Corrientes		33,163,060	33,163,060
Al Sector Público		1,804,290	1,804,290
Al Sector Privado		31,307,770	31,307,770
Al Sector Externo		51,000	51,000
<b>Gasto de Capital</b>		<b>306,797,380</b>	<b>306,797,380</b>
Inversión en Activos Fijos		306,168,120	306,168,120
Bienes Muebles		18,260,515	18,260,515
Bienes Inmuebles		1,543,200	1,543,200
Intangibles		2,044,825	2,044,825
Infraestructura		276,362,850	276,362,850
Crédito Fiscal		7,956,730	7,956,730
Transferencias de Capital		629,260	629,260
Al Sector Público		629,260	629,260
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>59,666,990</b>		<b>59,666,990</b>
Amortización Endeudamiento Publico	59,666,990		59,666,990
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	8,288,995		8,288,995
Amortización de Empréstitos Internos	10,278,455		10,278,455
Amortización de Empréstitos Externos	41,099,540		41,099,540
<b>Total</b>	<b>87,210,265</b>	<b>682,589,675</b>	<b>769,799,940</b>

**Cuadro No. 12**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Institución	Deuda Pública	Producción Empresarial Pública	Total
Lotería Nacional de Beneficencia		51,653,500	51,653,500
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	47,216,305	314,817,160	362,033,465
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	19,055,850	202,209,750	221,265,600
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	20,938,110	113,909,265	134,847,375
<b>Total</b>	<b>87,210,265</b>	<b>682,589,675</b>	<b>769,799,940</b>

**D. CONSOLIDADO SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

**Cuadro No. 13**  
**Composición del Gasto por Áreas de Gestión y Fuente de Financiamiento**  
**(En US dólares)**

Fuente de Financiamiento	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Fondo General	492,519,740	957,831,871	2,554,045,397	520,090,277	1,822,838,840	116,077,801	6,000,000	6,469,403,926
Recursos Propios	12,122,090	75,000	1,182,763,555	96,248,996	93,876,695		545,858,015	1,930,944,351
Préstamos Externos		45,267,865	26,422,915	121,789,920			130,081,760	323,562,460
Préstamos Internos			5,000,000					5,000,000
Donaciones	747,965	19,528,285	14,683,985	4,165,575			649,900	39,775,710
<b>Total</b>	<b>505,389,795</b>	<b>1,022,703,021</b>	<b>3,782,915,852</b>	<b>742,294,768</b>	<b>1,916,715,535</b>	<b>116,077,801</b>	<b>682,589,675</b>	<b>8,768,686,447</b>

**Cuadro No. 14**  
**Composición del Gasto por Rubro de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Rubro de Agrupación	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Remuneraciones	325,029,060	614,089,837	1,645,201,151	139,617,371			136,265,480	2,860,202,899
Prestaciones de la Seguridad Social			512,246,425					512,246,425
Adquisiciones de Bienes y Servicios	141,113,710	129,602,030	617,139,518	89,780,391			186,520,400	1,164,156,049
Gastos Financieros y Otros	14,274,125	24,236,495	14,360,020	11,840,077	762,353,845	15,550,000	75,347,465	917,962,027
Transferencias Corrientes	17,493,022	41,785,695	429,739,618	199,341,709		100,527,801	33,163,060	822,050,905
Inversión en Activos Fijos	7,479,878	85,975,125	86,989,803	135,761,484			250,664,010	566,870,300
Transferencias de Capital		2,878,083	451,353,852	26,833,525			629,260	481,694,720
Inversiones Financieras			25,885,465	34,215				25,919,680
Amortización de Endeudamiento Público					1,154,361,690			1,154,361,690
Transferencias de Contribuciones Especiales		124,135,756		139,085,996				263,221,752
<b>Total</b>	<b>505,389,795</b>	<b>1,022,703,021</b>	<b>3,782,915,852</b>	<b>742,294,768</b>	<b>1,916,715,535</b>	<b>116,077,801</b>	<b>682,589,675</b>	<b>8,768,686,447</b>

**Cuadro No. 15**  
**Composición del Gasto por Clasificación Económica y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Clasificación Económica	Conducción Administrativa	Admón. de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
<b>Gasto Corriente</b>	<b>496,741,952</b>	<b>800,005,172</b>	<b>3,196,541,062</b>	<b>422,269,738</b>	<b>762,353,845</b>	<b>116,077,801</b>	<b>375,792,295</b>	<b>6,169,781,865</b>
Gastos de Consumo	464,974,805	733,991,582	2,240,458,189	215,560,792			299,307,925	3,954,293,293
Remuneraciones	325,029,060	614,089,837	1,643,145,191	135,485,481			122,644,030	2,840,393,599
Bienes y Servicios	139,945,745	119,901,745	597,312,998	80,075,311			176,663,895	1,113,899,694
Prestaciones de la Seguridad Social			512,246,425					512,246,425
Gastos Financieros y Otros	14,274,125	24,227,895	14,096,830	7,367,237	762,353,845	15,550,000	43,321,310	881,191,242
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					141,955,530			141,955,530
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo					465,665,400			465,665,400
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos					14,791,060			14,791,060
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos					139,941,855			139,941,855
Impuestos, Tasas y Derechos	1,262,755	1,135,080	3,144,135	1,285,775		15,500,000	13,442,785	35,770,530
Seguros, Comisiones y Gastos	10,579,330	21,092,815	7,381,010	6,070,617			18,403,605	63,527,377
Crédito Fiscal				9,765			1,348,560	1,358,325
Otros Gastos no Clasificados	2,432,040	2,000,000	3,571,685	1,080		50,000	10,126,360	18,181,165
Transferencias Corrientes	17,493,022	41,785,695	429,739,618	199,341,709		100,527,801	33,163,060	822,050,905
Al Sector Público	16,141,502	7,649,030	106,388,268	55,362,388		83,231,555	1,804,290	270,577,033
Al Sector Privado	1,150,645	33,177,775	323,087,065	143,276,771		12,296,246	31,307,770	544,296,272
Al Sector Externo	200,875	958,890	264,285	702,550		5,000,000	51,000	7,177,600
<b>Gasto de Capital</b>	<b>8,647,843</b>	<b>98,562,093</b>	<b>586,374,790</b>	<b>180,939,034</b>			<b>306,797,380</b>	<b>1,181,321,140</b>
Inversión en Activos Fijos	7,979,878	90,984,335	91,876,093	145,085,064			306,168,120	642,093,490
Bienes Muebles	3,264,012	24,606,948	43,305,975	8,634,688			18,260,515	98,072,138
Bienes Inmuebles		2,900,000	66,000	6,712,655			1,543,200	11,221,855
Intangibles	419,891	2,186,156	1,283,098	2,271,675			2,044,825	8,205,645
Infraestructura	4,295,975	61,291,231	47,221,020	127,402,420			276,362,850	516,573,496
Crédito Fiscal				63,626			7,956,730	8,020,356
Inversión en Capital Humano	667,965	4,699,675	17,259,380	8,986,230				31,613,250
Transferencias de Capital		2,878,083	451,353,852	26,833,525			629,260	481,694,720
Al Sector Público		2,878,083	384,028,560	13,438,860			629,260	400,974,763
Al Sector Privado			59,366,075	12,534,665				71,900,740
Otras Transferencias de Capital			7,959,217	860,000				8,819,217
Inversiones Financieras			25,885,465	34,215				25,919,680
Inversiones en Títulos y valores			3,403,965	34,215				3,438,180
Préstamos			22,481,500					22,481,500
<b>Aplicaciones Financieras</b>					<b>1,154,361,690</b>			<b>1,154,361,690</b>
Amortización Endeudamiento Publico					1,154,361,690			1,154,361,690
Rescate de Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional					11,862,085			11,862,085
Amortización de Empréstitos Internos					800,000,000			800,000,000
Amortización de Empréstitos Externos					17,190,885			17,190,885
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>					<b>325,308,720</b>			<b>325,308,720</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales		124,135,756		139,085,996				263,221,752
<b>Total</b>	<b>505,389,795</b>	<b>1,022,703,021</b>	<b>3,782,915,852</b>	<b>742,294,768</b>	<b>1,916,715,535</b>	<b>116,077,801</b>	<b>682,589,675</b>	<b>8,768,686,447</b>

**Cuadro No. 16**  
**Composición del Gasto por Institución y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Ramos / Área de Gestión	Conducción Administrativa	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Generales del Estado	Producción Empresarial Pública	Total
Órgano Legislativo	58,300,000							58,300,000
Corte de Cuentas de la República	43,433,920							43,433,920
Tribunal Supremo Electoral	30,392,730							30,392,730
Tribunal de Servicio Civil	801,270							801,270
Presidencia de la República	59,695,252		116,024,211					175,719,463
Tribunal de Ética Gubernamental	2,762,066							2,762,066
Instituto de Acceso a la Información Pública	1,899,885							1,899,885
Ramo de Hacienda	117,897,750	128,135,756	566,339,035	18,699,095	1,822,838,840	116,077,801	51,653,500	2,821,641,777
Ramo de Relaciones Exteriores	45,010,670							45,010,670
Ramo de la Defensa Nacional	145,196,252							145,196,252
Consejo Nacional de la Judicatura		6,505,525						6,505,525
Órgano Judicial		285,635,365						285,635,365
Fiscalía General de la República		78,430,215						78,430,215
Procuraduría General de la República		29,704,377						29,704,377
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos		10,187,404						10,187,404
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial		57,385,767	383,663,675		2,189,045			443,238,487
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		426,718,612						426,718,612
Ramo de Educación			1,095,266,885					1,095,266,885
Ramo de Salud			691,941,186					691,941,186
Ramo de Trabajo y Previsión Social			892,106,805					892,106,805
Ramo de Cultura			21,549,960					21,549,960
Ramo de Economía				270,583,449	51,583,690		314,817,160	636,984,299
Ramo de Agricultura y Ganadería				69,207,030				69,207,030
Ramo de Obras Públicas			16,024,095	331,515,970	40,103,960		316,119,015	703,763,040
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales				18,933,867				18,933,867
Ramo de Turismo				33,355,357				33,355,357
<b>Total</b>	<b>505,389,795</b>	<b>1,022,703,021</b>	<b>3,782,915,852</b>	<b>742,294,768</b>	<b>1,916,715,535</b>	<b>116,077,801</b>	<b>682,589,675</b>	<b>8,768,686,447</b>

**Cuadro No. 17**  
**Deducciones del Gobierno Central**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Conducción Administrativa	7,142,455			7,142,455
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	16,565,179	270,000		16,835,179
Desarrollo Social	589,262,295	416,765,935	45,303,289	1,051,331,519
Apoyo al Desarrollo Económico	114,347,837	20,680,200	11,483,061	146,511,098
<b>Total</b>	<b>727,317,766</b>	<b>437,716,135</b>	<b>56,786,350</b>	<b>1,221,820,251</b>

**Cuadro No. 18**  
**Deducciones de las Empresas Públicas**  
**por Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Área de Gestión	Transferencias Corrientes	Total
Producción Empresarial Pública	5,742,440	5,742,440
<b>Total</b>	<b>5,742,440</b>	<b>5,742,440</b>

**Cuadro No. 19**  
**Deducciones del Sector Público No Financiero por**  
**Rubros de Agrupación y Áreas de Gestión**  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Transferencias de Contribuciones Especiales	Total
Conducción Administrativa	7,142,455			7,142,455
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	16,565,179	270,000		16,835,179
Desarrollo Social	589,262,295	416,765,935	45,303,289	1,051,331,519
Apoyo al Desarrollo Económico	114,347,837	20,680,200	11,483,061	146,511,098
Producción Empresarial Pública	5,742,440			5,742,440
<b>Total</b>	<b>733,060,206</b>	<b>437,716,135</b>	<b>56,786,350</b>	<b>1,227,562,691</b>



**Cuadro No. 20**  
**Consolidado y Deducciones del Sector Público No Financiero por Áreas de Gestión \***  
**(En US dólares)**

Áreas de Gestión	Gobierno Central	Instituciones Descentralizadas	Empresas Públicas	Total	Deducciones	Consolidado del Sector Público
Conducción Administrativa	493,267,705	19,264,545		512,532,250	7,142,455	505,389,795
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	1,022,628,021	16,910,179		1,039,538,200	16,835,179	1,022,703,021
Desarrollo Social	2,595,152,297	2,239,095,074		4,834,247,371	1,051,331,519	3,782,915,852
Apoyo al Desarrollo Económico	663,245,772	225,560,094		888,805,866	146,511,098	742,294,768
Deuda Pública	1,822,838,840	6,666,430	87,210,265	1,916,715,535		1,916,715,535
Obligaciones Generales del Estado	116,077,801			116,077,801		116,077,801
Producción Empresarial Pública			688,332,115	688,332,115	5,742,440	682,589,675
<b>Total</b>	<b>6,713,210,436</b>	<b>2,507,496,322</b>	<b>775,542,380</b>	<b>9,996,249,138</b>	<b>1,227,562,691</b>	<b>8,768,686,447</b>
Deducciones	1,221,820,251		5,742,440	1,227,562,691		
<b>Consolidado del Sector Público</b>	<b>5,491,390,185</b>	<b>2,507,496,322</b>	<b>769,799,940</b>	<b>8,768,686,447</b>		

• Las deducciones son registros o movimientos intersectoriales que se eliminan para evitar duplicar las cifras.

**15 calle poniente No. 300**  
**Centro de Gobierno, San Salvador**  
**Teléfono:2244-4000**  
**[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)**  
**[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)**